UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

MÁSTER EN DINÁMICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO

Postacuerdo y economías ilegales en el Cauca. Impactos ambientales y desplazamiento.

Por:
Carolina Bonilla Castaño

Tutora:
Ana Margarida Condeço Melhorado

Cotutor:
Felipe Javier Hernando Sanz

Madrid, octubre de 2020.

“La ignorancia tiene sus ventajas, nos mantiene a salvo de las balas de quienes quieren que la realidad, de los territorios en los que persiste la guerra, no se conozca”.

Propio.

Agradecimientos:

A Dios, por permitirme llegar a éste punto y enfrentar la ignorada realidad de éste país.

A mis padres, a mi compañero de días pares e impares y a mi hermano, por su presencia y amor en la cercanía y en la distancia, por el ejemplo de lucha diaria y por compartir, a pesar de todo, el anhelo de vivir en un país en paz.

A mis tutores, a Ana por su dedicación y continua disposición para orientarme, a Felipe por su tenacidad y por poner su mirada en Colombia y, a todas las personas que en el Máster me enseñaron a ver más allá del derecho y permitieron que la geografía le diera un nuevo matiz a mi vida.

A los que ya no están, y a los que continúan resistiendo la presión del conflicto armado y mantienen la firme voluntad de construir desde sus territorios, la utópica paz.

CONTENIDO

Lista de figuras

Lista de tablas

1. Introducción……... 7

2. Objetivos e Hipótesis de Trabajo……... 9

3. Conflicto armado en Colombia……..... 9

3.1 Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP……..17

3.1.1 Puntos del Acuerdo de Paz…….....19

3.2 Dimensión social del conflicto armado: desplazamiento forzado en Colombia……26

3.3 Dimensión económica del conflicto armado: Economías ilegales……...28

3.3.1 La cadena de producción de cocaína y la minería ilegal de oro no tradicional…….....29

3.4 Dimensión ambiental del conflicto armado…….....31

3.4.1 Impactos ambientales del conflicto armado y las economías ilegales.....33

4. Cauca: escenario del conflicto armado…….34

4.1 Departamento del Cauca…….34

4.2 Conflicto armado en el Cauca…….40

4.3 Desplazamiento forzado en el Cauca……..43

4.4 Situación del cauca en el postacuerdo…….47

4.5 Economías ilegales en el Cauca……..51

4.5.1 Cadena de producción de cocaína: cultivos de coca en el Cauca…… 51

4.5.2 Minería ilegal de oro en el departamento del Cauca……56

4.6 Impactos ambientales de las economías ilegales en el Cauca.....61

4.6.1 Impactos ambientales de la cadena de producción de cocaína.....61

4.6.2 Impactos ambientales minería ilegal de oro no tradicional…….68

5. Metodología y fuentes……...78

5.1 Entrevistas……...78

5.2 Matriz DAFO……..80

5.3 Análisis de regresión lineal simple……. 81

6. Resultados…….84

6.1 Análisis de la dimensión social del conflicto……..84

6.2 Aplicación Matriz DAFO……....88

7. Conclusiones…….....91

8. Referencias bibliográficas……....95

9. Anexos……101

Lista de figuras

Figura 1 Etapas del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP 17
Figura 2 Puntos centrales del Acuerdo de Paz 18
Figura 3 Evolución del desplazamiento forzado en Colombia. 28
Figura 4 Mapa de localización departamento del Cauca y Municipios. 35
Figura 5 Condiciones de accesibilidad y servicios departamento del Cauca. 37
Figura 6 Distribución de la población en el departamento del Cauca 2019. 38
Figura 7 Población desplazada por etnia en el Cauca. 43
Figura 8 Desplazamiento forzado por municipios 1985-2019 45
Figura 9 Tendencia desplazamiento forzado en Colombia y del departamento del Cauca. . 46
Figura 10 Tasa de homicidios departamento 2015-2019. 49
Figura 11 Concentración de cultivos de coca por municipio 2017-2019 55
Figura 12 Área sembrada con cultivos de coca (has) en el departamento del Cauca. 55
Figura 13 Coincidencia espacial de cultivos de coca y EVOA en el Cauca 60
Figura 14 Proceso de producción y transformación de la coca y sus productos. 61
Figura 15 Cultivos de coca (has) en el Parque Nacional Natural Munchique. 67
Figura 16 Río Teta 2012 69
Figura 17 Río Teta 2015 70
Figura 18 Río Teta 2017 70
Figura 19 Río Teta 2018 71
Figura 20 Rio Sambingo 2014 74
Figura 21 Río Sambingo septiembre de 2015 74
Figura 22 Rio Sambingo octubre de 2015 75
Figura 23 Río Sambingo diciembre de 2015. 75
Figura 24 Rio Sambingo 2020. 76

Lista de Tablas

Tabla 1 Víctimas del conflicto armado en Colombia según hecho victimizante. 16
Tabla 2. Subregiones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. 22
Tabla 3. Personas Desplazadas 1985-2019..... 27
Tabla 4. Potencial Minero Departamento del Cauca. 38
Tabla 5. Población municipios departamento del Cauca 2019..... 39
Tabla 6. Municipios PDET priorizados en el departamento del Cauca..... 40
Tabla 7. Víctimas del conflicto armado en el Cauca según hecho victimizante. 42
Tabla 8. Grupos Armados Organizados en el Cauca..... 50
Tabla 9. Porcentaje de actividad extractiva principales departamentos 56
Tabla 10. Municipios con mayor área deforestada y cultivos de coca. 63
Tabla 11. Insumos utilizados en la transformación de hoja de coca a base de coca por año. 64
Tabla 12. Insumos utilizados en la transformación de base de coca a clorhidrato de cocaína por año. 65
Tabla 13. Minas ilegales y deforestación. 68
Tabla 14 Presentación de las personas entrevistadas..... 79
Tabla 15. Esquema Matriz DAFO..... 80
Tabla 16. Descripción de variables explicativas OLS..... 82
Tabla 17. Resultados Análisis de Regresión OLS - Desplazamiento Forzado..... 85
Tabla 18. Matriz DAFO Departamento del Cauca..... 88

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia y su persistencia, han sido el resultado de la suma de diferentes factores de carácter sociopolítico, ambiental y económico, que han marcado la historia de cada territorio del país de manera diferenciada, afectando principalmente a las zonas rurales. Se trata de un conflicto armado de más de 50 años, que ha estado definido por la pluralidad de actores legales (estatales) e ilegales (paraestatales, subversivos y delincuenciales) y, por supuesto, las víctimas. A pesar de ser un conflicto con múltiples dimensiones, no ha sido estudiado con un enfoque multidimensional, sino que su evaluación y valoración, se han limitado a la cuantificación de las acciones militares desarrolladas y de las 9.031.048 víctimas que han sido registradas, como consecuencia de las acciones de los actores armados legales e ilegales en todo el territorio nacional, de las cuales, 8.254.274 (91.39%) corresponden a víctimas de desplazamiento forzado (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas).

Por esa parcialidad, quizás intencional del Gobierno Nacional, durante las diferentes etapas del conflicto, se concentraron los recursos y esfuerzos en la ejecución prioritaria de acciones militares y, en la atención parcial de las consecuencias del mismo, sin lograr avanzar en el diseño y la ejecución de políticas estatales, que aborden los temas estructurales que afectan al país (Santos, 2019), y que, sin duda, han sido y continuarán siendo las principales causas de uno de los conflictos internos más prolongados del mundo.

El mayor acercamiento hacia la realidad y complejidad del conflicto armado en el país, se tuvo en el Acuerdo de Paz suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP, después de cuatro años de negociación. En el cual se incluyeron 6 puntos, dirigidos no solo al desarme y desmovilización de los grupos guerrilleros y la atención de las víctimas, sino a garantizar la no repetición del conflicto y a avanzar en la construcción de una "paz estable y duradera", a través de, por ejemplo, una Reforma Rural Integral que transforme el campo colombiano y mejore las condiciones de vida de la población rural (Punto 1) y de la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que es un problema transversal a todas las dimensiones del conflicto (Punto 4). Ambos puntos buscan atacar dos causas principales del conflicto armado en Colombia, la primera, una causa histórica, derivada de la concentración de la tierra, el abandono del campo y la desigualdad y desequilibrio que existe entre las zonas urbanas y rurales, y la segunda, una causa coyuntural, toda vez que, la cadena de producción de cocaína y su tráfico, han permeado todos los sectores del país y financian a los actuales grupos armados organizados y delincuenciales, incidiendo directamente en la persistencia e intensificación del conflicto en algunos territorios.

Con la suscripción del acuerdo de paz, entre el grupo armado organizado más antiguo y con más integrantes de Colombia (FARC-EP) y el Gobierno Nacional, el conflicto armado culminó oficialmente y los efectos derivados del mismo disminuyeron, permitiendo disfrutar de una relativa tranquilidad temporal. Pero en algunos territorios, éste se reconfiguró y se intensificó. La reconfiguración ha sido principalmente territorial y la intensificación, derivada de la incapacidad del Estado para hacer presencia integral en los territorios más vulnerables, con el consecuente fortalecimiento de otros grupos armados organizados, grupos delincuenciales y la conformación de grupos residuales de la extinta guerrilla; los cuales se disputan los territorios dejados por las FARC-EP y su control y participación en economías

ilegales, como la cadena de producción de la cocaína y la minería ilegal de oro (no tradicional), que los financian.

El Cauca ha sido uno de los departamentos que, durante el postacuerdo, se ha enfrentado a la reconfiguración e intensificación del conflicto armado en su territorio, asociado al crecimiento de las economías ilegales y al fortalecimiento de los grupos armados organizados, cuyos efectos negativos han recaído sobre la población y el medio ambiente.

Por su localización geográfica, es uno de los departamentos con mayor diversidad biológica, étnica y cultural de Colombia, en el que conviven e interactúan poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y mestizas. Su territorio es principalmente rural, e históricamente, se ha caracterizado por la problemática social derivada de la desigualdad en la distribución, uso y tenencia de la tierra, y las tensiones que se han generado por ello entre las poblaciones que confluyen en el territorio. En contraste con su riqueza cultural y natural, es uno de los tres departamentos más pobres del país (50,5%) y con mayor brecha de pobreza monetaria (21,3%) (Departamento Nacional de Estadística - DANE, 2019), condiciones que han propiciado el desarrollo y el fortalecimiento de economías ilegales, siendo uno de los departamentos con mayor afectación por cultivos de coca en el país, con 17.356 hectáreas sembradas en 2019 (UNODC & Cultivos, 2020) y por la minería ilegal de oro, con 216 minas ilegales identificadas por la autoridad ambiental del departamento. Además, en su territorio están presentes los diferentes grupos armados que se encuentran asociados al conflicto armado.

Tras casi cuatro años de la suscripción del Acuerdo de Paz y con la ausencia de las FARC-EP en el conflicto, cada territorio ha sido impactado de manera disímil, por ello, solo es posible tener una mayor comprensión de las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia, realizando un acercamiento a los territorios que continúan siendo afectados por éste. Es oportuno entonces, estudiar un departamento como el Cauca, en el que confluyen todos los elementos que favorecen la persistencia e intensificación del conflicto armado en la etapa del postacuerdo y, en el cual, pueden evidenciarse sus impactos sobre la población y el medio ambiente.

A través del presente trabajo se busca hacer un pequeño aporte para avanzar en la construcción de una "Paz Territorial", a partir del reconocimiento y la visibilización de las dinámicas propias de un territorio que ha sido víctima del conflicto armado en Colombia y, de la necesidad que existe de articularlo con el desarrollo integral del país (Sistema de las Naciones Unidas; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).

Para tal fin, el presente documento ha sido organizado en 6 partes, tal como se expone a continuación: en el primer apartado, se presentaran los objetivos y las hipótesis planteados; en el segundo apartado, se presenta el contexto general del conflicto armado en Colombia, el acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, la dimensión social del conflicto enfocada al desplazamiento forzado, la dimensión económica enfocada a las economías ilegales y la dimensión ambiental del conflicto; en el tercer apartado, se presenta el caso de estudio, iniciando con la descripción y generalidades del departamento del Cauca, seguido de su situación frente al conflicto armado, el desplazamiento forzado y su situación en el marco del postacuerdo, para cerrar con las economías ilegales en ese territorio y sus impactos ambientales; en el cuarto apartado, se comentará la metodología desarrollada y una reflexión sobre las fuentes consultadas; en el quinto apartado, se presentan los resultados de

la aplicación de los métodos cualitativo y cuantitativo, y; en el sexto y último apartado, se presentan las conclusiones del estudio realizado y las posibles líneas de investigación que podrían seguirse en el futuro.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO

El objetivo principal del presente trabajo, consiste en entender la situación del departamento del Cauca tras la suscripción del Acuerdo de Paz y, los efectos de las economías ilegales sobre el medio ambiente y el desplazamiento forzado. Para ello se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Demostrar la importancia estratégica del departamento del Cauca, en el marco del conflicto armado y el postacuerdo.

- Conocer las nuevas dinámicas del conflicto armado en el departamento del Cauca, durante el postacuerdo.

- Identificar los impactos ambientales derivados de las economías ilegales (cadena de producción de cocaína y minería ilegal de oro) asociadas al conflicto armado, en el departamento del Cauca.

- Identificar las causas del desplazamiento forzado en el departamento del Cauca y su relación con las economías ilegales asociadas al conflicto armado.

Con fundamento en los objetivos antes expuestos, se plantean las siguientes hipótesis, que permiten conocer la situación del departamento del Cauca en etapa del "postconflicto" o "postacuerdo" y, como ha sido impactado por las economías ilegales:

- El desarme y desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP, ha generado nuevas dinámicas en los territorios más afectados por el conflicto armado, intensificando el desarrollo de economías ilegales que generan graves impactos en territorios como el departamento del Cauca.

- El medio ambiente es una víctima olvidada del conflicto armado y de las economías ilegales conexas, que no ha sido reconocida ni reparada.

- El desplazamiento forzado en el Cauca, es un impacto asociado a las economías ilegales que se desarrollan en el departamento y, que persisten con posterioridad a la suscripción del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP.

3. CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

A pesar de no existir un consenso sobre las causas de la violencia y del conflicto armado en Colombia, hay distintas hipótesis que coinciden en que, una de ellas ha sido la incapacidad de las instituciones públicas para atender de manera eficiente las necesidades básicas de la población colombiana. Lo que generó marcadas desigualdades y desequilibrios económicos, sociales, ambientales y territoriales, que afectaron especialmente a las comunidades rurales y étnicas y, justificaron en su inicio la formación de grupos de campesinos, organizados para

responder a esas formas de exclusión social[1], generadas desde el Estado Colombiano (Ríos, 2017).

Durante el transcurso de más de 50 años de conflicto armado en Colombia, el Estado no ha logrado comprender e integrar en su sistema político, la pluralidad presente en sus territorios y, gestionar de manera eficiente a través de sus instituciones y de la ejecución de políticas públicas, las desigualdades y desequilibrios económicos, sociales, ambientales y territoriales, que, contrario a lo esperado, se han acentuado.

Los diferentes gobiernos, han dedicado su tiempo y esfuerzos a la ejecución prioritaria de medidas institucionales para atender el conflicto armado, principalmente acciones militares, relegando a un segundo plano los temas estructurales que afectan al país, los cuales han sido las principales causas de la violencia y de un conflicto armado tan prolongado (Santos, 2019).

El conflicto armado en Colombia ha estado definido por la pluralidad de actores, algunos de ellos presentes hasta la actualidad. En las diferentes etapas del conflicto, han estado presentes los partidos políticos tradicionales, los grupos guerrilleros, las fuerzas militares, los grupos paramilitares, los narcotraficantes y, por supuesto, las víctimas. (CIDOB - Barcelona Centre for Intenational Affairs). Por ello, y para mayor comprensión del conflicto, a continuación, se realiza una descripción general de los principales actores armados y las víctimas del conflicto armado:

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP): Surgieron oficialmente en el año 1964[2], durante la Primera Conferencia Guerrillera y bajo la denominación de "Bloque Sur", en la región de Marquetalia en el sur del departamento del Tolima, como un "movimiento revolucionario de carácter político militar" (Secretariado Nacional de las FARC-EP, s.f.). Su estrategia militar fue la lucha guerrillera, a través de frentes y bajo una ideología comunista, buscando disminuir la desigualdad social, política y económica en Colombia, derivada de la ausencia del Estado en algunos territorios, especialmente en las áreas rurales. Desde su nacimiento, fue liderado por Pedro Antonio Marín Marín, conocido como Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo, y posteriormente, fue dirigido a través de un órgano colectivo denominado secretariado.

En el año 1966, durante la Segunda Conferencia Guerrillera, ésta guerrilla pasó a denominarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y, en el año 1982, incorporaron la sigla –Ejército del Pueblo-. Desde ese entonces, se conocieron como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo -FARC-EP-.

A partir de la década del 80, adoptan una actitud más ofensiva en la lucha por el poder, buscando cercar y aniquilar unidades de las fuerzas militares, para lo cual, requirieron incrementar su fuerza de combate y reclutar nuevos miembros, además de buscar nuevas fuentes de financiación, tales como: el secuestro, la extorsión dirigida a algunos gremios

[1] Considerando las dimensiones del concepto de exclusión social (estructural, ambiental, transversales, territorial y tiempo).
[2]Durante la década de los 50, surgieron grupos de autodefensa campesina con inspiración comunista, que buscaban reducir las brechas entre ricos y pobres. Algunos de sus miembros, como Pedro Antonio Marín Marín, conformaron el denominado Bloque Sur.

productivos, y se suma el narcotráfico[3]. Al final de esa década multiplican su número de frentes, pasando de 9 a 48, con casi 6.000 guerrilleros, distribuidos en casi todo el territorio nacional (Ríos, 2015). En los noventa, resultado de factores como el paramilitarismo, el fortalecimiento de otros grupos guerrilleros, el homicidio de los miembros del partido político Unión Patriótica y la muerte de uno de sus ideólogos (Jacobo Arenas), llevan a las FARC-EP a adoptar una línea más beligerante y con una fuerte colaboración en las zonas urbanas, a través de informantes y colaboradores. Durante esa década, realizan diferentes ataques a las fuerzas militares y llegan a tener más de 12.000 miembros distribuidos en más de 60 frentes, divididos en siete bloques, así: el Bloque Caribe, liderado por Luciano Marín Arango alias "Iván Márquez", el Bloque Magdalena Medio, liderado por Rodrigo Londoño Echeverri alias "Timochenko", el Bloque Noroccidental, liderado por Luciano Marín Arango alias "Iván Márquez", el Bloque Occidental, liderado por Jorge Torres Victoria alias "Pablo Catatumbo", el Bloque Sur, liderado por Milton de Jesús Toncel Redondo alias "Joaquín Gómez", el Bloque Central, liderado por Jorge Torres Victoria alias "Pablo Catatumbo" y el Bloque Oriental, liderado por Mauricio Jaramillo alias "El Médico".

Entre los años 1998 y 2002, se realizó un intento de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, cuyos diálogos se desarrollaron en una zona de despeje militar conocida como "El Caguán", comprendida entre los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa, en el departamento del Meta y, el municipio de San Vicente del Caguán, en el Caquetá. Durante éste periodo, contrario a lo esperado, las FARC-EP ejecutaron múltiples acciones violentas que derivaron la terminación de los diálogos el 09 de enero de 2002. Inmediatamente después, las FARC-EP intensifican sus acciones, incrementando los secuestros, el desplazamiento forzado, tomas guerrilleras a poblaciones y enfrentamientos con las fuerzas militares.

Con la implementación de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, desde el año 2003, las FARC-EP sufren duros golpes militares y paramilitares, que dejan la muerte de varios de sus cabecillas y miembros del secretariado, pero no son derrotadas. El conflicto armado en Colombia sufre entonces una transformación, que consistió en una "periferialización" y "narcotización" del mismo, lo que disminuyó la presencia del grupo guerrillero en el centro del país, concentrándose y consolidando su presencia en el suroccidente, en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila y Tolima, por tratarse de un corredor estratégico para su resguardo y para el desarrollo de sus actividades relacionadas con el narcotráfico (Ríos, 2015).

Posteriormente, en el año 2010, con la llegada de Juan Manuel Santos a la Presidencia de la República, continuaron acciones dirigidas a contrarrestar la actividad de ese grupo guerrillero. Mientras tanto, en algunos territorios del país, el conflicto se acentuó y, las acciones armadas y el desplazamiento forzado no se detuvieron.

Desde el año 2011, las FARC-EP manifiestan su intención de dialogar y el 04 de septiembre de 2012, el Presidente de la República oficializa ante la opinión pública que se vienen adelantando negociaciones con esa guerrilla, sin detener las acciones militares. Las negociaciones se desarrollaron entre Oslo, Noruega y La Habana, Cuba, y concluyeron el día

[3] Su participación inicial en el narcotráfico, está relacionado con el proceso de producción de la cocaína. En ese momento, se financió a través de los cobros realizados por prestar seguridad a los cultivos ilícitos, salidas, el uso de las pistas de aterrizaje clandestinas, por impuestos a los laboratorios de producción.

24 de noviembre de 2016, con la suscripción del Acuerdo Final entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, el cual fue aprobado por el Congreso de la República de Colombia y entró en vigor el día 01 de diciembre de 2016.

Como resultado de lo acordado en La Habana, se destaca sobre éste grupo guerrillero: (i) 13.049 guerrilleros se desmovilizaron, de los cuales, aproximadamente 6.900 se trasladaron a las 26 zonas veredales creadas para facilitar la transición a la vida civil de los excombatientes; (ii) como parte del proceso de desmovilización, el 08 de junio de 2017 inició el desarme con la dejación de 7.132 armas individuales, en La Elvira (departamento del Cauca), Mesetas (departamento del Meta) y Caño Indio (departamento de Norte de Santander) y; (iii) el día 01 de septiembre, se fundó el partido político denominado: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común –FARC-, que cuenta con diez curules en el Congreso de la República (5 senadores y 5 representantes a la cámara).

Ejército de Liberación Nacional –ELN-: Es un grupo guerrillero que nació en el año 1964, en jurisdicción del municipio de San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander. Inspirado en la Revolución Cubana y bajo una ideología marxista-leninista, cuyo ideario fue consagrado en el denominado "Manifiesto de Simacota", a través del cual convocan a que el pueblo realice una lucha armada para conquistar el poder, emprender la revolución para mejorar sus condiciones y eliminar las diferencias de clases (Ríos, 2015). En los setenta tuvo tres frentes en los departamentos de Santander, Bolívar y Antioquia, y durante los ochenta, multiplicaron sus combatientes y crearon nuevos frentes expandiendo su presencia a los departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca, Huila, Chocó, Cauca, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre y Arauca[4]. Así mismo, fortalecieron su presencia urbana a través de frentes en las principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Han sido responsables de diferentes atentados, secuestros, minas antipersona, afectaciones a la infraestructura petrolera y derrames de crudo, extorsiones y otras actividades, también realizadas por las FARC-EP.

Después de varios intentos para negociar la paz con ese grupo guerrillero, el último, anunciado oficialmente en el año 2016, bajo el Gobierno de Juan Manuel Santos, se instaló la fase pública de negociación entre esa guerrilla y el Gobierno Colombiano, el día 07 de febrero de 2017, en Quito, Ecuador[5]. Las negociaciones fueron disueltas por el actual presidente, Ivan Duque, como resultado de un atentado a la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, perpetrado el 17 de enero de 2019 y que ha sido atribuido a ese grupo guerrillero.

Este grupo ha concentrado sus acciones principalmente en la región del Catatumbo (Norte de Santander) y mantiene presencia en los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá, Antioquia, Chocó, Cauca, Nariño, Bolívar y Cesar. Actualmente, es liderado por Nicolás Rodríguez Bautista alias "Gabino" y cuenta con cerca de 4.000 miembros.

En algunos territorios se ha aliado con otros grupos armados organizados (GAO) para el desarrollo de actividades como la minería ilegal (no tradicional) y el narcotráfico, pero en

[4] También se fortalecen gracias al impacto económico de las actividades asociadas al narcotráfico.

[5] Durante el proceso se logró acordar el cese bilateral, el primero pactado por esa guerrilla durante toda su historia. El plazo inicialmente pactado comprendía hasta el día 09 de enero de 2018.

otros, se enfrenta a esos grupos por el control de esas mismas actividades. En ese sentido, ha ocupado algunos de los espacios dejados por las FARC y ha cooptado algunos de los ex miembros de esa guerrilla, que no se acogieron al acuerdo o que han desistido del mismo.

Ejército Popular de Liberación Nacional –EPL-: Grupo guerrillero fundado en el año 1967, denominado "Ejército Popular de Liberación Nacional", conocido como EPL y vinculado al Partido Comunista en Colombia, bajo una ideología marxista-leninista y maoísta. Como resultado de un acuerdo de paz suscrito con el Gobierno Colombiano el 15 de febrero de 1991 (Naciones Unidas, 1991), 2556 miembros del EPL se desmovilizaron y dejaron sus armas.

Operaron principalmente en los departamentos del eje cafetero (Risaralda, Quindío, Caldas), la costa atlántica (Cesar, Bolívar, Córdoba, Sucre, La Guajira), Tolima, Huila, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Putumayo.

Actualmente opera un grupo de disidentes de esa guerrilla, bajo el nombre de "Los Pelusos", considerado un Grupo Armado Organizado, que no conserva ni los principios ni ideología del grupo guerrillero desmovilizado y que opera principalmente en la región del Catatumbo (Norte de Santander), territorio fronterizo con Venezuela disputado con el ELN.

Paramilitares: Surgen en parte como respuesta a la aparición de las primeras guerrillas y se atribuye su origen histórico al Decreto 3398 de 1965 "Por el cual se organiza la Defensa Nacional", que adoptó una vigencia permanente a través de la Ley 48 de 1968, a través del cual se permitió que la población civil tuviera acceso y se dotara de armas consideradas de uso privativo de las fuerzas militares[6], y participara en situaciones de conflicto como Defensa Civil[7], derivando grupos de civiles armados. Según Ríos (2015), su surgimiento no puede verse como un hecho aislado, sino en "términos de estrategia contrainsurgente del mismo Estado" (p.455). La ley 48 mencionada estuvo vigente hasta la expedición y entrada en vigencia del Decreto 815 de 1989, a través del cual se buscó detener la organización de "grupos civiles armados" sobre los cuales se había perdido el control y en ese momento, actuaban al margen de la Constitución y las leyes.

Entre la década de los setenta y ochenta, esos grupos civiles se fortalecen y forman organizaciones armadas, con el propósito de combatir a las guerrillas. Durante esa última década, tuvieron la participación y el apoyo de narcotraficantes como Pablo Escobar y Gonzalo Rodriguez Gacha, que en alianza con los propietarios de grandes latifundios, ganaderos y otros sectores que estaban siendo secuestrados y extorsionados por las guerrillas, conformaron ejércitos privados contrainsurgentes, que además contaban con el apoyo de las élites regionales, que veían amenazados sus intereses por parte de cualquier grupo legal o ilegal con pensamiento "comunista"[8], y también de miembros de las fuerzas militares (Torres, 2006). Así mismo, el Ejército Nacional adelanta una estrategia de conformación de autodefensas campesinas para combatir a las guerrillas.

[6] Artículo 33, PARÁGRAFO 3º. El Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas.

[7] ARTÍCULO 24. La participación en la defensa civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país. ARTÍCULO 25. Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad.

[8] Organizaciones sindicales, partidos políticos de izquierda, guerrillas.

Los grupos paramilitares propiamente dichos, nacieron en el municipio de Puerto Boyacá, conocido como la "capital antisubversiva" de Colombia, localizado en el departamento de Boyacá, en la región del Magdalena Medio, territorio caracterizado por la destinación de tierras para actividad ganadera. También tuvieron presencia en sus inicios, en el departamento de Antioquia y en el litoral Caribe, especialmente en los departamentos de Córdoba, Cesar y Sucre. Posteriormente, avanzaron hacia otras zonas del país, algunas conocidas como enclaves de la producción y tráfico de cocaína, como los departamentos de Norte de Santander y Arauca, en la frontera con Venezuela (región del Catatumbo), y el litoral Pacífico entre el municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca y Tumaco, en el departamento de Nariño (Ríos, 2015).

En el año 1994, se crearon a través del Decreto Ley 356 de 1994, las cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, conocidas desde 1995 como las "CONVIVIR", cuya función principal era prestar su colaboración a las fuerzas militares para combatir los grupos guerrilleros. Por tal razón, sus miembros podían hacer uso de armas y equipos de comunicación de uso exclusivo de las fuerzas militares.

Posteriormente, en el año 1997 se creó el grupo Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, que convocó a diferentes grupos paramilitares existentes. Fueron una organización paramilitar, terrorista y de extrema derecha, que unió a diversos grupos paramilitares, financiada por dineros derivados del narcotráfico, el secuestro, la extorsión, y de los aportes de algunos sectores productivos e incluso políticos. Se fortalecieron y expandieron en algunas regiones del país, debido a que no existía control por parte del Estado (Ronderos, 2014).

Como resultado de un proceso de desmovilización realizado entre los años 2003 y 2006, las AUC se disolvieron durante el gobierno de Alvaro Uribe Vélez. No obstante, los miembros de la organización que se marginaron del proceso de desmovilización, conformaron las Bandas Criminales, que operan en casi todo el territorio nacional y que fueron conocidas como las BACRIM. Actualmente, existen otros grupos paramilitares que se conformaron durante la última década, las Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas, financiadas por actividades ilegales como la minería ilegal y el narcotráfico, que se disputan territorios o los negocian con otros actores armados. Durante el postacuerdo, se disputan algunos de los espacios dejados por las FARC-EP. Estos grupos son considerados como Grupos Armados Organizados –GAO-

De ésta manera, en Colombia se enfrentó a las guerrillas a través de las fuerzas militares del Estado y a través de grupos paramilitares (Torres, 2006), que reunieron los diferentes grupos privados, que surgieron con el fin de enfrentar a esas organizaciones insurgentes y evitar el avance de su estrategia militar para tomar el poder, además de defender otros intereses económicos legales (ganadería, agricultura extensiva –monocultivos-) e ilegales (narcotráfico, contrabando, apropiación de tierras despojadas), dependiendo del territorio donde operaron. Esos intereses estaban marcados por sus fuentes de financiación, que según (Rangel, 2004): "Aun cuando entre sus financiadores se cuenten hacendados y terratenientes tradicionales, comerciantes, transportadores y hasta campesinos medianos, su principal fuente de financiamiento son los recursos del narcotráfico, según sus mismos dirigentes lo han reconocido" (p.61).

Fuerzas militares de Colombia: Están compuestas por el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional. Se encargan de la defensa de la República de Colombia en su territorio aéreo, terrestre y marítimo. Han combatido a las guerrillas antes señaladas y a los grupos paramilitares. No obstante, han sido acusados de proteger y tener alianzas con los grupos paramilitares en sus acciones armadas. También han actuado como victimarios, a través de ejecuciones extrajudiciales ilegales conocidas como "falsos positivos"[9] y otros crímenes de estado.

Víctimas: En esta categoría se encuentran todas las personas que han sido víctimas del conflicto armado. De acuerdo con la Real Academia Española, una víctima es una persona que padece de un daño o muere por culpa ajena o causa fortuita (Real Academia Española -RAE-). Para efectos del conflicto armado en Colombia, se consideran víctimas:

> Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas).

Si bien el conflicto armado tiene diferentes dimensiones, los balances que se han realizado hasta la fecha, están dirigidos principalmente a cuantificar el número de víctimas y hechos victimizantes, y no se cuantifican los impactos de tipo económico, ambiental y otros, sobre las comunidades.

La información relacionada con las víctimas del conflicto armado en Colombia, se encuentra a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que consolida y actualiza la información conforme al Registro Único de Victimas –RUV-, de acuerdo a cada hecho victimizante. De las acciones ejecutadas por los actores del conflicto armado en el territorio colombiano, han sido reconocidas e incluidas como víctimas en el RUV, 9.031.048 personas[10] (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas).

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, el conflicto en Colombia tuvo el siguiente balance[11]: 218.094 muertos de los cuales el 81% fueron civiles y el 19% combatientes (1958 y 2012), 23.161 personas fueron víctimas de asesinatos selectivos (1981-2012), 95 atentados terroristas (1988-2012), se contabilizaron 1.982 masacres[12] con 11.751 víctimas (1985-2012), 10.189 víctimas de minas antipersonales, con 2.119 muertos y 8.070 lesionados (1988-2012), 5.156 personas fueron víctimas de reclutamiento ilícito (1988-2012), 5.712.506 fueron desplazadas (1985-2012), 4.382 personas fueron asesinadas como falsos positivos (2002-2008)[13], se registraron 716 acciones bélicas (1988-2012), 27.023 secuestrados (1970-2010) y, 25.007 víctimas de desapariciones forzadas (1985-2012).

---

[9] Se trata de asesinatos de civiles inocentes con el fin de hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate, para presentar resultados por parte de las brigadas de la fuerza pública en combate y así obtener beneficios.

[10] Corte al 01 de enero de 2020.

[11] El balance del Centro Nacional de Memoria Histórica fue realizado hasta el 2012, año en el cual iniciaron las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

[12] De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, el homicidio de más de cuatro (4) personas de manera simultánea son clasificadas como masacres.

[13] Se conocen como falsos positivos, los civiles asesinados por miembros de la fuerza pública, siendo presentados como insurgentes con el fin de mostrar resultados. Fiscalía General de la República.

En la siguiente tabla puede observarse el número de víctimas por cada hecho victimizante, registrado en el RUV desde el inicio del conflicto[14], siendo el desplazamiento forzado el que cuenta con mayor número de víctimas registradas:

Tabla 1 Víctimas del conflicto armado en Colombia según hecho victimizante.

Hecho Victimizante	**No. Víctimas**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	85.671
Amenaza	502.005
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	32.382
Desaparición forzada	181.722
Desplazamiento forzado	8.047.756
Homicidio	1.044.399
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	11.732
Secuestro	37.368
Tortura	10.710
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	8.624
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	23.690
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	120.026
Lesiones Personales Físicas	9.910
Lesiones Personales Psicológicas	15.870
Confinamiento	39.530
Sin información	19.785

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas– Registro Único de Víctimas (RUV).[15]

Según las estadísticas del Centro Nacional de Memoria Histórica, las guerrillas fueron responsables del 17.3% (343) de las 1.982 masacres perpetradas entre 1985 y 2012, y del 23.8% (3899) de los 16.340 asesinatos selectivos ejecutados entre 1981 y 2012. Encabezaron el número de secuestros durante el conflicto, las acciones a bienes civiles, los ataques terroristas y las acciones bélicas[16]. Por su parte, los paramilitares fueron responsables del 58.8% (1.166) de las masacres perpetradas y del 54.4% (8.903) de los asesinatos selectivos ejecutados y, la fuerza pública, fue responsable del 8% (158) de las masacres y del 10.1% (2.399) de los asesinatos selectivos (Centro Nacional de Memoria Histórica).

El conflicto armado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, culminó oficialmente con la suscripción del acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016, y la violencia derivada del mismo disminuyó inicialmente, pero más adelante se acentuó en algunos territorios, por la presencia de otros actores armados, reconfigurando o transformando el conflicto.

[14] Corte a 30 de junio de 2020.

[15] Al descargar del Registro Único de Víctimas la información agregada de todos los hechos victimizantes se observan diferencias con las cifras obtenidas por cada hecho victimizante de manera desagregada.

[16] 24.482 (53.3%) secuestros entre 1970 y 2010, 717 acciones bélicas, 77 ataques terroristas (82%) y 4323 (84.1%) ataques a bienes civiles entre 1988 y 2012.

3.1 ACUERDO DE PAZ SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP

Desde el día 04 de septiembre de 2012, el Presidente de la República Juan Manuel Santos, reconoció oficialmente que se venían adelantando negociaciones con el grupo guerrillero FARC-EP. Las negociaciones se desarrollaron en Oslo, Noruega y La Habana, Cuba y, concluyeron el día 25 de agosto de 2016, con la suscripción del Acuerdo de Paz por parte del Gobierno Colombiano y las FARC-EP, y el 29 de agosto, inició el cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo entre ambas partes. El Acuerdo fue ratificado en Cartagena de Indias, el día 26 de septiembre de 2016. Conforme a lo acordado en La Habana, el Acuerdo de Paz fue sometido a refrendación popular a través del "Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", con el fin de conocer la aprobación o el rechazo de la ciudadanía respecto a lo acordado. Las votaciones se realizaron el día 02 de octubre de 2016 y arrojaron como resultado un 50,21% de desaprobación (NO) y una aprobación del 49,79% (SÍ)[17], que obligaron al desarrollo de una renegociación, para introducir algunas de las modificaciones solicitadas por quienes lideraron la campaña por la no aprobación del Acuerdo. Posteriormente, el día 24 de noviembre de 2016, se firmó el Acuerdo Final entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, el cual fue aprobado por el Congreso de la República y entró en vigor el día 01 de diciembre de 2016.

Cabe resaltar que, previo al proceso de paz adelantado desde el año 2012 por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, hubo varios intentos infructuosos para lograr un acuerdo entre las mismas partes, en los años 1981, 1982, 1984, 1988, 1991 y 1999 (Fundación Paz y Reconciliación).

Los principales hitos de la aprobación del acuerdo de paz, pueden resumirse en el siguiente diagrama:

Figura 1 Etapas del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo de Paz.

[17] El departamento del Cauca, votó mayoritariamente por el SI con 235.219 votos (65%). De igual manera lo hicieron los departamentos que habían sido afectados histórica y recientemente por el conflicto armado. Según la Misión de Observación Electoral –MOE-, de los 32 departamentos del país, 21 votaron mayoritariamente por el SI y los 13 restantes votaron NO.

Como consecuencia de la suscripción del acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, actualmente Colombia se encuentra en una etapa denominada "Postconflicto", durante la cual se están implementando los puntos acordados en La Habana-Cuba, en el año 2016. Dada la persistencia del conflicto por la presencia de otros actores armados organizados, que, tras la suscripción del Acuerdo de Paz continúan actuando en el territorio nacional, el término que está siendo ampliamente utilizado y que ha sido acogido en el presente trabajo es "Postacuerdo".

A la fecha, después de casi cuatro años de la suscripción de los acuerdos, según lo señalado por el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz[18], adscrito a la Universidad de Notre Dame, a quien le fue encomendado monitorear la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, el 25% de los compromisos que conforman los acuerdos se han completado, el 15% se encuentra en progreso con un avance intermedio, un 34% de los compromisos se encuentran en un estado de avance mínimo y, el otro 26% no ha iniciado su ejecución. Conforme al cronograma de 15 años establecido para la implementación, los avances en los dos primeros años fueron significativos, cumpliendo los compromisos de corto plazo y avanzando en algunos de mediano y largo plazo, pero se presentó una ralentización durante el último periodo monitoreado (diciembre de 2018 a noviembre de 2019), que obedece al cambio de Gobierno Nacional desde el mes de agosto de 2018 y a la temporalidad de los compromisos pendientes (mediano y largo plazo), los cuales se encuentran enfocados a los territorios que fueron más afectados por el conflicto armado y requieren de una mayor coordinación entre las instituciones y las comunidades. (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2020).

En la siguiente imagen se enuncian los puntos centrales del Acuerdo de Paz, refrendado por el Congreso de la República de Colombia, el cual constituye el marco de acción del Estado Colombiano durante la etapa del postacuerdo:

Figura 2 Puntos centrales del Acuerdo de Paz

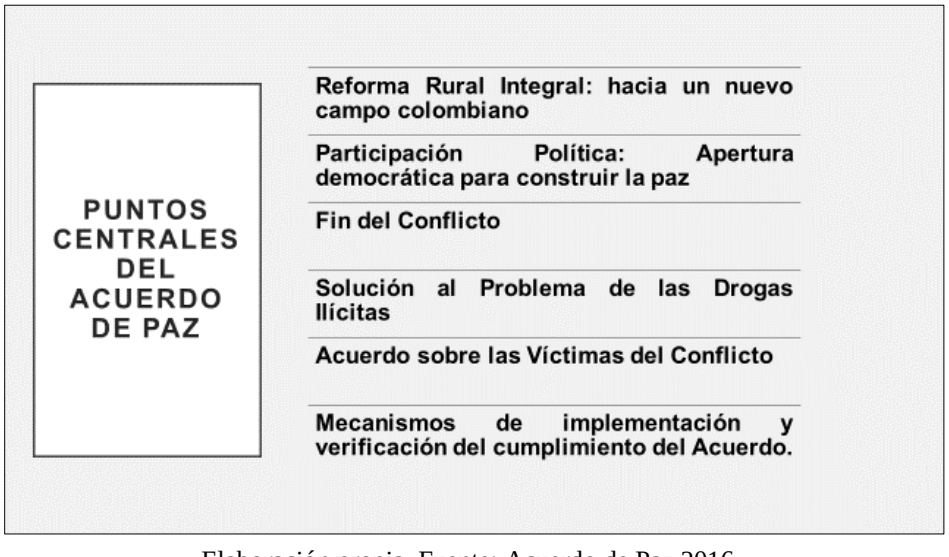

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo de Paz 2016.

[18] Con sede en Indiana, Estados Unidos y quienes han monitoreado 34 procesos de paz a nivel mundial.

Durante la etapa de postacuerdo, se espera que adicional al desarme y desmovilización de los miembros de las FARC EP, se dé cumplimiento a lo consignado en el Acuerdo de Paz suscrito y se adopten las medidas necesarias para atacar las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado en Colombia, y que generan diferentes conflictos políticos, sociales, ambientales y económicos, que no terminaron con la suscripción del acuerdo. Estas causas estructurales continúan generando desequilibrios y desigualdades en todo el territorio nacional, demandando un trabajo constante e intensivo, no solo desde el Gobierno Central sino en las diferentes regiones, con el fin de superarlos y avanzar hacia la consolidación de una "paz estable y duradera".

3.1.1 PUNTOS DEL ACUERDO DE PAZ

Los seis (6) puntos discutidos y acordados en La Habana para la terminación del conflicto, buscan contribuir a la no repetición del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera.

Dada la relación directa que tienen con el objeto del presente trabajo, se desarrollarán los puntos relacionados con: la Reforma Rural Integral (Punto 1) y la Solución del Problema de Drogas Ilícitas (Punto 4). El primero de ellos corresponde a una apuesta para transformar el campo colombiano y atacar una de las causas históricas del conflicto armado en Colombia y, la segunda, dirigida a un problema que ha permeado de manera directa e indirecta, nuestra sociedad, economía, política y cultura, dejando a su paso incontables víctimas dentro y fuera del país, incluido el medio ambiente. Ambos están interrelacionados y, por estar dirigidos principalmente a mejorar la vida en las zonas rurales, epicentro del conflicto armado, de ellos depende en gran medida, el éxito o el fracaso del Acuerdo de Paz. Adicionalmente, en el texto se realiza una breve descripción de los puntos 2, 3, 5 y 6, los cuales se desarrollan con mayor detalle en el Anexo 1.

PUNTO 1. HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL (RRI): Este punto surge por solicitud de las FARC-EP, quienes manifestaban que la transformación del campo contribuiría, a su juicio, a solucionar una de las causas históricas del conflicto, como lo es el conflicto de la propiedad sobre la tierra y cuya solución sería el desarrollo rural integral. Ese desarrollo es fundamental para evitar la concentración de la tierra, garantizar la inclusión de los campesinos y la integración de las regiones, y para lograr el desarrollo social y económico de manera equitativa en todo el territorio nacional.

Para lograr el desarrollo rural integral, es necesario que se adopten medidas que permitan la transformación estructural del campo, promoviendo el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación, estimulando su formalización, restitución y distribución equitativa, y garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de los habitantes del campo, especialmente las mujeres y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social. (Gobierno de la República de Colombia, 2016)

Este punto busca lograr una transformación a largo plazo, que permita un mejoramiento en las condiciones de vida de la población rural.

Así las cosas, con el fin de promover el uso adecuado de la tierra, contribuir a su planificación y ordenamiento, delimitar la frontera agrícola y prevenir y solucionar conflictos asociados a la tierra y la población rural, se acordó:

REFORMA RURAL INTEGRAL -RRI-: A través de la Reforma Rural Integral se busca sentar las bases para la transformación del campo y la creación de condiciones de bienestar para la población rural (comunidades campesinas y grupos étnicos). Ésta reforma tiene aplicación nacional, pero prioriza su ejecución en las zonas con mayor grado de afectación del conflicto, debilidad institucional, presencia de cultivos ilícitos y altos niveles de pobreza. En ese sentido reconoce la diversidad de los territorios y el papel protagónico de las comunidades. Los principales objetivos de la Reforma Rural Integral son: el fortalecimiento de la presencia del Estado en el territorio, la integración de las regiones, la disminución de la brecha entre el campo y la ciudad, el fomento de la producción agrícola, la protección del medio ambiente y asegurar progresivamente el derecho a la alimentación.

Para lograr los fines bajo el marco económico global actual, se establece que la Reforma Rural Integral -RRI- debe adelantarse en un contexto de globalización y de políticas de inserción en la misma por parte del Estado Colombiano (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

Las políticas que harán parte de la Reforma propuesta, deben desarrollar los siguientes puntos estratégicos:

I. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. En este punto se acordó la creación de un Fondo de Tierras de distribución gratuita para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, que en sus primeros 10 años dispondrá tres (3) millones de hectáreas. Las tierras del fondo son el resultado del desarrollo de las siguientes actividades:

- Extinción judicial de dominio;
- Recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados;
- Actualización, delimitación y fortalecimiento de las Reservas Forestales;
- Extinción administrativa del dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad;
- Adquisición o expropiación con indemnización por motivos de interés social o de utilidad pública; y
- Donaciones de particulares al Estado.

Adicional a la creación del fondo, para el desarrollo de éste punto se incluyeron medidas, de las cuales serán beneficiarios los trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, prioritariamente mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y población desplazada: (i) El fortalecimiento de otros mecanismos de acceso a la tierra, tales como el otorgamiento de un subsidio integral y la creación de líneas de crédito para compra de tierras, e (ii) Impulsar un plan masivo de formalización de la propiedad.

II. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral: Sus objetivos principales son: (i) La superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, y (ii) La integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Conforme a lo señalado en el acuerdo, las autoridades competentes deben elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio, los cuales deben lograr en 10 años, "la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la pobreza rural en un 50% y la disminución de la desigualdad, atendiendo los enfoques de género y diferencial y las particularidades de cada Territorio" (Gobierno de la República de Colombia, 2016.s.p.).

Estos planes se ejecutarán en materia de:

- Infraestructura, para la reconstrucción de la red de vías terciarias, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas rurales y ampliar y recuperar la infraestructura de riego y drenaje.
- Desarrollo social a través de planes en salud, educación, vivienda y agua potable.
- Economía campesina, a través de estímulos a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, planes de fomento a la economía solidaria, asistencia técnica e innovación tecnológica, y la articulación entre la economía campesina, familiar y otras formas y escalas de producción agrícola para garantizar el desarrollo rural.

III. Sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural: Consiste en implementar por parte del Gobierno Nacional, la política alimentaria y nutricional en las zonas rurales, la cual se basa en el incremento progresivo de "la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar" de la población rural, a través de la implementación de programas contra el hambre y la desnutrición, medidas para el fortalecimiento de la producción y los mercados locales y regionales, campañas para el manejo adecuado de los alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios en el campo. Esta política reconoce el papel fundamental de las mujeres rurales, en la contribución a la satisfacción del derecho a la alimentación (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

IV. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, permitirían implementar con mayor celeridad y recursos nacionales, los planes nacionales para la Reforma Rural Integral a través de planes de acción para la transformación regional, los cuales garantizan la participación de las comunidades afectadas durante sus etapas de formulación, ejecución y seguimiento. Estos programas se implementarán en las zonas que han sido más afectadas por "la pobreza, el conflicto, la debilidad institucional y las economías ilegales" (Gobierno de la República de Colombia, 2016. s.p.).

Los PDET cumplen un papel fundamental en la construcción de la paz desde los territorios y buscan convertir el campo colombiano en un escenario de reconciliación, promoviendo escenarios de diálogo y resolución de conflictos, además de propender por el bienestar de la población rural y desarrollo de las regiones. Su objetivo principal es "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad" (Gobierno de la República de Colombia, 2016. s.p.), asegurando i) el bienestar de la población rural, revirtiendo los efectos que ha dejado el conflicto en los territorios; ii) la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural iii) el desarrollo de la economía campesina y familiar y de formas propias de producción de las comunidades étnicas; y iv) el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto.

Los siguientes 8 pilares se han establecido para el desarrollo de los PDET: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Reactivación económica y producción agropecuaria, Educación rural, Vivienda, agua potable y saneamiento, Salud rural, Derecho a la alimentación, Reconciliación, convivencia y paz, Infraestructura y adecuación de tierras.

Para la priorización de las zonas rurales del país a través de los PDET, se definieron los siguientes criterios: (i) Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; (ii) El grado de afectación derivado del conflicto; (iii) La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; (iv) La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Con base en los criterios señalados, se definieron 16 subregiones y 170 municipios como prioritarios.

Tabla 2. Subregiones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

SUBREGIONES PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-	
NORTE DEL CAUCA - ALTO PATÍA	**BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO**
Municipios:24	Municipios: 13
PACÌFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	**CATATUMBO**
Municipios:11	Municipios: 8
SIERRA NEVADA-PERIJÀ	**PUTUMAYO**
Municipios:15	Municipios: 9
URABÀ ANTIOQUEÑO	**SUR DE BOLÌVAR**
Municipios:8	Municipios: 7
CUENCA DEL CAGUÀN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	**SUR DE CÒRDOBA**
Municipios: 17	Municipios: 5
MONTES DE MARÌA	**SUR DEL TOLIMA**
Municipios:15	Municipios: 4
ARAUCA	**CHOCÒ**
Municipios:4	Municipios: 14
MACARENA-GUAVIARE	
Municipios: 12	

Elaboración propia. Fuente: Agencia de Renovación del Territorio.

Implementación del punto 1. Según el Instituto Kroc (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2020), en éste punto se presentan avances iniciales en:

(i) Acceso y uso de la tierra: se han completado el 3% de los compromisos y el 97% restante, se encuentra en un avance mínimo.
(ii) Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- y Planes de Acción para la Transformación Regional –PATR-: Hay un avance del 60% de los compromisos, con la finalización de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional –PATR, y la inclusión del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico en el departamento del Chocó.
(iii) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral: Solo cuenta con un avance intermedio del 6% de los compromisos, estando pendiente el avance del 94% restante.
(iv) Para realizar la actualización catastral, los Bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo otorgaron un préstamo al Gobierno Colombiano.

(v) El Fondo de Tierras, al finalizar el 2019 contaba con 925.000 hectáreas, que corresponden casi al 31% de los 3 millones de hectáreas proyectadas para ser adjudicadas a los campesinos.

PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ. Busca lograr una apertura democrática a través del fortalecimiento del pluralismo, la participación ciudadana en los asuntos de interés público y la proscripción de la violencia como un método de acción política.

PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO. Este punto tiene como objetivo principal crear las condiciones necesarias para dar inicio a la implementación del Acuerdo Final y consolidar el proceso de Dejación de las armas, así como preparar la institucionalidad colombiana y al país en general para la Reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. Lo anterior, a través de: un acuerdo de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político, y un acuerdo de garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales.

PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS: La aparición de los cultivos de uso ilícito de gran escala y la comercialización de drogas ilícitas en el territorio colombiano, ha tenido una estrecha relación con el conflicto armado, no obstante, este problema apareció años después del inicio del conflicto interno, por lo que no puede considerarse una causa directa del mismo. La persistencia de los cultivos de uso ilícito obedece no solo a la existencia de grupos criminales que se financian con esa actividad, sino a la falta de presencia del Estado Colombiano, la pobreza y marginalidad en las áreas más afectadas por el conflicto.

Teniendo en cuenta la relación de las drogas ilícitas (cultivos, producción y comercialización) con el conflicto armado, es necesario encontrar una solución a ese problema, para la construcción de una paz estable y duradera. Ese propósito no solo depende de las acciones que se ejecuten en Colombia, sino también en los demás Estados, que han sido afectados de manera directa o indirecta por ese problema de carácter transnacional.

Con el fin de sentar las bases para la solución del problema de las drogas ilícitas, las FARC EP y el Gobierno Nacional, tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- El problema de las drogas ilícitas ha afectado particularmente a las regiones y comunidades del país, en condiciones de pobreza y marginalidad, situación que ha incidido en la agravación de esas condiciones, de la violencia, la falta de desarrollo y desigualdad.

- La producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales que se han creado para tal fin, han tenido grandes afectaciones para la población rural y urbana de Colombia.

- Asociado a ese negocio criminal se han desarrollado formas de violencia que han afectado de manera especial a las mujeres, tales como: la explotación sexual, trata de personas, violencia por el consumo de drogas ilícitas, entre otras.

- El cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas han permeado y financiado el conflicto interno. El narcotráfico también ha generado corrupción en las instituciones nacionales, regionales y locales.

- Todos los sectores de la sociedad han tenido y tienen relación directa o indirecta con el negocio del narcotráfico.

Con fundamento en esas consideraciones, el Gobierno Nacional y las FARC-EP manifestaron su compromiso para lograr una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas y el lavado de activos que se deriva de este fenómeno.

En ese sentido, las partes se comprometieron: el Gobierno Nacional, a poner en marcha las políticas y programas que se diseñen para lograr la solución a este problema e intensificar la lucha contra la *"corrupción asociada al narcotráfico" y*, las FARC-EP, a contribuir con determinación en la solución definitiva del problema, rompiendo su relación con cualquier actividad relacionada con las drogas ilícitas. Ambas partes se comprometieron a contribuir en el esclarecimiento de la relación que existió entre el narcotráfico y el conflicto armado (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

Este punto contempla tres capítulos: (i) Solución al problema de los cultivos de uso ilícito; (ii) Atención integral al problema del consumo de las drogas ilícitas; y (iii) Lucha contra el fenómeno de producción y comercialización de drogas ilícitas.

I. Solución al problema de cultivos de uso ilícito: Con el fin de solucionar el problema de los cultivos ilícitos, se acordó:

- La creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), como parte del capítulo de la Reforma Rural Integral (RRI). Éste Programa fue creado a través del Decreto No. 896 del 29 de mayo de 2017, con el objeto de promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, mediante el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a la superación de las condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de esos cultivos[19]. Se debe desarrollar bajo los principios de: i) Integración a la Reforma Rural Integral (RRI); ii) Construcción conjunta participativa y concertada; iii) Enfoque diferencial (territorial y de género) de acuerdo a las condiciones de cada territorio; iv) Respeto y aplicación de los principios y las normas del Estado social de derecho y convivencia ciudadana y; v) Sustitución voluntaria. La vigencia de este programa debe armonizarse con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

- La puesta en marcha de acuerdos de sustitución y no resiembra. En el marco de estos acuerdos, los campesinos se comprometen con la sustitución voluntaria, no resiembra y no involucrarse con actividades relacionadas con el narcotráfico. El Gobierno Nacional se compromete a adelantar un Plan de Atención Inmediata (asistencia alimentaria) para cultivadores, recolectores, mediadores e implementar medidas de rápida ejecución para toda la comunidad, que involucran: (i) La formulación participativa de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA); (ii) La búsqueda de una alternativa jurídica para que los pequeños cultivadores tengan un tratamiento penal diferencial; y (iii)

[19] Artículo 2 del Decreto No. 896 del 29 de mayo de 2017.

La priorización de los procesos de formalización de la propiedad para las zonas donde opere el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

- Adelantar el proceso de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional afectados por la presencia de minas antipersona y municiones sin explotar.

II. Atención integral al problema del consumo de drogas ilícitas: En el Acuerdo se reconoce que el consumo de drogas ilícitas debe tratarse como un asunto de salud pública y corresponde a una temática asociada a los derechos humanos, por tal razón, debe ser una prioridad y una política del Estado Colombiano. En ese sentido se acordó:

- La creación de un nuevo Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas, a través del cual se coordine un proceso participativo para la revisión y ejecución de una política frente al consumo, se promuevan las capacidades locales frente a este problema y la articulación con el Estado, así como la promoción de la generación de conocimiento, el seguimiento y la evaluación. Mediante la Resolución No. 089 del 16 de enero de 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

- La puesta en marcha de un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.

III. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos: Teniendo en cuenta que es necesaria la adopción de medidas que permitan disminuir y desmantelar la producción y comercialización de drogas ilícitas, el Gobierno Nacional debe intensificar la lucha contra las organizaciones criminales que se dedican al narcotráfico y al lavado de activos, así como desactivar los factores que permiten que ese problema persista, por tal razón se acordó:

- Adelantar una nueva estrategia de política criminal mediante la cual se fortalezca y articulen las instancias, los mecanismos y las capacidades de investigación y judicialización existentes en los ámbitos nacional, regional y local.

- Implementar una estrategia de persecución de los bienes y activos involucrados en el narcotráfico, y que prevenga y controle el lavado de activos.

- Ejercer el control estatal de la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos y sustancias químicas, esenciales para la producción de drogas.

- Diseñar una estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

- Promover una conferencia internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, para discutir ésta problemática, llegar a consensos y definir acuerdos para enfrentar el narcotráfico y el consumo de drogas ilícitas, considerando los insumos que surjan de los diálogos nacionales, regionales y locales.

Implementación del punto 4. Conforme al monitoreo realizado por el Instituto Kroc, en el tercer año de implementación del Acuerdo, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS- presentó retrasos en la asistencia técnica y los proyectos de

seguridad alimentaria, que han dificultado su implementación en los 56 municipios seleccionados para ejecutar el programa y que han afectado la confianza de quienes participan hacia el Gobierno. Adicionalmente, según lo señalado por la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), entre los años 2017 y 2020, han asesinado a "56 líderes y 29 participantes del PNIS", presuntamente por los grupos criminales que desarrollan economías ilegales y que se encuentran en contra de la sustitución de cultivos ilícitos (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2020).

El porcentaje de implementación de los Programas de Sustitución de Cultivos Ilícitos es de un 6% completado, un 40% de avance intermedio y el 54% restante, con un avance mínimo o nulo. Los Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública, tienen un porcentaje de avance intermedio del 6%, el 38% tiene un avance mínimo y el 66% de los compromisos no ha iniciado su ejecución. Frente a la solución al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos, hay un avance del 7% que se ha completado, un 20% con un avance intermedio, 60% con avance mínimo y el 13% restante no ha iniciado su ejecución.

PUNTO 5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO. A partir del reconocimiento de las víctimas y de su participación, este punto se centra en un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, compuesto por mecanismos judiciales y extra judiciales cuyos objetivos principales son: i) lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas; ii) asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido durante el conflicto iii) garantizar la seguridad jurídica en el sistema; y iv) contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto.

El sistema cuenta con los siguientes mecanismos: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Unidad de carácter humanitario y extrajudicial; la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); medidas de reparación integral para la construcción de la paz; Garantías de No Repetición; y el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

PUNTO 6. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN. Busca garantizar el cumplimiento de los acuerdos, a través de la definición de medidas y mecanismos para la adecuada implementación del acuerdo de paz y para efectuar el seguimiento y la verificación de los compromisos adquiridos por las partes. Hacen parte de esos mecanismos: la Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias (CSVR); el Plan Marco para la Implementación de los Acuerdos; y la promoción de la participación del sector empresarial, organizaciones sociales y comunitarias en la implementación de los acuerdos.

3.2 DIMENSIÓN SOCIAL DEL CONFLICTO ARMADO: DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Por el número de víctimas registradas e impacto en los territorios, el desplazamiento forzado de la población es el hecho victimizante más representativo del conflicto armado en Colombia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997 **"**Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia", se entiende como desplazado:

> …toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones:
>
> Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público (s.p.).

Teniendo como base esa definición, según el Registro Único de Víctimas, en Colombia con corte al 1° de enero de 2020, fueron registradas 8.254.274 víctimas de desplazamiento forzado. Esa cifra ubica a Colombia como el país con mayor número de desplazados internos a nivel mundial y en la segunda posición, después de Siria[20], con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado (ACNUR, 2020). En la siguiente tabla se puede observar el número de personas que han sido desplazadas en Colombia como consecuencia del conflicto armado, que en su mayoría corresponde a población de las áreas rurales, que se desplazan buscando refugio principalmente en las áreas urbanas:

Tabla 3. Personas Desplazadas 1985-2019.

Año desplazamiento	**Personas Desplazadas**
Antes de 1985	19.979
1985-1994	344.151
1995-2004	3.972.414
2005-2014	3.313.363
2015	188.847
2016	104.263
2017	98.576
2018	137.909
2019	74.772

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Red Nacional de Información.

Para entender la dinámica de éste fenómeno, en el siguiente gráfico se puede observar que, el periodo comprendido entre los años 2000 y 2002 fue el de mayor desplazamiento en el país, coincidiendo con los dialogos de paz en " El Caguán" y cuyo pico más alto se observa en el año 2002, como resultado de la intensificación de las operaciones militares y de las incursiones paramilitares en diferentes zonas del país (Defensoría del Pueblo, 2018). Posteriormente, se observa una disminución de ese fenómeno en el año 2003 con una tendencia decreciente hasta el 2012, año en el cual las cifras de desplazamiento se incrementan, coincidiendo con el periodo de negociación del Acuerdo de Paz y, en el año 2016, año de suscripción del acuerdo, se observa una considerable reducción de ese hecho

[20] 13.2 millones de desplazados.

victimizante, excepto durante el 2018, en el cual se registra un incremento, posiblemente por la reconfiguración del conflicto en algunos territorios. Finalmente, en 2019 se observa un descenso en el número de desplazados, pero la cifra no es menor, con 74.772 víctimas registradas:

Figura 3 Evolución del desplazamiento forzado en Colombia.

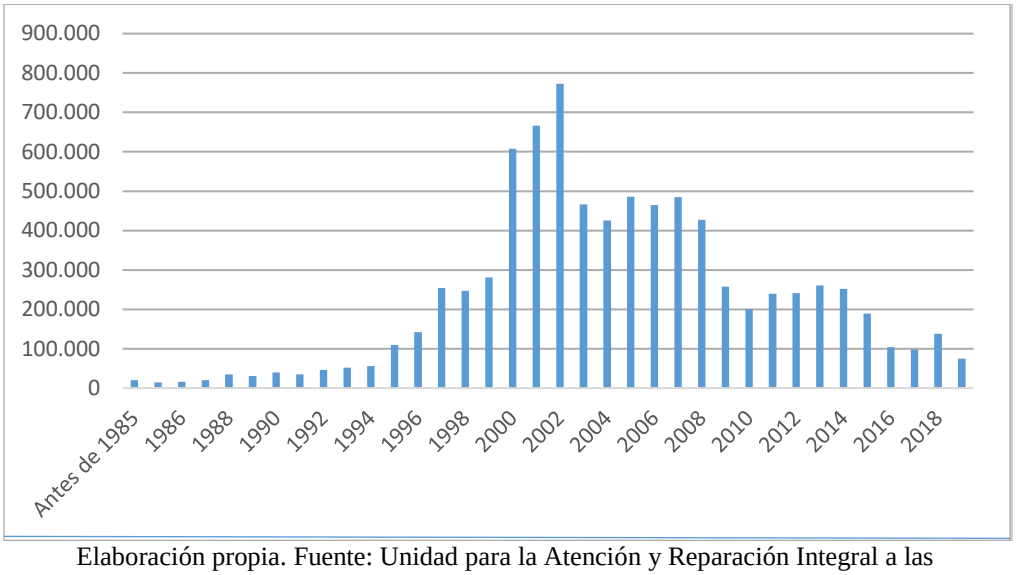

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Red Nacional de Información.

3.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL CONFLICTO ARMADO. ECONOMÍAS ILEGALES.

El Acuerdo de Paz suscrito por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en el punto 4 busca la solución al problema de las drogas y aborda el problema del narcotráfico y los cultivos de uso ilícito, sobre 3 ejes fundamentales: la producción, el consumo y la comercialización. Con esto se pretende superar la visión limitada que había caracterizado la lucha contra las drogas en Colombia y bajo la cual se ha priorizado la búsqueda de una solución a ese problema, basada netamente en la intervención militar. La nueva visión es el resultado de comprender, que el desarrollo rural y la necesidad de realizar una reforma rural integral, son asignaturas pendientes en el país para continuar avanzando en la construcción de la paz (Valencia, 2017). De ahí se deriva la interdependencia entre los puntos 1 y 4 del Acuerdo, siendo imperativo avanzar de manera paralela en la implementación de ambos y comprender que, el rezago en uno incide directamente en el otro.

Así las cosas, el Gobierno Nacional tiene el reto de implementar decididamente el Acuerdo de Paz y, paralelamente, enfrentar los desafíos de problemáticas que se suman al problema de las drogas y que amenazan cada vez más territorios, como la minería ilegal de oro y el consecuente fortalecimiento de los actores armados organizados, a causa de las actividades ilegales y las condiciones de vulnerabilidad de algunos territorios; situación que exige una estrategia estatal más integral y no meramente militar.

No obstante, actualmente se insiste en la intervención militar como pilar fundamental de la política antidrogas y el control de la minería ilegal, buscando enfrentar a los grupos armados involucrados en esas actividades, olvidando los factores sociales, económicos, ambientales, entre otros, ligados a esas actividades. Esa estrategia militar, no ha resultado efectiva para

evitar que los grupos armados organizados, continúen disputándose territorios para el desarrollo de esas actividades ilegales y logren una ubicación estratégica, que les permite tener acceso a los corredores y puertos más importantes que facilitan el tránsito y tráfico de los productos derivados de esas actividades.

Según Rangel (2004): "Colombia ha sido un país con mucho más territorio que Estado" (p.46), porque de acuerdo con lo señalado previamente, se ha confundido la presencia del Estado con la simple presencia militar. La debilidad institucional del Estado Colombiano respecto a la extensión del territorio, hace referencia a su falta de presencia integral, que ha generado unas condiciones propicias para el surgimiento y asentamiento de grupos armados organizados y delictivos, y para el crecimiento de economías ilegales en algunas regiones del país.

Así las cosas, las economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal de oro no tradicional, no pueden entenderse sin considerar los actores armados que garantizan su funcionamiento, cuya expansión, cubrimiento territorial, fortalecimiento y capacidad de intimidación dependen de dichas actividades (Defensoría del Pueblo, 2018). Esa relación, demuestra la importancia de estudiar esas economías ilegales, para comprender las dinámicas del conflicto armado que, con posterioridad a la suscripción del Acuerdo de Paz, persiste y se acentúa en algunas regiones del país.

En ese sentido, dada la incidencia que se ha atribuido a las FARC-EP sobre las economías ilegales, en algunas regiones, los espacios dejados por esa guerrilla con su reincorporación a la vida civil, han sido objeto de disputa por actores armados organizados preexistentes y por otros conformados con posterioridad, por excombatientes que han abandonado el proceso de paz, por lo que, las dinámicas en torno a esas economías han venido cambiando, incrementando la confrontación armada en territorios estratégicos. Esos grupos armados organizados, ejercen una fuerte presión en zonas que habían sido críticas en el pasado y que debido a la ausencia del Estado Colombiano, han recobrado esa condición de criticidad con un alto impacto humanitario (Defensoría del Pueblo, 2018). De esta manera, algunas regiones, como el suroccidente de Colombia, donde se localiza el departamento del Cauca, han adquirido un protagonismo especial en el escenario actual de conflicto, por el peso que se reconocía a las FARC-EP en la cadena de producción y tráfico de cocaína y el espacio que ocupaban en el territorio, que ahora buscan recuperar las disidencias o grupos residuales de esa guerrilla, ante la presencia de otros grupos armados que han asumido el control de sus actividades y espacios.

3.3.1 LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA Y LA MINERÍA ILEGAL DE ORO NO TRADICIONAL

En Colombia, primero fue identificado el problema asociado a la cadena de producción de cocaína (cultivo de coca y su proceso de transformación), y su tráfico, y, posteriormente se identificaron otras actividades de carácter ilegal, como la explotación ilícita de oro o minería ilegal no tradicional de oro. Ésta última venía desarrollándose desde la década del 2000, pero debido al incremento significativo del precio internacional del oro y a la debilidad institucional en el control de la explotación minera ilegal, desde el 2012 se convirtió en un factor determinante para el fortalecimiento de los actores armados y en causa de confrontaciones entre ellos, principalmente en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Cauca y Nariño (Defensoría del Pueblo, 2018).

Se trata de dos fenómenos cuyos ciclos de producción y características de mercado son distintas, pero que se desarrollan y expanden en zonas en situaciones de fragilidad, que se caracterizan por condiciones preexistentes de pobreza, marginalidad, dificultades de acceso, debilidad institucional, ausencia de servicios básicos y la fuerte presencia de grupos armados organizados. Además de realizarse en zonas caracterizadas por su gran riqueza ambiental.

En ese sentido, la UNODC (2017) ha señalado que: "La relación entre actividades ilegales y pobreza, marginalidad, debilidad institucional y presencia de grupos armados"(p.108), no es exclusiva de los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito como la coca, la amapola y la marihuana, sino también por la explotación ilícita de minerales como el oro de aluvión, por lo que, es necesario comprender las dinámicas de cada territorio. Así mismo, la Defensoría del Pueblo, ha estudiado la incidencia de las economías ilegales durante la etapa del postacuerdo, advirtiendo sobre la necesidad de profundizar en su comprensión, identificándolas como un factor desencadenante de los conocidos escenarios de riesgo de victimización para la población, en las diferentes regiones del país, que empeoran la situación de fragilidad en la que se encuentran (Defensoría del Pueblo, 2018).

Por tal razón, desde hace algunos años, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- en colaboración con el Gobierno Colombiano, vienen desarrollando investigaciones para comprender lo que han denominado "la geografía de las actividades ilegales", que en el caso de los cultivos de uso ilícito se materializa en un informe de monitoreo anual y, para el caso de la explotación de oro, se concreta en el informe bianual de explotación de oro de aluvión –EVOA-, éste último desde el año 2014[21]. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado diferentes informes sobre las actividades que no solo amenazan la implementación del Acuerdo de Paz, sino a las comunidades y al medio ambiente.

Como resultado de los estudios mencionados, se ha concluido que esas economías ilegales han generado impactos negativos e irreversibles sobre el medio ambiente y son un factor determinante de las dinámicas económicas y sociales de los territorios afectados, generando fuertes impactos sociales y acentuando el conflicto armado en algunas regiones del país ((UNODC), 2019). No obstante conocerse esos impactos, hay un evidente desinterés por realizar análisis detallados de los mismos, cuantificarlos y mitigarlos.

Adicionalmente, según Posso (2019), el Gobierno continúa utilizando una estrategia contrainsurgente contra las economías ilegales a través de las fuerzas militares, olvidando que esas economías corresponden a un fenómeno que se encuentra más asociado a la criminalidad, y que ha incrementado la violencia y el desplazamiento en varias zonas del país, requiriendo otro tipo de acciones. Lo anterior sin contar que bajo esa estrategia estatal, como lo advierte Duarte (2020) se persiguen:

> …los eslabones visibles de las economías ilícitas, es decir, el pequeño minero que es el más fácil de perseguir o el campesino que cultiva coca, que no tiene más sustento. No se persigue a las estructuras criminales que transforman y trafican (lazos invisibles)" (s.p.).

[21] A la fecha de presentación del presente trabajo, el último informe de Explotación de oro de Aluvión disponible, corresponde al periodo 2016-2018.

Esa estrategia principalmente militar, no ha tenido los resultados esperados, si se considera que, según lo señalado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el año 2018 en los territorios afectados por EVOA en tierra, hay una convergencia con la presencia de cultivos de coca del 43%, aumentando un punto frente a lo identificado en 2016. Y, esa convergencia ha convertido a esos territorios en zonas críticas en el marco del conflicto, los cuales continúan acumulando impactos ambientales y sociales, sin que cuenten con la debida valoración y atención.

3.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL DEL CONFLICTO ARMADO

La Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, proclama entre sus principios que: "La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario" (Principio 24) y, que: "La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables" (Principio 25). En Colombia, la ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organizó el Sistema Nacional Ambiental –SINA-, acoge esos principios como orientadores del proceso de desarrollo del país, al establecer que: "El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo" (Artículo 1).

Según la ONU (2012): "los factores ambientales casi nunca, por no decir nunca, son la única causa de los conflictos violentos"(p.8), como efectivamente ocurre en el caso colombiano, en el cual se reconoce una dimensión ambiental entre las diversas causas que dieron origen al conflicto armado. Esa dimensión se encuentra presente durante todo el conflicto, tal como lo advierte esa misma organización, al señalar que: "la explotación de los recursos naturales y las tensiones ambientales conexas pueden intervenir en todas las etapas del ciclo de los conflictos, desde contribuir al estallido y a la perpetuación de la violencia hasta menoscabar las perspectivas de paz" (p.8).

En Colombia, el conflicto armado estuvo motivado inicialmente por la desigualdad en la distribución de la tierra, de los recursos naturales y los ingresos en el país, además del limitado acceso a los servicios esenciales para una vida digna, especialmente en el campo colombiano (áreas rurales). En ese sentido, no se trata de una simple disputa por la tierra, sino por el uso y acceso a los demás recursos naturales, lo que permite señalar, que: "el conflicto tiene desde su inicio una dimensión ambiental" (Andrade, 2004, pág. 125).

Sería imposible desconocer esa dimensión del conflicto, máxime cuando éste se desarrolla en el segundo país más biodiverso del mundo, después de Brasil, y el primero con mayor

biodiversidad por kilómetro cuadrado, el cual posee entre el 14% y 15% de la biodiversidad[22] del mundo, con un estimado de 56.343 especies[23].

En ese sentido, el papel de los recursos naturales en un país como Colombia, resulta fundamental en la intensificación y persistencia del conflicto armado. Por una parte, con frecuencia éstos recursos, son utilizados para financiar los conflictos y los grupos armados involucrados, y, el medio ambiente se convierte según Rangel (2004), en: "determinante en el desarrollo de las estrategias que adoptan los grupos guerrilleros. Así las cosas, los "terrenos distantes, selváticos y de difícil acceso ayudan a la preservación y al ocultamiento de la insurgencia" (p.50). Por otra parte, los factores ambientales y las tensiones asociadas a su acceso, también coadyuvan al conflicto, cuando hay preexistencia y superposición con otros factores de tipo socioeconómico, político y de seguridad, tales como: la pobreza, la marginalidad, la desigualdad, la polarización étnica, la debilidad institucional, los problemas de orden público y las políticas extractivistas, entre otros (Organización de las Naciones Unidas & Unión Europea, 2012).

Adicional a las tensiones históricas que han existido por el acceso a la tierra y los recursos naturales en Colombia, se han sumado como una amenaza para la paz[24], la explotación ilegal de los recursos naturales a través de redes delictivas y la cadena de producción de cocaína, en las cuales participan los diferentes actores armados involucrados en el conflicto armado, además de vincular a la población local impactando sus formas de vida (Organización de las Naciones Unidas & Unión Europea, 2012).

Por lo anterior, en 2016, el Gobierno Nacional advirtió sobre la relación existente entre conflicto armado y la degradación del medio ambiente, resaltando como los principales impactos: (i) la deforestación, asociada, entre otras causas, a cultivos de uso ilícito, extracción ilícita de minerales, desplazamiento forzado y extracción ilegal de madera; (ii) la contaminación por mercurio por la minería ilegal de oro y; (iii) los derrames de petróleo derivados de las voladuras de oleoductos por parte de los grupos armados.

A pesar de reconocerse la importancia del medio ambiente en la comprensión y desarrollo del conflicto armado en Colombia, es el gran ausente del Acuerdo de Paz. El Acuerdo cuenta con un amplio capítulo que involucra los aspectos relacionados con la tierra, la cual, en efecto tiene una relación directa con los recursos naturales, pero el texto no contiene el desarrollo que ameritaría el medio ambiente. El diagnóstico realizado en el Acuerdo, no comprende el estado de los recursos naturales ni la valoración del impacto que el conflicto armado ha generado sobre el medio ambiente y, en consecuencia, tampoco contempla las medidas y acciones necesarias para mitigarlo o compensarlo. Adicionalmente, a la fecha, no existen informes oficiales que identifiquen y cuantifiquen los impactos ambientales asociados al conflicto armado en Colombia, y las autoridades competentes para proteger el medio

[22] De acuerdo con el Convenio sobre diversidad biológica hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, aprobado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994, la diversidad biológica se entiende como "la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas".

[23] https://www.sibcolombia.net/biodiversidad-en-cifras/

[24] El medio ambiente también ha sido impactado negativamente por acciones directas del conflicto, por el desarrollo de las acciones armadas, el establecimiento de campamentos guerrilleros, la detonación de minas antipersonales, los ataques a oleoductos y gasoductos, y la apertura de caminos en zonas protegidas.

ambiente y controlar el deterioro de los recursos naturales, no cuentan con la capacidad institucional, técnica y financiera, y al parecer voluntad, para lograr su objetivo.

En línea con lo anterior, solo hasta el 05 de junio de 2019, en conmemoración del día internacional del medio ambiente, la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, reconoció al medio ambiente como víctima silenciosa del conflicto armado, sin que se evidencien avances en la identificación y cuantificación de los impactos.

La situación descrita, desconoce que, para avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz, construir una "paz estable y duradera", lograr la reparación de las víctimas humanas y generar una mejor calidad de vida durante el postacuerdo, es necesario realizar de manera paralela y articulada, una restauración ambiental en cada territorio (Assmus G. C., 2015).

3.4.1 IMPACTOS AMBIENTALES DEL CONFLICTO ARMADO Y LAS ECONOMÍAS ILEGALES

Según el (BID & CED, 2007), los impactos ambientales se entienden como:

> La alteración significativa de los sistemas naturales y transformados y de sus recursos, provocada por acciones humanas.
> Los impactos ambientales potencialmente se manifiestan a partir de diversas actividades y se expresan tanto en ambientes naturales como en aquellos que resultan de la intervención y creación humana. (p.19)

En ese sentido, llama la atención el mismo organismo sobre la necesidad de analizar la dimensión ambiental, en un sentido amplio, que comprenda no solo los aspectos naturales (recursos naturales renovables como el suelo, agua, flora, fauna), la contaminación y la alteración del paisaje, sino también las alteraciones de las costumbres humanas y sobre la salud de las personas. Desde una visión antropocéntrica, se trata de considerar "todas aquellas características del entorno donde vive el ser humano cuya afectación pueda alterar su calidad de vida, ya sea en forma directa o indirecta" (BID & CED, 2007, pág. 20).

Sobre los impactos ambientales, la normativa ambiental colombiana, los define en el artículo 2.2.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, como: "Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad", y corresponde a las autoridades ambientales e instituciones adscritas al sector ambiental a nivel nacional y regional, según sus competencias legales, realizar la identificación y evaluación de los impactos ambientales de un proyecto, obra o actividad.

En el proceso de construcción de la paz, en un país con una riqueza natural tan particular y frágil como la que tiene Colombia, el medio ambiente juega un papel muy relevante, porque como se mencionó antes, además de ser una víctima del conflicto armado, es un determinante fundamental para la implementación de cualquier acuerdo o compromiso de paz. En ese sentido, es necesario tener claridad sobre el estado de los recursos naturales y su relación con el conflicto.

Sobre el balance del conflicto, Morales (2017), resumió con total claridad la situación del medio ambiente en el país:

> La superposición entre zonas con incidencia del conflicto armado y zonas de alto valor y fragilidad ambiental ha tenido dos consecuencias opuestas. Por un lado, graves daños ambientales causados por los grupos armados y sobre todo por las economías ilícitas asociadas a ellos. Por el otro, propició de manera indirecta y muchas veces fortuita la conservación de territorios que quedaron al margen de proyectos de desarrollo (p.5).

En ese sentido, existe un consenso generalizado respecto a que, los impactos que ha sufrido el medio ambiente por el conflicto armado y las economías ilegales conexas, son graves y muchos de ellos irreversibles. No obstante, al tratar de profundizar sobre la información disponible para realizar un análisis objetivo sobre la situación del medio ambiente frente al conflicto, se encuentra que las instituciones que tienen a cargo esas funciones no cuentan con estudios sobre el estado de los recursos naturales, ni sobre los impactos y costos ambientales derivados del conflicto armado. Y, pese a que se cuenta con metodologías para realizar el monitoreo y análisis de los cultivos de coca y la minería ilegal en todo el país, con el apoyo de Naciones Unidas, no sucede lo mismo con el monitoreo de la evolución y el estado de los recursos naturales, para determinar los impactos de esas actividades.

De las posibles razones que limitan la disponibilidad de información, se resaltan: el desinterés por ahondar sobre éstos temas, la debilidad técnica y logística de las entidades territoriales, la dificultad para acceder a algunos territorios, los intereses de particulares y, el centralismo que concentra los análisis y estudios de las instituciones nacionales en determinadas regiones, y rezaga a otras que frecuentemente son las más afectadas. (Sistema de las Naciones Unidas; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).

En el caso estudiado, se identificarán los impactos ambientales, que se atribuyen al conflicto armado, particularmente los asociados a las economías ilegales que se desarrollan en el marco del mismo, las cuales persisten con posterioridad a la suscripción del acuerdo de paz.

4. CAUCA: ESCENARIO DEL CONFLICTO ARMADO

4.1 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La cordillera de los Andes atraviesa Colombia de sur a norte, dividida en 3 ramales, denominados cordilleras. Las cordilleras occidental (hacia el océano pacífico), central y oriental, definen las características del territorio y de los ecosistemas colombianos, y de ésta manera se puede hablar de un país Andino, Pacífico, Amazónico y Caribeño (océano Atlántico), con una gran diversidad biológica, geográfica y sociocultural.

El departamento del Cauca está localizado en el Macizo Colombiano, en el sur occidente de Colombia. Su territorio es atravesado por las tres cordilleras andinas, principalmente las cordilleras central y occidental, por lo que, cuenta con una geografía bastante quebradiza. El Macizo Colombiano[25], es una ecorregión declarada por la UNESCO como Reserva de la

[25]De los 7 departamentos que hacen parte del Macizo Colombiano, el Cauca tiene la mayor proporción del área, con un 32%.

Biósfera Constelación Cinturón Andino, en la cual se originan las cordilleras central y oriental y en la cual nacen las cinco arterias fluviales más importantes del país: los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Putumayo y Caquetá (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018). Los dos primeros atraviesan el país y, de ésta área, proviene el 70% del agua que se consume en el país, gracias a que además de los ríos mencionados, hay 15 páramos[26] y 65 lagunas (Davila Ladrón de Guevara, 2016).

El departamento está comprendido por 42 municipios y cuenta con un área total de 3.500.204 Ha[27], compuesta por 3.122.284 Ha de área continental y 377.929 Ha de área marina. Su capital es el municipio de Popayán y limita al norte con el departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, al sur con Nariño y Putumayo, y al occidente con el océano Pacífico, en el cual se encuentran las islas de Gorgona y Gorgonilla (Corporación Autónoma Regional del Cauca, 2018).

Figura 4 Mapa de localización departamento del Cauca y Municipios.

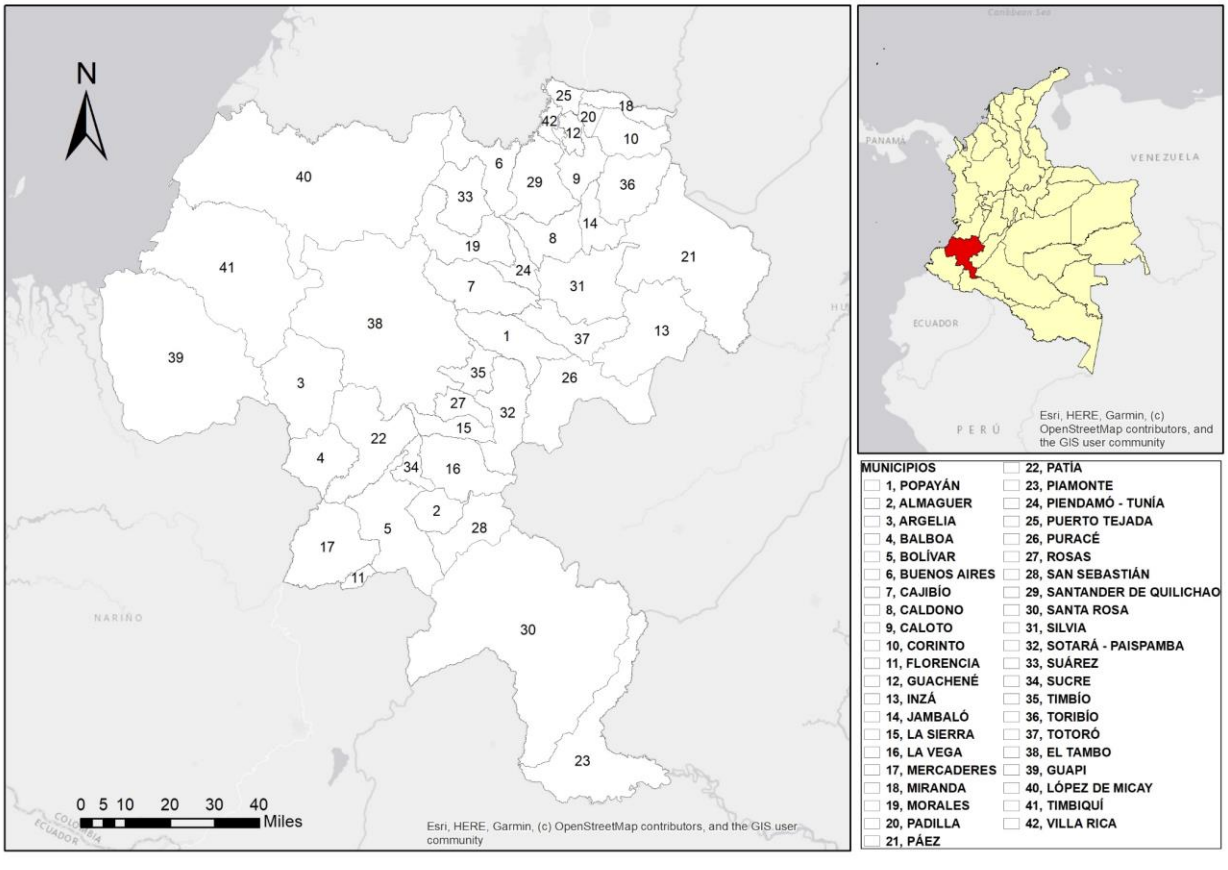

Elaboración propia. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Puede decirse que el departamento del Cauca se encuentra dividido en 5 regiones. El Norte del Cauca, comprende los municipios de Puerto Tejada, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Padilla, Miranda, Santander de Quilichao, Suarez y Villa Rica. En el Centro se encuentran

[26] De acuerdo con la Ley No. 1930 del 27 de junio de 2018, promulgada por el Congreso de la República de Colombia, un páramo es un *"Ecosistema alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si es el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales, además puede haber formaciones bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros."*

[27] Ocupa el puesto 13 en extensión, de los 32 departamentos del país.

los municipios de Popayán, El Tambo, La Sierra, Piendamó, Morales, Cajibío, Rosas, Sotará y Timbío, los cuales concentran el mayor porcentaje de la población del departamento. El Sur comprende los municipios de Almaguer, Argelia, Bolívar, Balboa, La Vega, Florencia, Mercaderes, Patía, San Sebastián, Sucre, Santa Rosa y Piamonte. Al oriente se encuentran los municipios de Paez, Caldono, Inzá, Jambaló, Silvia, Puracé, Toribío y Totoró, los cuales concentran la mayoría de población indígena del departamento. El Pacífico u occidente caucano, comprende los municipios de Lopez, Timbiquí y Guapi, con una población mayoritariamente afrodescendiente o negra.

La posición geográfica del departamento, permite que existan diferentes pisos térmicos que brindan las condiciones para albergar en su territorio una gran diversidad en flora y fauna. En ese sentido, 263.000 hectáreas del departamento corresponden a seis (6) Parques Nacionales Naturales: Isla Gorgona, Nevado del Huila, Puracé, Complejo volcánico Doña Juana-Cascabel, Serranía de los Churumbelos y Munchique, área en la que habitan el 70% de las especies de aves del país; cuenta con un área de conservación in situ de aproximadamente 10.681 hectáreas, que corresponde a cinco (5) áreas protegidas declaradas bajo la categoría de reservas forestales protectoras regionales: Serranía el Pinche, Reserva forestal Verdeyaco, Serranía la Vieja y los parques naturales regionales: reserva forestal El comedero y Parque Esperanza del Mayo; y cinco (5) áreas protegidas naturales municipales: Cerro Munchique, Los Tigres, La cumbre, Asomadero, El rayo y El Eucalipto.

El Cauca es el departamento con mayor cantidad de unidades biogeográficas en el país, hábitat de una gran cantidad de especies endémicas, casi endémicas, migratorias boreales y algunas especies amenazadas según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN-.

Gracias a sus riquezas naturales y a su ubicación estratégica, el Cauca jugó un papel preponderante en la historia de Colombia. Popayán, su capital, fundada en el año 1537, además de ser una de las primeras ciudades fundadas en el país junto a Bogotá, Cartagena y Santa Marta, fue cuna y universidad de personajes fundamentales en la historia del país, y epicentro de la política y la economía colombiana. No obstante su riqueza natural y cultural, esa región que fue estratégica para el desarrollo de Colombia, se convirtió en una de las más rezagadas del país.

Ese rezago se refleja claramente en los indicadores del Departamento Nacional de Estadística –DANE-. El producto interno bruto del Cauca en el año 2018 fue de 17.459 miles de millones de pesos, que corresponde al 1,7% del total nacional, el cual asciende a 985.931 miles de millones de pesos y, a pesar de ello, ocupa el puesto 12 entre los 32 departamentos[28]. En contraste con esa posición, es uno de los tres departamentos con mayor incidencia de pobreza monetaria y desigualdad en la distribución de los ingresos, con un Coeficiente de Gini de 0.52(2018), una incidencia de pobreza monetaria de 50.50, y de pobreza monetaria extrema de 22.90, frente al 0.517, 27.0 y 7.2 del promedio nacional, respectivamente. Esos indicadores son superados solamente por los departamentos del Chocó y La Guajira, siendo considerado el tercer departamento más pobre del país.[29]

[28] https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/?lt=4.456007353293281&lg=-73.2781601239999&z=5

[29] https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=3cf1a2caae9d4cd6954e84fa1a7ec9e9

Lo anterior concuerda con un índice de necesidades básicas insatisfechas de 18,27%, y una marcada diferencia en ese índice entre la zona urbana, con 12,38% y la zona rural, con 22,12%. Los municipios con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas son Guapi (70,49) y Timbiquí (64,09), localizados en el litoral pacífico, mientras que los municipios con menor porcentaje, son Guachené (4,83) y Puerto Tejada (7,88), localizados en el norte del Cauca. En 2019 el departamento contaba con un porcentaje de cobertura de acueducto del 40.7% frente al 76% nacional, de cobertura de alcantarillado del 30.1% frente al 67.2% nacional, de cobertura de energía eléctrica rural del 87.7% frente al 86.8% nacional, y de cobertura de internet del 5.3%, frente al 13.8% nacional.

En la siguiente figura se pueden observar algunas de las condiciones que podrían explicar los indicadores antes mencionados:

Figura 5 Condiciones de accesibilidad y servicios departamento del Cauca.

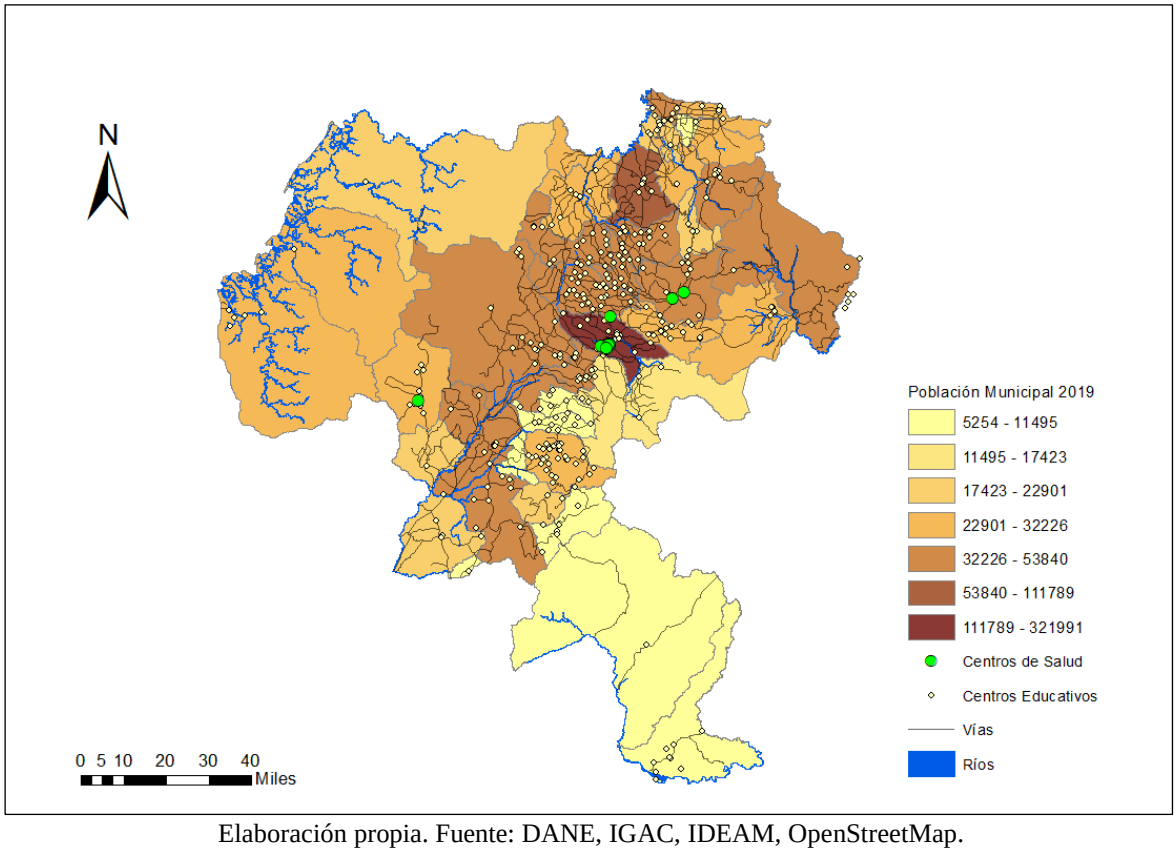

Elaboración propia. Fuente: DANE, IGAC, IDEAM, OpenStreetMap.

En contraste con su situación social y económica, el departamento del Cauca cuenta con gran diversidad de yacimientos mineros distribuidos en todo el territorio. Se destaca la presencia de oro, platino, cobre, hierro, níquel, carbón y material de cantera, y cuenta con más de 100.000 Has, que hacen parte de los procesos establecidos por el código minero, como áreas con licencias de exploración, concesión, contratos de explotación y autorizaciones temporales.

Tabla 4. Potencial Minero Departamento del Cauca.

Zona	Mineral o materiales
ZONA NORTE	Material de arrastre, arcilla, oro (aluvial y de filón), bauxita, carbón, sílice, caliza y mármol.
ZONA ORIENTE	Oro (aluvial y de filón), hierro, cobre y material de cantera.
ZONA SUR	Oro (aluvial y de filón), caolín, esfalerita, piedras semipreciosas, material de arrastre y de cantera, arcilla y carbón.
ZONA CENTRO	Azufre, arcilla, material de arrastre y de cantera.
ZONA OCCIDENTE	Oro aluvial, Platino, Níquel y asociados.

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-.

Según la estimación y proyección de población departamental total por área 1985-2020, realizada por el DANE, en el año 2019 el departamento del Cauca contaba con una población de 1.478.407 habitantes, de los cuales el 63% corresponde a población rural y el 37% a población urbana.

Figura 6 Distribución de la población en el departamento del Cauca 2019.

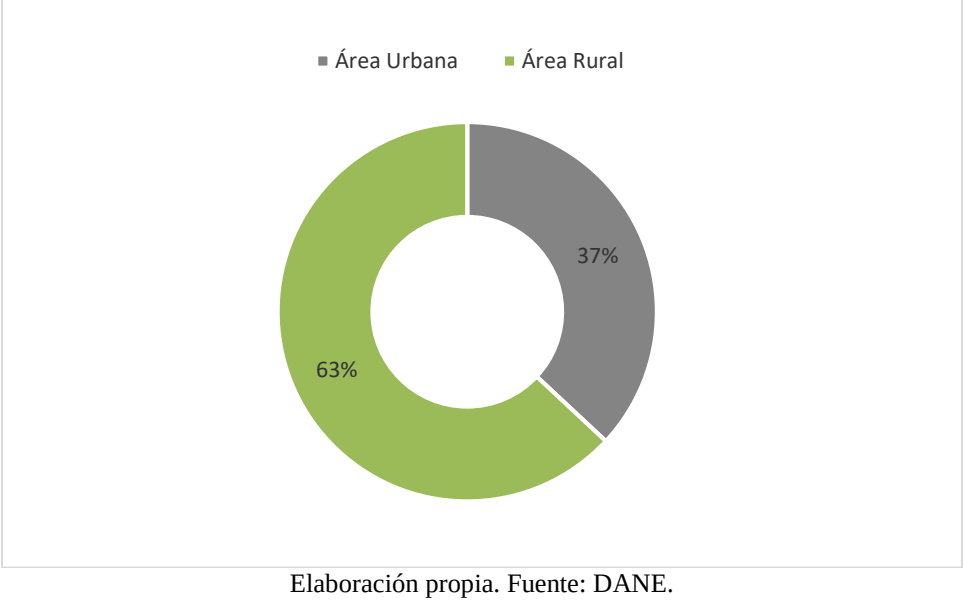

Elaboración propia. Fuente: DANE.

Su población está compuesta por las diferentes comunidades étnicas presentes en Colombia, principalmente, indígenas[30], afrodescendientes (ver anexo 3) y mestizos. Así mismo, parte de la población caucana mestiza, se autorreconoce como "población campesina", la cual, si bien no cuenta con un reconocimiento formal en Colombia, cuenta con una identidad propia y ha dado lugar a la creación de organizaciones sociales que promueven ese reconocimiento y su protección.

[30] En el departamento se encuentran 8 etnias indígenas: los yanaconas, los ingas, los kokonukos, los totoroes, los paéces, los guambianos, los eperara y los siapidara (Sistema Nacional de Información Cultural, s.f.).

La población campesina y sus derechos fueron reconocidos a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. De acuerdo con esa declaración, se entiende como campesino:

> …toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra[31]" (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2018) (artículo 1).

La población mestiza se distribuye en todo el territorio departamental, principalmente en la zona centro. La población reconocida como afrocolombiana corresponde al 23.83% de la población del departamento y se encuentra asentada en los valles de los ríos Cauca y Patía y en la costa o litoral pacífico; mientras que el 27,85% corresponde a población indígena, asentada principalmente en la parte alta de las cordilleras central y occidental, así como en el altiplano de Popayán. Por su parte, las comunidades campesinas se encuentran distribuidas en la región central y laderas de las cordilleras (Corporación Autónoma Regional del Cauca, 2018) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014). A pesar de representar el 51,68% de la población del departamento, las comunidades indígenas y afrocolombianas son denominadas "minorías étnicas".

La población del Cauca por municipios, se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Población municipios departamento del Cauca 2019

Municipio	**No. habitantes**	**Municipio**	**No. habitantes**
Popayán	321.991	Morales	39.516
Almaguer	18.263	Padilla	9.953
Argelia	26.376	Paez	46.278
Balboa	21.270	Patía	37.183
Bolívar	37.327	Piamonte	9.004
Buenos Aires	31.754	Piendamó	41.362
Cajibío	42.439	Puerto Tejada	41.648
Caldono	40.898	Puracé	17.423
Caloto	30.143	Rosas	11.495
Corinto	25.342	San Sebastián	11.004
El Tambo	53.840	Santander de Quilichao	111.789
Florencia	5.254	Santa Rosa	5.354
Guachené	19.850	Silvia	37.713
Guapi	27.619	Sotará	14.079
Inzá	29.170	Suárez	32.226
Jambaló	18.240	Sucre	9.582
La Sierra	10.674	Timbío	35.895
La Vega	24.542	Timbiquí	26.363

[31] Artículo 1.

López de Micay	18.761	Toribio	36.016
Mercaderes	22.901	Totoró	25.137
Miranda	31.733	Villa Rica	21.000

Elaboración propia. Fuente: DANE.

De acuerdo con lo presentado, en la capital del departamento se concentra el 22% de la población, seguido con una gran diferencia por Santander de Quilichao, con el 8% de la población. Los municipios con menos habitantes son Santa Rosa y Florencia, localizados al sur del departamento.

De los 42 municipios del departamento, 20 han sido priorizados para avanzar en la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial –PDET-, por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con elevados índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional:

Tabla 6. Municipios PDET priorizados en el departamento del Cauca.

SUBREGIÓN NORTE DEL CAUCA - ALTO PATÍA	
- Argelia	- Miranda
- Balboa	- Morales
- Cajibío	- Piendamó
- El Tambo	- Santander de Quilichao
- Mercaderes	- Suárez
- Patía (El Bordo)	- Toribío
- Buenos Aires	- Caldono
- Caloto	- Corinto
- Jambaló	
SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO	
- Guapi	
- López de Micay	
- Timbiquí	

Elaboración propia. Fuente: Agencia de Renovación del Territorio.

4.2 CONFLICTO ARMADO EN EL CAUCA

El departamento del Cauca ha sido un territorio que se ha caracterizado por la presencia de los diferentes grupos armados ilegales, la producción, ahora intensiva, de cultivos de uso ilícito (Coca, Amapola y Marihuana), además de una fuerte tensión entre las poblaciones que lo habitan, especialmente por la distribución de la tierra y de los ingresos, la cual tiene una marcada diferencia entre las zonas rurales y las urbanas. Sus condiciones geográficas facilitaron la presencia y acciones de los diferentes grupos armados ilegales durante las diferentes etapas del conflicto armado (FARC-EP, ELN, Paramilitares (AUC, Los Rastrojos, Águilas Negras)). Estos grupos aprovecharon el departamento como "retaguardia estratégica", y para buscar el control en la producción y tránsito de cultivos ilícitos y la extracción de recursos minerales, además de ser un corredor de movilidad entre el oriente y

occidente (Pacífico), norte y sur del país (Davila Ladrón de Guevara, 2016). Adicionalmente, pese a la resistencia de las comunidades indígenas que habitan el departamento, los grupos armados ilegales sacaron provecho de la autonomía de esas comunidades en el manejo y control de su territorio, para continuar presentes en la región.

Durante los años 80 y parte de los 90, el departamento del Cauca fue utilizado como corredor y zona de embarque de cocaína, debido a la extensión y características topográficas de su territorio, que, sumado a la falta de presencia del Estado, dificultaban cualquier tipo de control en la zona. Al finalizar la década de los 90, el Cauca cobró mayor relevancia para el negocio del narcotráfico, dado que, como resultado de la estrategia adoptada por antinarcóticos y la fumigación de los cultivos ilícitos, los cultivos de coca y los laboratorios que se encontraban localizados en los departamentos de Putumayo y Caquetá, fueron trasladados a los departamentos de Cauca y Nariño. Esta situación generó la migración de foráneos a esos departamentos, la presión sobre la población local, las comunidades étnicas y sus territorios, y un incremento de actores armados[32], que generaron mayores confrontaciones armadas y violencia en el territorio. Así, con la extensión de los cultivos ilícitos y sus actividades conexas, el territorio Caucano se convirtió en una gran zona de confrontación, con consecuencias para el medio ambiente y las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, que históricamente se opusieron a las actividades ilícitas en sus territorios, agravando su condición de vulnerabilidad y estigmatización (Defensoría del Pueblo, 2016).

Debido a la presión que ejercieron las fuerzas militares sobre las FARC-EP en otras regiones del país y a la incursión de grupos paramilitares en el departamento, desde el año 2002 y durante la siguiente década, las acciones del grupo guerrillero y las confrontaciones armadas se intensificaron en el departamento del Cauca, convirtiéndose en un "centro neurálgico" en el conflicto armado (Davila Ladrón de Guevara, 2016). Los enfrentamientos entre la guerrilla y las fuerzas armadas de Colombia, llegaron a su punto más álgido en el año 2012. Se trataba de un territorio estratégico para las finanzas, la movilidad de los guerrilleros, insumos y drogas, y que servía como salvaguarda de las FARC-EP, debido a las dificultades de operación de las Fuerzas Armadas Colombianas, por las condiciones geográficas de la zona. Por ello, según Dávila Ladrón de Guevara (2016), el Cauca puede ser identificado como "epítome" del conflicto armado en Colombia durante sus últimos años.

Dadas las diversas dinámicas en el departamento del Cauca, se puede decir que sus municipios tuvieron una incidencia diferenciada, durante la evolución del conflicto armado hasta la suscripción del Acuerdo de Paz. No obstante, desde el año 1998, periodo en el cual se intensifica el conflicto en el país, pueden identificarse algunos rasgos generales en el departamento, que según Dávila Ladrón de Guevara (2017) se pueden resumir en los tres siguientes:

> **1998-2002**: Auge de la coca, autodefensas ilegales y negociaciones de paz con las FARC.
>
> **2003-2010**: Replanteamiento de los actores de la confrontación armada: cambio de la balanza relativa de poder a favor del Estado, desmovilización de

[32] En el territorio caucano había presencia de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, pero con el narcotráfico éstos grupos se expandieron y también llegaron grupos paramilitares.

las Autodefensas Unidas de Colombia y nuevos actores armados, transformación regional del negocio de la coca y sus derivados y movilización social.

2011-2015: Proceso de paz y acuerdo final. Reconfiguraciones sociales (p.164).

Así las cosas, el departamento del Cauca se convirtió en un escenario de confrontación, que tuvo una corta tregua derivada de la suscripción del Acuerdo de Paz, en el año 2016 hasta el 2017, pero que ante la incapacidad del Estado Colombiano y de las autoridades, para asumir el control de las zonas dejadas por las FARC-EP y brindar la seguridad a la población, estas zonas fueron ocupadas por otros actores que han retomado e incrementado el desarrollo de actividades ilegales, reactivando la violencia en el departamento (Defensoría del Pueblo, 2016). En concordancia con lo anterior, Miller (2020)[33]afirma que actualmente en el Cauca: "grupos armados se disputan el control territorial, sin que más de 7.800 hombres del Ejercito actúen de manera efectiva". (s.p). Por su parte, Duarte (2020) señala que: "a pesar de tener uno de los números más altos de militares por habitantes en el departamento, nunca hay resultados visibles" y que ,en el Cauca "pasa de todo" (s.p.).

Las siguientes cifras confirman el impacto del conflicto armado en el departamento del Cauca:

Tabla 7. Víctimas del conflicto armado en el Cauca según hecho victimizante.

Hecho Victimizante	**No. Víctimas**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	20.696
Amenaza	40.739
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.803
Desaparición forzada	4.186
Desplazamiento forzado	405.015
Homicidio	53.373
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	814
Secuestro	1.516
Tortura	505
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	533
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	769
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	17.172
Lesiones Personales Físicas	989
Lesiones Personales Psicológicas	661
Confinamiento	913
Sin información	5

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Registro Único de Víctimas (RUV).

[33] Miembro de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, creada en el marco del Acuerdo de Paz como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR-, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad. https://comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad.

Según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID- (2015): "En una relación compleja y dinámica, las economías ilegales como el tráfico de drogas, la minería ilegal y el contrabando, han contribuido al resultado de la guerra civil de los últimos 50 años"(p.1) y, para el Cauca, al ser un territorio donde coexisten la presencia de grupos armados y economías ilegales, como el narcotráfico (en todas sus etapas) y la explotación ilegal de oro, a pesar de la suscripción del Acuerdo de Paz, persiste la situación de inseguridad y violencia.

4.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CAUCA

"Cuando a usted lo desplazan usted pierde ese vínculo que tiene con el lugar, con su territorio, y para las comunidades negras el territorio es una extensión de la vida, hace parte de nosotros y es algo continuo".
(Cuero, 2020)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas –RUV-, 422.329 personas[34] han sido víctimas de desplazamiento forzado en el departamento del Cauca, de los cuales el 52% son mujeres, el 47,87% hombres, el 0,05% LGBTI y el 0,08% restante se identifica como intersexual o no informa. Del total de las personas desplazadas en el departamento, el 30% pertenece a la comunidad afrocolombiana, el 23% a las comunidades indígenas y el 47% es mestiza, pero la mayoría se reconoce como población campesina. La población que se desplaza forzosamente, lo hace principalmente desde las áreas rurales hacía las urbanas, pero a partir de la información oficial disponible no es posible conocer el lugar de expulsión y el de recepción.

Figura 7 Población desplazada por etnia en el Cauca.

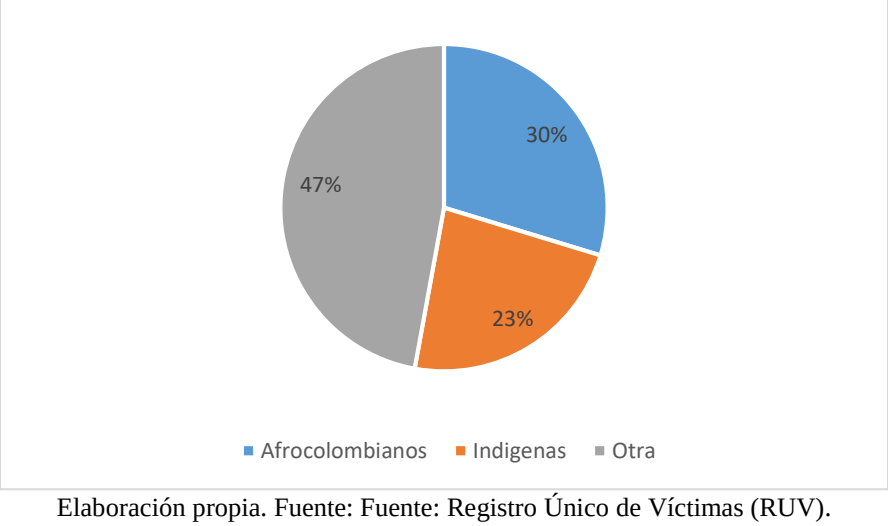

Elaboración propia. Fuente: Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV).

La mayoría de las víctimas del desplazamiento en el departamento se intuye que corresponde a población campesina, pero en cuanto a las "minorías" étnicas, la más afectada en el Cauca, ha sido la población afrocolombiana. Esa diferencia en la afectación de ese fenómeno entre las comunidades étnicas del Cauca, no obedece a que la presión de ese hecho victimizante,

[34] corte 01 de enero de 2020.

haya sido inferior frente a las comunidades indígenas, sino al resultado de su resistencia, tal como lo expone Yule (2020):

> Nosotros en el año 2000, 2001, 2002, cuando en Colombia se vino todo el auge y la fuerza del paramilitarismo entonces hicimos unos análisis y conversas, y unos ejercicios espirituales, y nos dimos cuenta que una de las estrategias del paramilitarismo y de otros actores armados, es llegar los territorios a fomentar el miedo para que la población se desplace a otros territorios y al desplazarse la población, quedan a merced de los intereses de estos actores armados o de intereses macroeconómico que mandan a los actores armados. Entonces cuál fue la decisión que tomamos y que hasta ahora la hemos sostenido, es no salir de nuestros territorios y, en consecuencia, para no salir de nuestros territorios organizamos una estrategia que le llamamos Plan Minga en Resistencia… Decidimos no desplazarnos de nuestros territorios (s.p.).

Dado que el desplazamiento forzado es un fenómeno multidimensional, en el que confluyen múltiples causas, algunas de ellas estructurales, es comprensible que las comunidades étnicas y la población campesina, las cuales viven en condiciones de marginalidad, sean las más afectadas.

Los municipios con mayor número de desplazados son: El Tambo con 34.782 personas expulsadas de su territorio, seguido por Argelia con 26.303, Suarez con 23.105, Timbiquí con 22.129, Lopez con 22.063 y Buenos Aires con 19.997. Los tres primeros con una población mayoritariamente campesina y los 3 últimos, con una población mayoritariamente afrocolombiana. El Tambo y Argelia son conocidos como el enclave más productivo de hojas de coca en la Región Pacífico de Colombia. Por su parte, Suárez y Buenos Aires, localizados al norte del Cauca, son conocidos por hacer parte del corredor del Río Naya, zona estratégica para la transformación de la hoja de coca y producción de la cocaína. Finalmente, Timbiquí y Lopez, localizados en el litoral pacífico caucano, sirven de entrada y salida de insumos para la transformación de las drogas, y según la UNODC (2019), esos municipios son los que presentan una mayor afectación por la confluencia de cultivos de coca y minería ilegal de oro, incrementándose el área sembrada con coca. En el caso particular de Timbiquí en el año 2014, el área afectada por la minería ilegal no tradicional era de 458 ha y 572 ha de coca, pasando en el 2017 a un área de 1.307 ha y 1.633 respectivamente, lo que corresponde a una variación superior al 180%. Los municipios con menor número de personas desplazadas en el departamento son Guachené (276), Villa Rica (337) y Padilla (391), ubicados al norte del Cauca. En la siguiente figura, se puede observar la afectación de éste hecho victimizante en el departamento:

Figura 8 Desplazamiento forzado por municipios 1985-2019

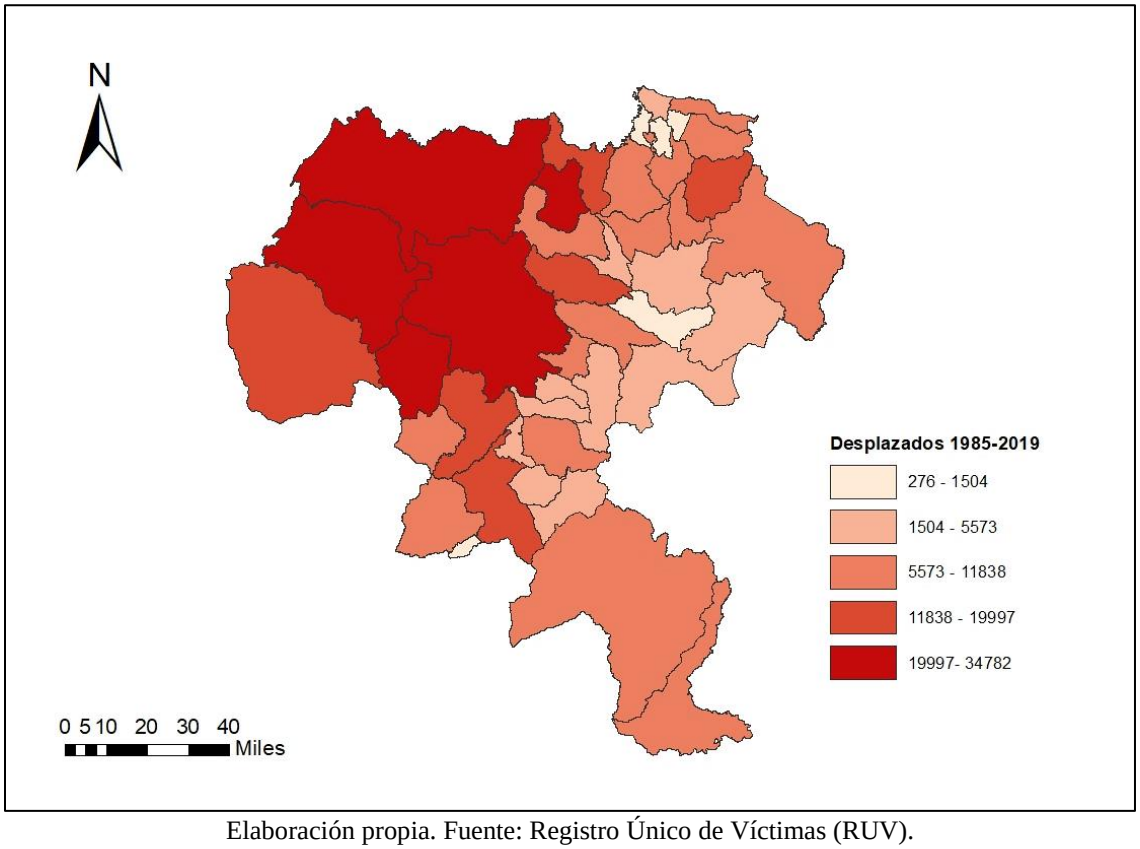

Elaboración propia. Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV).

De acuerdo con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2002):

> Los escenarios de disputa territorial coinciden con las regiones de mayor concentración de expulsión de población…el Pacífico colombiano (concentra el 23% del fenómeno), lo que confirma el interés estratégico para los actores armados que adquirió esta región que en el pasado no era escenario de confrontación. (p.5)

Según los datos de desplazamiento histórico del RUV, hasta el año 1999 y mientras el número de personas desplazadas en el país se disparaba, el Cauca parecía ajeno a ese hecho victimizante. Pero en el año 2000, el departamento empieza a ver como su población es desplazada al interior del mismo o hacia otros departamentos, pasando de 2.443 desplazados en 1999 a 13.769 en el 2000, registrando su primer pico de desplazamiento entre ese año y el 2002 con 21.668 desplazados, situación que coincide con la incursión y fortalecimiento de grupos paramilitares en el departamento, confrontaciones armadas y un incremento en los cultivos de coca. En el 2005, se duplica el número de desplazados en el departamento y mantiene una tendencia constante hasta el año 2010, lo que coincide con lo señalado por Cuero (2020) "fue una época bastante oscura aquí, de hecho, ha sido la época más oscura que ha vivido el pacífico, sí. La época de los narcotraficantes, las extorsiones, las masacres, las violaciones, o sea, esa época fue bastante difícil". Durante el periodo comprendido entre 2011, con 32.906 personas desplazadas y, 2013 con 36.636, se presenta el segundo pico de desplazamiento, con el mayor registro histórico de desplazados en el departamento, situación que coincide con la periferialización del conflicto hacia departamentos como el Cauca (Ríos, 2017). Posteriormente, la tendencia de ese hecho victimizante en el departamento, es similar

a la observada a nivel nacional, con un marcado descenso en el año 2016, como consecuencia del cese bilateral del fuego y la suscripción del Acuerdo de Paz, tal como lo manifiesta Campo (2020):

> Los índices de victimización que tenía el departamento del Cauca no se hicieron esperar...tanto la criminalidad como el fenómeno de desplazamiento, como los secuestros, los atentados a la infraestructura y las confrontaciones, bajaron no solo cuando se llevó el proceso como tal del postacuerdo, sino solo desde que se firmó el cese bilateral, el departamento del Cauca cambió y la movilidad cambió y la confianza de los caucanos cambió (s.p).

En el 2018 se presenta un leve incremento y en el año 2019, hay una reducción en el registro de desplazados. Entre 2016 y 2019 se registraron 27.906 personas desplazadas en el departamento.

Figura 9 Tendencia desplazamiento forzado en Colombia y del departamento del Cauca.

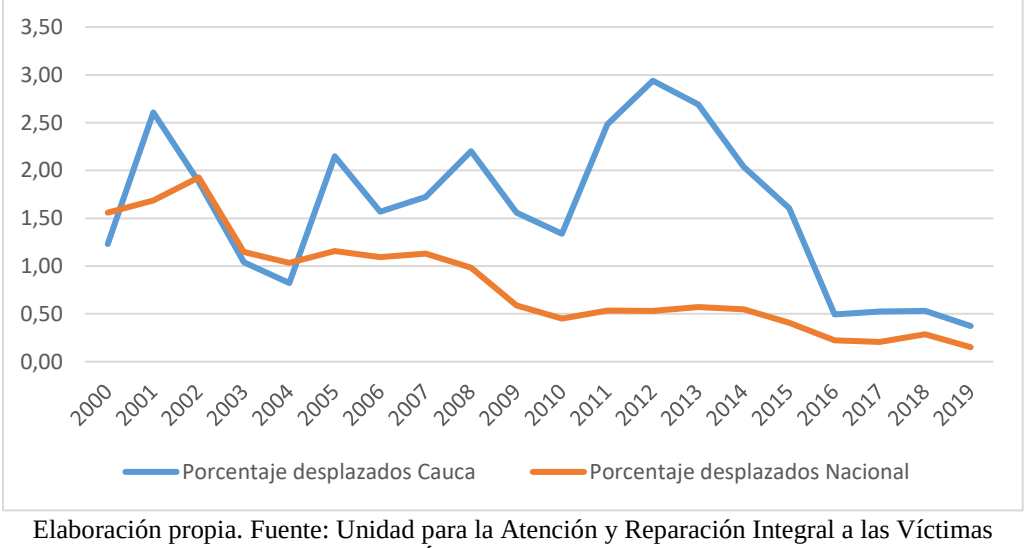

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Registro Único de Víctimas (RUV).

Al considerar el porcentaje de la población desplazada anualmente en Colombia y en el Cauca (ver figura 9), desde el año 2000, se observa que, excepto en el periodo comprendido entre 2002 y 2004, la proporción de la población afectada por el desplazamiento forzado en el Cauca se encuentra por encima del porcentaje nacional. Los periodos que registran un mayor porcentaje de población desplazada en el departamento, son, el primero entre 2001 y 2002, que coincide con el comportamiento a nivel nacional y que corresponde al pico más alto del país en las últimas dos décadas, entre 2000 y 2002, y el segundo, entre 2011 y 2013, siendo éste último el pico más alto de desplazamiento en el departamento. Entre 2002 y 2004 tienen una tendencia similar reduciendo el porcentaje de su población desplazada, y desde ese año, mientras el comportamiento del desplazamiento en Colombia tiene una tendencia decreciente, en el Cauca si bien es intermitente tiene una tendencia creciente, hasta alcanzar su pico más alto en la historia, en el año 2012. Desde el 2016, se evidencia el impacto de la suscripción del acuerdo de paz en ambos casos, con una marcada caída en el Cauca entre 2015 y 2016. Entre 2017 y 2018, el comportamiento es constante con un leve incremento en el departamento, que a nivel nacional es más perceptible. En 2019 se llega a la cifra más baja

de desplazados en las últimas dos décadas, que a nivel nacional registra 74.772 víctimas, y a nivel departamental, 5.515.

Las cifras del departamento del Cauca no son las más altas del país, pero dejan ver el impacto humanitario que, solo en 20 años, ha tenido sobre la población Caucana el desplazamiento forzado, el cual, de acuerdo con lo señalado por Campo (2020) y Cuero (2020), se ha dado principalmente como consecuencia de la confrontación armada, pero que según el PNUD (2014), también tiene una relación paralela con la "entrada o posible ingreso de actores legales e ilegales vinculados a la extracción minera" (p.27).

4.4 SITUACIÓN DEL CAUCA EN EL POSTACUERDO

Con la suscripción del Acuerdo de Paz y el consecuente desarme de los miembros de las FARC-EP, inició la etapa del postacuerdo, durante la cual se advertía por parte de las diferentes organizaciones no gubernamentales y la Defensoría del Pueblo, la confluencia de diferentes situaciones. Por una parte, la normalización y pacificación de los territorios donde se encontraba localizado ese grupo guerrillero y, por otra, la reconfiguración y reorganización de los grupos armados que buscan ocupar y controlar los espacios dejados por esa guerrilla y sus actividades ilegales (Defensoría del Pueblo, 2017). Esa advertencia estaba sustentada en el estudio de experiencias derivadas de otros procesos de paz en el mundo y, del conocimiento de las condiciones de los territorios afectados por el conflicto, en los cuales, durante la etapa de negociación y previo a la suscripción del acuerdo, ya había presencia de otros grupos armados y de economías ilegales, la asociada al narcotráfico (cultivos de coca, cadena de producción de cocaína y su tráfico) y a la minería ilegal no tradicional de oro.

Históricamente, el departamento del Cauca tuvo una presencia focalizada de los grupos armados, que se fue consolidando entre las FARC y el ELN, es decir que en algunos municipios alguno tenía el poder hegemónico y en otros "lo negociaban, pero eran FARC y ELN"[35] (Delgado, 2020, pág. s.p.). Según la Defensoría del Pueblo (2018), la presencia de las FARC-EP en el Cauca "era significativa en el nororiente y el norte en su conjunto, en buena parte del occidente, con excepción de El Tambo y en el sur, así como en la Bota Caucana" (p.93). Por su parte, el ELN principalmente ha operado en el sur, particularmente en El Tambo.

Por lo anterior, con la salida de uno de esos grupos del territorio, durante el año siguiente a la suscripción del Acuerdo, se percibió una mediana tranquilidad en los territorios y, el departamento del Cauca no fue la excepción, la comunidad experimentó un notorio cambio y la sensación de tranquilidad aumentó de manera considerable, había esperanza en la construcción de la paz (Campo, 2020). Pero debido a la incapacidad del Gobierno Nacional de hacer presencia integral en los territorios (Delgado, 2020), se concretó lo advertido y, la reconfiguración de los grupos armados en los territorios avanzó aceleradamente, derivando nuevos escenarios de violencia en los centros urbanos, la proliferación de economías ilegales, el incremento de la violencia en épocas electorales y de la violencia dirigida a la población más vulnerable y líderes sociales.

[35] Con un periodo de expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia en asocio con narcotraficantes, entre 1999 y hasta su desmovilización en 2006, tuvieron presencia en el extremo norte y el extremo sur del departamento, además de los municipios localizados en el eje vial que comunica esas dos zonas.

De esos escenarios se destacan la expansión y fortalecimiento de las economías ilegales, especialmente la cadena de producción de cocaína y su tráfico, y la minería ilegal de oro no tradicional, que desencadenaron nuevamente hechos de victimización sobre la población y su intensificación en la etapa del postacuerdo. Según la Defensoría del Pueblo (2018): "algunas modalidades de violencia, entre ellas los homicidios selectivos, las amenazas y la intimidación, las desapariciones forzadas, los asesinatos de líderes y lideresas sociales y el desplazamiento forzado, tienen una correlación positiva con estas economías".

En resumen, con el retiro de las FARC-EP de algunas zonas, otros grupos armados ilegales, han avanzado en la ocupación de esos territorios y en el desarrollo de estrategias criminales, para controlar o intervenir en las economías ilegales, en algunos casos, enfrentando directamente a los grupos que compiten por los territorios y actividades y, en otros, generando alianzas para participar en ese control, siendo la población el blanco de la violencia en las zonas en disputa (Defensoría del Pueblo, 2018). Ahora el conflicto se ha reconfigurado y según, lo señala Yule (2020):

> …se ha dado es un recrudecimiento del conflicto armado en Colombia, pero ahora con el agravante de que, prácticamente es más complicado, porque son más grupos al margen de la ley y delincuenciales, que han quedado orientados bajo los grandes narcotraficantes en las regiones y también de la delincuencia en los territorios (s.p).

De acuerdo con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2017) (2018), la reconfiguración del conflicto tras el Acuerdo de Paz y la consecuente salida de las FARC-EP, de los municipios en los cuales ese grupo guerrillero tenía una presencia hegemónica, ha dejado expuestas a las autoridades de las comunidades étnicas y a los líderes sociales y comunitarios, que históricamente han resistido en la defensa de sus territorios ancestrales y de su autonomía. Esa exposición se deriva del nuevo escenario de conflicto, marcado por las disputas entre los grupos residuales de esa guerrilla y el ELN, además del ingreso de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros grupos criminales de carácter local a esos territorios. De éste nuevo escenario, se presentan algunas cifras que dan cuenta de la situación del departamento en el postacuerdo:

Homicidios líderes sociales y defensores: De acuerdo con el Programa Somos Defensores, entre diciembre de 2016 y marzo de 2020, fueron asesinados en el país 438 líderes sociales y defensores de derechos humanos. El Cauca es el departamento con más líderes asesinados, con un registro de 94 homicidios, que corresponden al 21,45% del total nacional (Granados, 2020).

Homicidios ex combatientes: de acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, desde diciembre de 2016 hasta junio de 2019, habían sido asesinados 138 ex guerrilleros de las FARC–EP en proceso de reincorporación, 10 fueron víctimas de desaparición forzada y se denunciaron 19 casos de tentativa de homicidio. Además, 36 familiares de ex guerrilleros de las FARC–EP en proceso de reincorporación fueron asesinados. El departamento que registró un mayor número de homicidios de ex guerrilleros fue el Cauca, con 29 personas fallecidas. Esto tiene una consecuencia directa frente al recrudecimiento del conflicto armado en el departamento, toda vez que, algunos de los ex combatientes que siguen con vida y que, continuaban esperando garantías de protección por parte del Gobierno Colombiano y la implementación de proyectos productivos para su

subsistencia y políticas de reincorporación a la sociedad, se han unido a las disidencias o grupos armados residuales de las FARC, o a otros grupos armados, incrementando el número de combatientes.

Tasa de homicidios departamento: En consonancia con lo antes expuesto, en la siguiente tabla puede observarse, cómo la tasa de homicidios entre los años 2015 y 2019, en Colombia se mantiene estable, pero en el departamento del Cauca, esa tasa de homicidios disminuyó considerablemente en el año de negociación y suscripción del Acuerdo de Paz, manteniendo esa tendencia hasta el primer año de su implementación. En 2018, la tasa de homicidios se disparó y en 2019, continuó creciendo. En los dos últimos años, el Cauca presenta una tasa de homicidios muy por encima del total nacional.

Figura 10 Tasa de homicidios departamento 2015-2019.

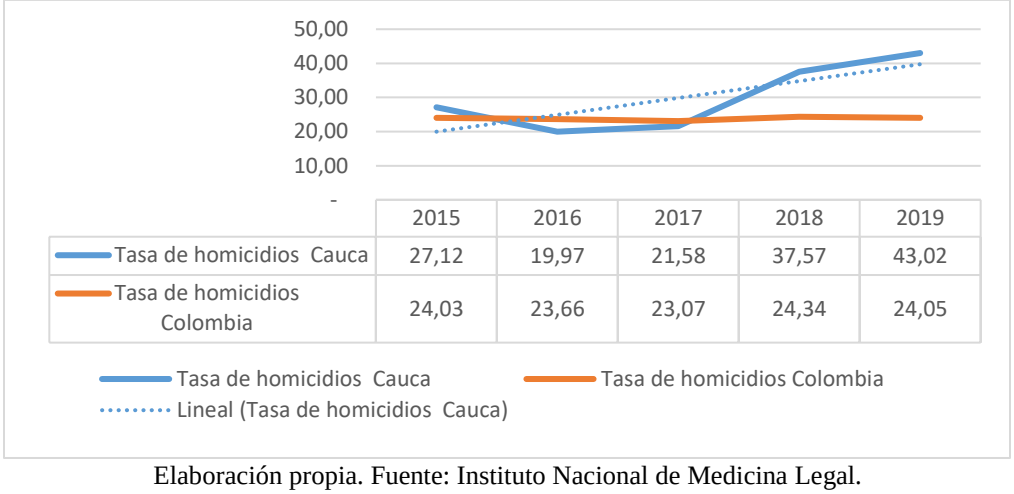

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Si bien, las cifras observadas reflejan la situación de violencia que actualmente se presenta en el departamento, la tasa de homicidios en el departamento podría será más alta, en razón a que en algunos municipios las cifras pueden no corresponder a la realidad, porque no todos los homicidios y desapariciones son reportadas y, en algunos no aparece ningún registro de homicidios ni casos de violencia interpersonal, que puede explicarse en lo afirmado por Cuero (2020):

> …los muertos que hay en los enfrentamientos y la gente que desaparece, eso la entierran y nadie sabe de qué parte era y no hay ningún tipo de esclarecimiento de medicina legal, simplemente es gente que se muere, violaciones y hay muchas cosas que no se saben por el tema de las amenazas y el miedo. Hay subregistros y bastante (s.p).

Grupos Armados Organizados en el Cauca: De acuerdo con la Ley 1908 de 2018, se entiende como Grupos Armados Organizados (GAO): Aquellos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas[36]. Por su parte, los Grupos Armados Organizados Residuales –GAOR-, son los grupos armados conformados por ex miembros de las FARC-EP, que no se acogieron a los acuerdos de paz o que una vez desmovilizados

[36] Artículo 2.

volvieron a las armas. También se conocen como disidencias de esa guerrilla. En el presente trabajo se hace referencia de manera genérica a Grupos Armados Organizados –GAO-.

Según la investigación realizada por el Diario El Espectador (Correa Osorio & Marín, 2018), para elaborar el nuevo atlas del conflicto armado en Colombia, y la caracterización de GAO, que realizan la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, en el departamento del Cauca hay presencia de los siguientes GAO, que comprenden grupos guerrilleros, disidencias de los grupos desmovilizados y bandas criminales. La siguiente tabla presenta los grupos que han sido identificados por las fuentes mencionadas:

Tabla 8. Grupos Armados Organizados en el Cauca

ELN	Frentes Manuel Vásquez Castaño, Frente José María Becerra. Compañía Camilo Cienfuegos, Frente José María Becerra. Compañía Milton Hernández.
EPL -Los Pelusos.	"Andrey Peñaranda Ramirez" -
Disidencias o residuales de las FARC-EP	Columna Móvil Dagoberto Ramos, Columna Móvil Jaime Martínez, Frente Carlos Patiño y la Nueva Marquetalia.
Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, y "Águilas Negras".	
AGC – Clan del Golfo, con presencia esporádica proveniente de Nariño.	

Elaboración propia. Fuente Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano.

Sobre la información presentada en la tabla, debe advertirse que, se trata de información de referencia y dinámica. Toda vez que, en los territorios existe incertidumbre sobre el origen de las acciones desarrolladas por grupos armados organizados o delictivos, que afectan a la comunidad. Ésta situación es manifestada por Moreno (2020):

> No hay absoluta claridad de los que están en el territorio, lo que sí sabemos es que asesinan, que amenazan, que desplazan, y que siguen generando lo mismo que se generaba antes de la firma del acuerdo de paz, y ahora peor porque no es una sola estructura de mando, sino que son muchas estructuras de mando que están detrás de cada uno de esas dinámicas que se generan en el territorio, que interrumpen la tranquilidad de las comunidades. (s.p.)

Como respuesta a la presencia de GAO en el Cauca, bajo la estrategia de militarización del Gobierno Nacional, en el departamento operan las fuerzas militares distribuidas así: **Ejército Nacional:** Batallón de Infantería No 7 General José Hilario López -BILOP No 7,Batallón de Infantería No 56 CR. Francisco Javier González - BIFRA 56, Batallón de Alta Montaña No 4 General Benjamín Herrera Cortez –BAMHE-,Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 29 - BASPC No 29, Batallón de Operaciones Terrestres No 12- BATOT 12, Batallón de Operaciones Terrestres No 13 BATOT 13, Batallón de Infantería No 8 Batalla de Pichincha- BIPIC No 8, Batallón de Alta Montaña No 8 CR José María Vezga BAMJO No 8, Batallón de Despliegue Rápido No 12 -BADRA 12, Batallón de Despliegue Rápido No 10 -BADRA 10. **Armada Nacional:** Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42. El BAFIM 42. **Fuerza Aérea:** Comando Aéreo de Combate No. 7. **Policía Nacional:** Se encuentra distribuida en las cabeceras municipales de los 42 municipios y hace presencia a través de la Policía Antinarcóticos, en las zonas con presencia de cultivos de hoja de coca

(Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", 2020).

4.5 ECONOMIAS ILEGALES EN EL CAUCA

4.5.1 CADENA DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA: CULTIVOS DE COCA EN EL CAUCA

El cultivo de la hoja de coca se encuentra ligado a tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas de origen prehispánico y se ha realizado históricamente con fines culturales. No obstante, el cultivo de coca se convirtió en una actividad desarrollada dentro de la cadena de producción de la base o clorhidrato de cocaína, para posteriormente ser traficada a los centros de consumo en Colombia y el exterior, y de ésta manera, llega a ser parte de las economías ilegales o economías de muerte de producción de cultivos ilícitos y el narcotráfico.

Para los pueblos indígenas, la coca es una planta sagrada, ancestral y milenaria, y según Yule (2020):

> …esa planta es la que mediante el mambeo[37], los mayores utilizan para hacer todo el ejercicio de la ritualidad del pueblo nasa, por eso es una planta espiritual, es una planta sagrada, pero además también es la planta que nos permite a nosotros entender, comprender y conversar con los ríos, con el viento, con los árboles y con los animales, conversar con nuestra madre tierra, mediante la orientación de nuestros mayores(s.p.).

Así las cosas, por sus características, los cultivos de coca no deberían ser considerados en sí mismos como ilícitos, sino que, la ilicitud de los mismos está asociada a su uso o destinación. Es decir que, los cultivos se establezcan para que la hoja de coca sea transformada en droga y posteriormente, comercializada y consumida. De acuerdo con lo señalado por la Policía Nacional, el narcotráfico comprende entonces las siguientes actividades o eslabones: los cultivos de hoja de coca, el procesamiento, el tráfico, la distribución de la cocaína y el consumo del producto final (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014). El presente trabajo se enfoca principalmente en la primera actividad de la cadena, que corresponde a los cultivos de hoja de coca (producción de la materia prima natural) [38], en razón a que existen datos anuales sobre el área afectada en cada municipio, situación que no ocurre con los laboratorios y los corredores de tráfico.

La coca se cultiva en Colombia en zonas de climas húmedo y seco, desde el nivel del mar hasta los 2000 m.s.n.m. Es una planta altamente adaptativa, pero para garantizar su cultivo para uso ilícito, debe plantarse en áreas seleccionadas de manera estratégica, teniendo en cuenta algunos requisitos que han sido resumidos por la Policía Nacional (2014), así:

- Zonas geográficas apartadas de centros poblados donde la presencia estatal se dificulta.

- Presencia de abundantes cuerpos de agua que permiten su uso en el procesamiento y eliminación de desechos.

[37] Masticar o mascar hojas de coca.

[38] La mayor ganancia en la cadena se queda en quienes la distribuyen al consumidor.

- Recursos hídricos para la introducción de sustancias químicas, mediante contrabando abierto y la salida de grandes volúmenes de producto terminado.

- Áreas con fácil movilidad de grupos de armados ilegales, narcotraficantes y delincuencia común que prestan el mal llamado "servicio de seguridad" a los cultivos, complejos para procesamiento y comercialización de estupefacientes.

- Ecosistemas con abundante presencia de biomasa vegetal que dificultan la ubicación de cultivos, laboratorios y bodegas para las sustancias químicas (p.107).

Los cultivos de coca se adaptan entonces a casi todo el territorio nacional y, por esa razón, no han permanecido en las mismas áreas, sino que han sido itinerantes, generando afectaciones ambientales y sociales, que aún no han sido cuantificadas en todas las regiones afectadas en el país (ELEMENTA DDHH Colombia, 2018).

Sin duda alguna, el negocio de la cadena de producción de cocaína y su tráfico estuvo ligado a los diferentes grupos armados en Colombia, siendo más fuerte el vínculo con los grupos paramilitares que, desde sus inicios estuvieron aliados a los grandes narcotraficantes, con el fin de contrarrestar la acción de las guerrillas frente a su negocio y rentas. Se trata de una economía ilegal que ha permitido que los grupos armados perduren en el tiempo y los ha financiado. Inicialmente ese financiamiento consistía en exigir exacciones a los narcotraficantes por el volumen y peso de la hoja de coca cosechada y por el ingreso de los insumos químicos para su transformación, que se ha conocido con el impuesto al gramaje, por la producción de la base de coca y del clorhidrato de cocaína (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014).

La expansión de los cultivos de coca y su incremento con fines ilícitos en ciertos territorios, encuentran una explicación en las condiciones socioeconómicas y geográficas de las zonas donde se ha establecido y expandido esa actividad y las demás asociadas a la producción de la cocaína. Esas zonas tienen como común denominador, la pobreza de su población, la desigualdad en la distribución de los ingresos y oportunidades, la marginalidad y la falta de presencia del Estado, además de encontrarse localizados en lugares geográficamente estratégicos para la protección de los cultivos, de la infraestructura asociada a la producción de la droga, para el transporte de los insumos de producción y la salida de las drogas a través de las fronteras terrestres y marítimas (Díaz & Sanchez, 2004).

Los cultivos de coca en Colombia tuvieron un incremento del 88% entre los años 1992 y 1998, pasando de 41.206 ha a 101.800 ha (ELEMENTA DDHH Colombia, 2018). Desde esa época, el país se convirtió en el mayor productor de hoja de coca y cocaína en el mundo, incluso por encima de Perú y Bolivia, que tenían esa posición previamente.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Colombia produjo aproximadamente el 70% de la producción mundial de cocaína en el año 2017, cifra que no fue actualizada en el informe publicado en 2020 (UNODC, 2019) y a nivel mundial, la

fabricación de cocaína en el 2018 llegó a un máximo sin precedentes, a pesar de las pequeñas disminuciones que se presentaron en Colombia y Bolivia.

En Colombia, según el Informe de Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019 elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC, desde el año 2015, los cultivos de coca se concentran en territorios históricamente afectados. Los principales enclaves productivos, que cuentan con el 36% del área sembrada de coca, se localizan en las zonas de Catatumbo, departamento de Norte de Santander, Frontera Tumaco y El Charco-Olaya Herrera en el departamento de Nariño, El Naya entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, Valdivia-Tarazá-Cáceres en el departamento de Antioquia, Argelia-El Tambo en el departamento del Cauca, y Frontera Putumayo en el departamento de Putumayo (UNODC & Cultivos, 2020).

Dentro de la evaluación y monitoreo que realiza la UNODC, el departamento del Cauca hace parte de la Región Pacífica, comprendida por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. En el año 2005, esta región concentraba el 20% de las hectáreas sembradas en el país y ha mantenido una tendencia al alza.

El enclave Argelia-El Tambo cuenta con el 14% de las hectáreas productivas de la Región Pacífica, pero produce el 29% de la hoja de coca. Según la UNODC, los cultivos de ese enclave son 244% más productivos que en las demás áreas de la región[39] y esto se refleja en el valor que reciben los cultivadores de coca por hectárea en esa zona, que corresponde a 4 veces lo que recibe un cultivador en el resto de la región (UNODC & Cultivos, 2020).

En el año 2016, el crecimiento de cultivos de coca registrado en el departamento fue el más alto desde el 2008, pasando de 8.660 a 12.595 hectáreas aproximadamente (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2017). En los años siguientes la tendencia al alza se ha mantenido, siendo el año 2019 el año con el menor incremento en hectáreas cultivadas, pasando de 17.117 en 2018 a 17.356.

Según la UNODC, en 2019 con 154.000 hectáreas detectadas, a nivel nacional hubo una reducción del 9% en el número de hectáreas sembradas frente al 2018, en el cual se detectaron 169.000 hectáreas. Esa reducción obedeció a la disminución de los cultivos en los departamentos de Caquetá, Antioquia, Nariño, Bolívar y Putumayo, no obstante que hubo un incremento en los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Valle del Cauca [40]. En 2019 el 35% del total de hectáreas sembradas de coca del país se encontraba en la Región Pacífico. (UNODC & Cultivos, 2020).

[39] En ese enclave se registró un rendimiento anual hoja de coca fresca de 12,2 tm/ha/año mientras que en el resto de la región se reportó un rendimiento de 5 tm/ha/año (UNODC & Cultivos, 2020).

[40] Actualmente, Norte de Santander es el departamento más afectado por cultivos de coca, con 41.711 has detectadas por (UNODC & Cultivos, 2020).

En el Cauca, el enclave localizado entre los municipios de Argelia y El Tambo, y los corregimientos de El Mango, Sinaí y El Plateado[41], fue el más afectado en el departamento y, concentra el 6% de los cultivos de coca del país, con aproximadamente 9.000 hectáreas (ver figura 11, zona de mayor concentración). La práctica generalizada en la región Pacífico, es que más del 90% de los productores comercialicen la hoja de coca fresca, pero en el enclave Argelia-El Tambo, cerca del 40 % de los productores extraen y comercializan la pasta básica de coca[42] (UNODC & Cultivos, 2020).

En el caso de los municipios que hacen parte del corredor del Naya, que va desde el municipio de Buenos Aires, Cauca, hasta el puerto de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, coincidiendo en su recorrido con el río Naya, el cual atraviesa la cordillera occidental en el macizo colombiano hasta el océano pacífico, históricamente no contaban con grandes áreas de cultivos de coca. Para ilustrar esa situación, el caso que permite comprender con mayor claridad esa situación, es el del municipio de Suárez. Se trata de un municipio que, con excepción del área de cultivos de coca registrados en el año 2016 (170 Ha), tenía pocos cultivos, pero que en el último año registró 501,67 has (2019), que además hace parte del corredor estratégico, construido por los actores armados que se benefician directa o indirectamente del narcotráfico, para acceder al rio Naya y facilitar la salida de la droga hacia el océano pacífico. Adicionalmente, desde el año 2012, en ese municipio se reporta la existencia de laboratorios de transformación de cocaína. Eso lo convierte en un municipio crítico.

En el caso de Buenos Aires, que también hace parte de ese corredor y cuenta con laboratorios, pasó de no tener registro de áreas sembradas de coca, con un máximo de 27 hectáreas sembradas previo a la suscripción del acuerdo (2015), a tener 2,20 ha en 2016 y llegar a su mayor cifra histórica en 2019, con 442,79 has sembradas. Se trata de un incremento considerable en los cultivos de coca en ambos municipios, convirtiéndolos en puntos críticos del conflicto.

El incremento de los cultivos en el corredor del Naya, es confirmado por Moreno (2020), al referirse a los cultivos de uso ilícito en el norte del departamento:

> Si, han aumentado, han aumentado significativamente. Tanto así que hoy se encuentran cultivos de uso ilícito a la orilla de carreteras que antes no se veía, antes era como una cosa por allá escondida, ahora está muy cerca. Algunos cascos urbanos incluso como Buenos Aires, como el mismo Santander de Quilichao, como el mismo Caloto, entonces uno dice, aquí que pasó, hombre, todo está cambiando (…).

De acuerdo con lo señalado, en la siguiente figura se puede observar la concentración de los cultivos de coca en el departamento del Cauca:

[41] En el corregimiento "El Plateado", municipio de Argelia, se encuentra una tercera parte de la coca del departamento y su economía depende del cultivo de la coca y recolectar sus hojas y en algunos casos su procesamiento en la base de coca.
[42]Cerca del 50% extraen la pasta básica de coca dentro de su unidad de producción o fincas y el otro porcentaje la contrata en lugares cercanos a la misma.

Figura 11 Concentración de cultivos de coca por municipio 2017-2019

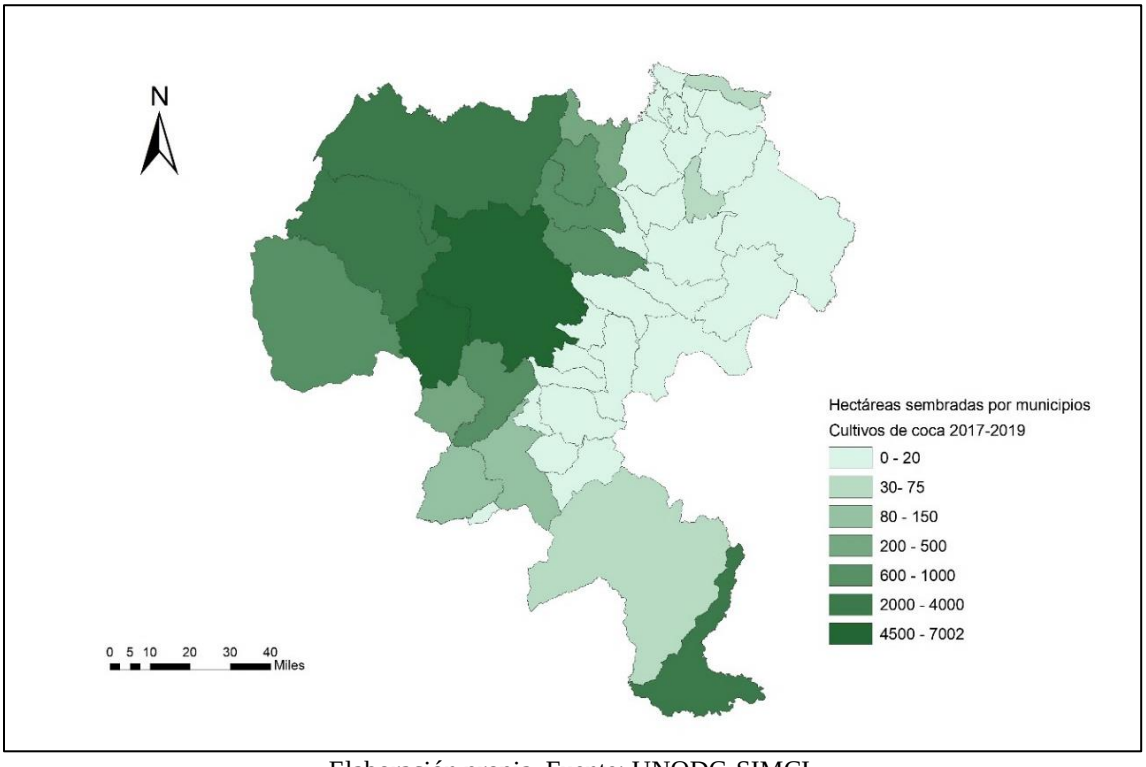

Elaboración propia. Fuente: UNODC-SIMCI.

La evolución de los cultivos de coca sembrados en el Cauca desde el año 2000 hasta 2019, se puede observar en la siguiente figura:

Figura 12 Área sembrada con cultivos de coca (has) en el departamento del Cauca.

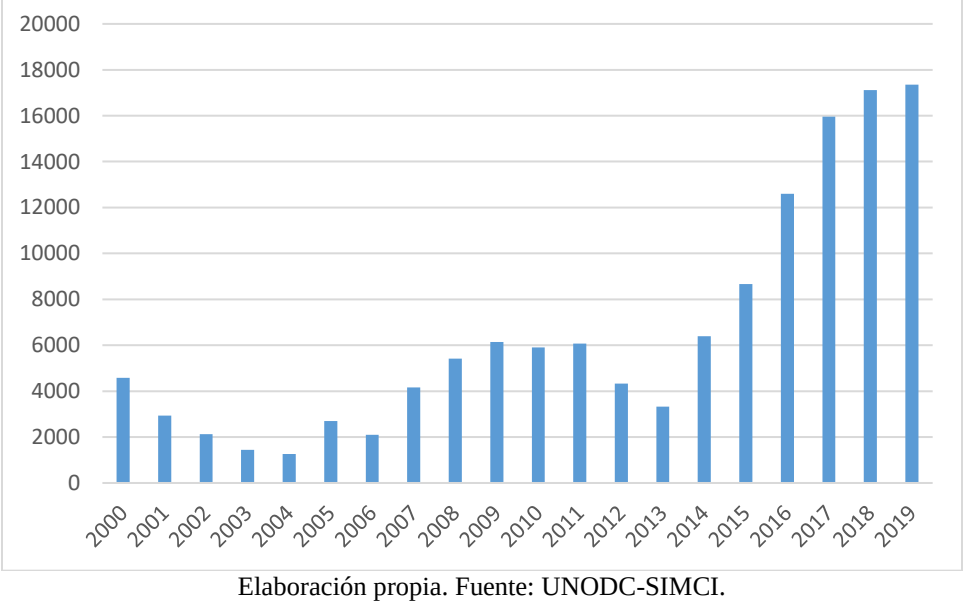

Elaboración propia. Fuente: UNODC-SIMCI.

Adicional a los cultivos de coca, de acuerdo con la última información disponible, el Cauca es el segundo departamento con más hectáreas sembradas de marihuana y amapola (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2017), con 69 y 162 hectáreas

respectivamente. Los cultivos de marihuana se encuentran establecidos principalmente en el Norte del Cauca.

Es necesario aclarar que el análisis realizado se basa en la información relacionada con las áreas de cultivos de coca, en razón a que, existe información oficial y confiable sobre su distribución a nivel departamental y municipal, sin georreferenciación, contrario a lo que ocurre con los corredores, laboratorios y sitios de distribución y embarque, sobre los cuales no se tiene acceso a datos cuantitativos. No obstante, dado que no se puede desconocer que en la región pacífica, de la cual hace parte el Cauca, hay una alta incidencia del narcotráfico, no solo por los cultivos de coca, sino también por los laboratorios y por la importancia de los corredores, los impactos que se identificarán también consideran otras actividades de la cadena (Defensoría del Pueblo, 2018).

4.5.2 MINERÍA ILEGAL DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De acuerdo con el Censo Nacional Minero, los departamentos de Boyacá, Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Magdalena, Cauca, Chocó y Putumayo, concentran la mayor parte de la actividad extractiva del país. Según el diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país, elaborado por un grupo de expertos bajo el marco conceptual IPBES[43], el departamento del Cauca ocupa el puesto 7 junto a los departamentos de Magdalena, Chocó y Putumayo, en concentración de actividades extractivas en el país, con el 4% de la extracción, siendo el platino, el oro, la plata y el hierro los principales minerales extraídos (Ayala Mosquera & Cabrera Leal, 2019).

En el departamento del Cauca, se realiza el 4% de las extracciones de minerales metálicos[44] y el 4% de minerales no metálicos del país.

Tabla 9. Porcentaje de actividad extractiva principales departamentos

Actividad extractiva en el país (%)	**Minerales metálicos (%)**	**Minerales no metálicos (%)**
Boyacá (18%)	Antioquia (34%)	Boyacá (13%)
Antioquia (14%)	Bolívar (28%)	Santander (12%)
Bolívar (10%)	Chocó (12%)	Cundinamarca (11%)
Cundinamarca (10%)	Santander (6%)	Magdalena (8%)
Santander (7%)	Putumayo (5%)	Norte de Santander (6%)
Norte de Santander (6%)	Cauca (4%)	Cauca (5%)
Cauca, Magdalena, Chocó y Putumayo (4%)	Caldas (4%)	Antioquia y Huila (5%)

Fuente: Agencia Nacional Minera.

Según Ayala & Cabrera (2019), para la extracción de minerales metálicos en el país, solo el 13% de los puntos cuentan con título minero, y para los minerales no metálicos, el 41%. El 90% de las actividades extractivas no tienen ningún tipo de permiso ambiental para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Por lo anterior, la mayor parte de

[43] Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
[44] Los minerales metálicos comprenden: Oro, Plata, Platino, Concentrado de Cobre, Hierro, Plomo y Ferroníquel) y los No Metálicos: Arena, Arcilla, Grava, Caliza, Piedra, Sal y otros,

las actividades extractivas en Colombia se desarrolla de manera ilegal. En concordancia con lo antes señalado, la mayor parte de las actividades extractivas en el país, se desarrollan de manera artesanal y bajo métodos mineros que no permiten aprovechar de manera óptima los recursos, además de no contar con medidas de manejo que permitan la protección de los recursos naturales renovables que están asociados al proceso de extracción de minerales.

Para el caso de la explotación de oro, se realiza dependiendo del tipo de depósito, esto es, aluvial o de filón[45]. La explotación de oro de aluvión según la tecnificación, puede realizarse de manera artesanal a través del barequeo[46], realizado ancestralmente por algunas comunidades étnicas en territorios aluviales y llanuras[47] con la ayuda de otras técnicas o, a través de medios mecánicos, que involucran el uso de: (i) motobombas de succión, para remover el material del lecho de los ríos, (ii) retroexcavadoras, para formar piscinas junto a los cauces de los ríos, (iii) dragas y mini dragas de succión, que se instalan en los cauces de los ríos y extraen los sedimentos del fondo para obtener el mineral, o (iv) monitores, para generar erosión en las márgenes de los ríos y desprender los aluviones y de esa manera liberar el oro. Adicional a éstos medios, para el proceso de extracción del oro, se utilizan sustancias químicas como el cianuro y el mercurio, que son utilizados y liberados sin ningún tipo de control a las fuentes hídricas y suelos (Ayala Mosquera & Cabrera Leal, 2019).

Según el PNUMA & MADS (2012), la explotación de los metales preciosos en Colombia, por parte de mineros artesanales y de pequeños mineros, se realiza de dos maneras: la informal (minería tradicional y/o minería de hecho y minería ilegal), que carece de títulos mineros o licencias ambientales e incumple los requerimientos de seguridad social y de seguridad en los sitios de trabajo y, la minería formal, que cumple con la normativa minera, ambiental, de trabajo y seguridad social, y que realiza el pago de impuestos y regalías. Sobre la minería formal, es necesario cuestionarse sobre sus bondades, toda vez que departamentos con desarrollo y potencial minero, como el Chocó, Cauca y La Guajira, presentan los porcentajes de pobreza más altos de país (Ayala Mosquera & Cabrera Leal, 2019) y eso lo ratifican los habitantes de los municipios donde se desarrolla éste tipo de minería, al señalar que esa actividad no refleja ningún cambio positivo de tipo social y económico importante en la comunidad (Cuero, 2020).

Es necesario resaltar que la explotación ilegal de minerales, esto es, la explotación informal, era desarrollada por mineros tradicionales (minería ilegal tradicional o artesanal), en dimensiones pequeñas, principalmente de forma manual y desde muchos años atrás, siendo considerada una práctica ancestral[48]. Esas actividades mineras tradicionales carecen de un título minero y ambiental para su ejercicio, por lo tanto, en estricto sentido son una actividad ilegal, pero dado que son consideradas como propias de la cultura de algunas comunidades étnicas, desarrolladas principalmente por sus miembros y que permiten su subsistencia, no

[45] Se adelanta mediante la apertura de zanjas, siguiendo el rumbo del afloramiento o mediante túneles, cámaras y pilares, a tajo abierto (Defensoría del Pueblo, 2015, pág. 42).

[46] De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, barequear es: *"Extraer el oro de los yacimientos lavando en una batea la arena en la que se encuentra el mineral para separarla de este".*

[47] De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1382 de 2010, la minería tradicional se entiende como la que "realizan personas o grupos de personas o comunidades que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional y que acrediten que los trabajos mineros se vienen adelantando en forma continua durante cinco (5) años, a través de documentación comercial y técnica, y una existencia mínima de diez (10) años anteriores a la vigencia de esta ley".

[48] Actividad desarrollada desde la ocupación de colonos que utilizaban mano de obra esclava, generalmente afrodescendiente, para el aprovechamiento del oro.

deberían ser rotuladas como ilegales, ni estigmatizadas, asociando a quienes la realizan con los grupos armados organizados, sino que deben ser objeto de acompañamiento y control por parte del Estado, para su legalización y adecuado desarrollo (Ayala Mosquera & Cabrera Leal, 2019). Adicionalmente, debe reconocerse que las razones históricas que dieron origen a la minería informal desarrollada por las comunidades étnicas, son diferentes a las que han permitido "el surgimiento de una verdadera "minería ilegal" y violenta" (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012, pág. 2).

En la última década, debido al incremento en los precios del oro, la explotación ilegal tomó otras dimensiones, disparando la extracción de minerales en algunos departamentos como el Cauca, a través de medios mecánicos y maquinaria pesada (retroexcavadoras, dragas y mini dragas) y, con la participación de mineros foráneos y de grupos armados organizados y grupos delincuenciales, que se amparan en la presencia de algunos mineros tradicionales y se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de la población para vincularla en esa actividad. Ésta minería debe entenderse como la minería ilegal de oro no tradicional, considerada como una economía ilegal.

Como es sabido, entre las actividades ilegales desarrolladas por los grupos armados organizados para financiarse, se encuentra la extracción ilegal de recursos naturales no renovables, como el oro, y tal como sucedió con el narcotráfico, el control ejercido por esos grupos sobre la actividad de minería ilegal, inició mediante el cobro de exacciones a los mineros legales e ilegales asentados previamente en las zonas, por prestar seguridad a las empresas legales, y, posteriormente, esos grupos han ampliado su participación en toda la cadena productiva del oro extraído de manera ilegal, generando escenarios de conflicto en los territorios. En ese sentido, Ayala (2019) señala que:

> Es importante resaltar la estrecha relación que existe entre el asentamiento de los Grupos Armados Organizados y los intereses de la industria extractiva en territorios étnicos, el 80% de las violaciones a los derechos humanos que ocurren en Colombia, se presentan en los municipios mineros-petroleros (p.197).

Son entonces las comunidades étnicas las más afectadas por esas actividades extractivas, tal como lo ratifica Moreno (2020):

> Normalmente coinciden los sitios a donde han llegado esos mineros, a los sitios donde se hacía minería ancestral. En algunos casos, los mineros ancestrales y los artesanales se han unido a ellos, en otros casos los han desplazado, entonces ya no pueden seguir desarrollando esa actividad (s.p.).

Son los grupos armados y los mineros foráneos los que imponen las condiciones para la explotación, permeando incluso a las autoridades étnicas. Por ejemplo, en el pacífico caucano, cuya población es mayoritariamente afrocolombiana, la minería ilegal no tradicional, es desarrollada por foráneos, como lo menciona Cuero (2020): "acá vemos gente que es de Medellín, vemos muchos paisas, vemos gente de Cali, que digamos por la debilidad organizativa de los consejos comunitarios que toca decirlo, ha permitido que se generen esas prácticas" (s.p.).

La participación directa o indirecta de la población en ésta economía, está marcada por la presión de la Fuerza Pública y de los grupos armados, los primeros, buscan atacar la minería ilegal no tradicional, a través de la fuerza y sin ofrecer alternativas productivas, y los segundos, buscan mantener y expandir esas actividades, a través de amenazas y asesinatos a quienes se oponen. Adicionalmente, los barequeros son influenciados por los titulares de las concesiones mineras, en la mayoría de casos apoyados por grupos armados, para participar en la explotación de oro a través de maquinaria pesada, porque "ellos van detrás recogiendo el oro que deja la remoción de tierra. Aclarando que son estos barequeros los que encuentran la veta y con la maquinaria excavan de manera más precisa, beneficiándose tanto ellos como los dueños de las máquinas" ((Defensoría del Pueblo, 2015, pág. 46).

Se trata de "una actividad que genera rentas de subsistencia para miles de mineros tradicionales e informales y rentas extraordinarias para los grupos ilegales que se lucran de este negocio" (Contraloría General de la República, 2013, pág. 197), por lo anterior, es claro que la decisión de las comunidades locales, además de estar motivada por el miedo lo está por la necesidad, tal como lo sostiene (Cuero, 2020):

> …ante la ausencia de oportunidades reales de apoyo de proyectos, este tipo de economías ilícitas son las que han imperado, porque de alguna forma las comunidades tienen que avanzar, tienen que subsistir, tienen que comer, tienen que enviar a sus hijos a estudiar, tienen que atender su casa y es eso lo que ha permitido ese tipo de cosas (s.p.).

De acuerdo con la Ley 685 de 2001, actual Código de Minas (artículo 306), los alcaldes municipales en su calidad de primera autoridad del municipio, tienen la función de ejercer el control de la minería ilegal. No obstante, ante el avance de esa actividad, es evidente que la mayoría de ellos tienen limitaciones para ejercer sus funciones de control, debido a carencias administrativas, factores geográficos, problemas de seguridad o de orden público, insuficiente fuerza pública y corrupción dentro de la misma[49], problemas sociales e incluso sus propios intereses personales o políticos. En materia ambiental, las autoridades ambientales regionales y locales tienen competencia para imponer medidas preventivas de suspensión de actividades y decomisos preventivos, pero el ejercicio de sus funciones cuenta con las mismas limitaciones que tienen los alcaldes.

Esa incapacidad de las autoridades competentes para fiscalizar y controlar, incluso las actividades de extracción legal de minerales, permitió que la minería ilegal de oro continuara creciendo, sin que el Estado Colombiano lograra detener su auge, a través de la simple detención de algunos responsables y del decomiso y destrucción de alguna maquinaria, ya que ésta permanece impulsada por los altos precios de ese mineral en el mercado internacional (Contraloría General de la República, 2013) y la facilidad para su legalización, además de ser una actividad rápidamente rentable y con menores controles que la cadena productiva de la cocaína y su tráfico.

[49] Señala (Cuero, 2020), al referirse a la fuerza pública que: "Ya la retro, que uno dice, semejantes animalísimos ¿por dónde entran? las retros llegan pero esas vienen ya auspiciadas y viene transado con el ejército, la policía, porque la retro no es una cosa que usted pueda esconder en el bolsillo" (s.p.). En ese sentido, Delgado (2020) menciona que: "Aquí uno sale al territorio y le dicen, ve, acá un coronel del ejército se reunió con no se quien a organizar la ruta del negocio del narcotráfico en el norte del Cauca y como acababan a la otra organización, o sea, a ese nivel está la cosa" (s.p).

Como resultado de la falta de control sobre la minería ilegal no tradicional y de su crecimiento descontrolado, se han generado fuertes impactos sobre el medio ambiente y las comunidades, muchos de ellos permanentes e irreversibles, convirtiéndose en pasivos ambientales y sociales, que no han sido cuantificados y se desconoce quién los va a asumir. Lo anterior sumado a que entre el año 2016 y 2019, según UNODC (2019) ha habido un incremento en la coincidencia espacial de esa actividad y de los cultivos de coca en el departamento del Cauca. Esta situación se puede verificar en la siguiente figura, donde se observa la coincidencia espacial de los cultivos de coca y la explotación de oro de aluvión –EVOA-, siendo más evidente en los municipios localizados en el litoral pacífico (López, Timbiquí y Guapi) y en el sur del departamento (Piamonte):

Figura 13 Coincidencia espacial de cultivos de coca y EVOA en el Cauca

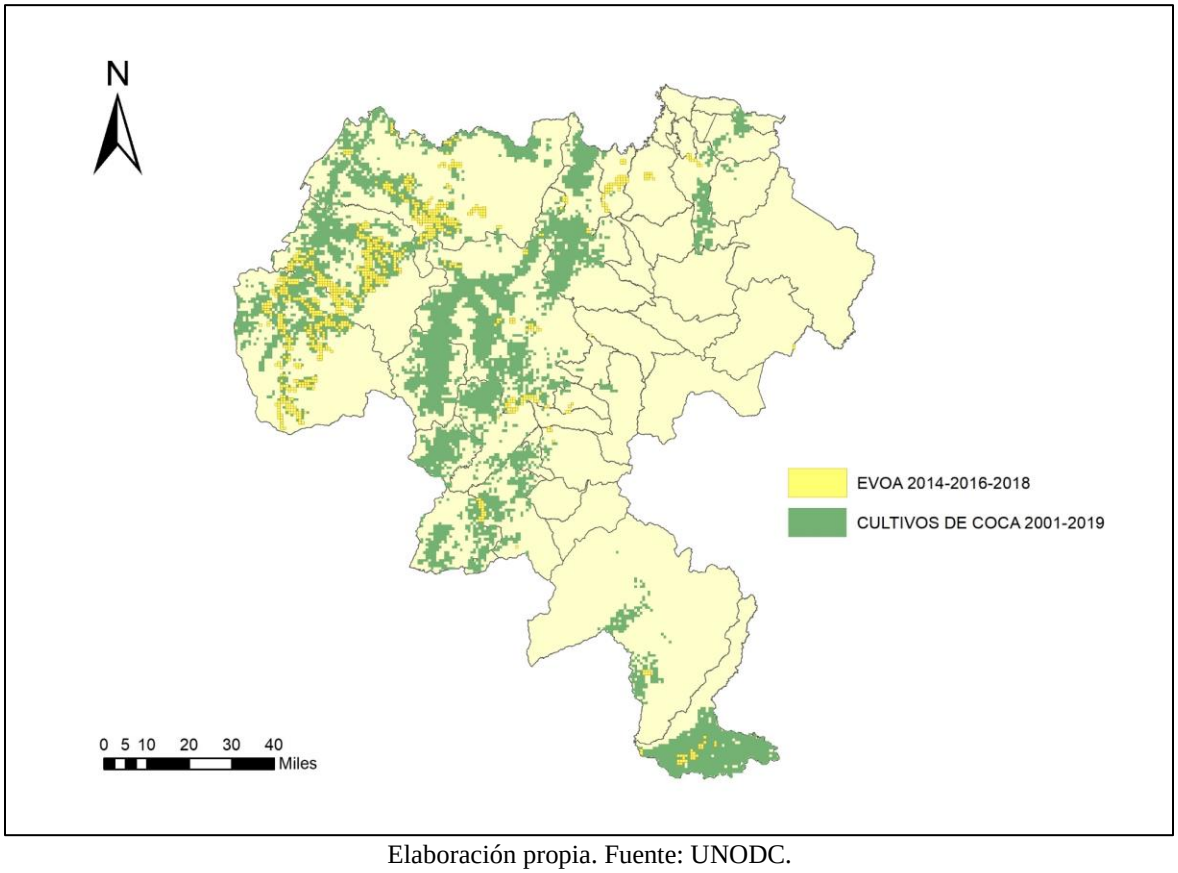

Elaboración propia. Fuente: UNODC.

De acuerdo con lo observado, el departamento del Cauca sería un ejemplo claro de que la estrategia de militarización del territorio adoptada por el Gobierno Nacional para el control de las economías ilegales, no ha funcionado para atacar el narcotráfico en toda su cadena, ni para detener el avance descontrolado de la minería ilegal no tradicional, que, según lo advierte el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), se ha posicionado en la última década "como el factor más propiciador de conflictos sociales, ambientales y armados en el departamento"(p.27).

4.6 IMPACTOS AMBIENTALES DE LAS ECONOMÍAS ILEGALES EN EL CAUCA

4.6.1 IMPACTOS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA

"Se pusieron a talar todo el bosque
Para un producto nuevo sembrar
Se olvidaron de plantar papachina
Chontaduro, yuca y la pepa 'e pan
Y trajeron gente de otros lugares
Pa' que los vinieran a asesorar

Hoy en el lugar de coco, se cosecha coca
Y en lugar de amores, hay enemistad (…").

Begner Vasquez Ángulo (Herencia de Timbiquí).

La cadena de producción de cocaína (cultivo de coca y su proceso de transformación) y su tráfico, tienen efectos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades de los territorios donde se desarrolla. La cadena inicia con la generación del material de propagación, para establecer posteriormente el cultivo de coca, del que se obtiene la hoja y de la cual se extrae la cocaína, que es uno de los catorce alcaloides que contiene la hoja. En el proceso de transformación de la hoja de coca a clorhidrato de cocaína se realizan varios procesos previos, que generalmente son realizados en sitios conocidos como cocinas y después en los laboratorios. La hoja de coca inicialmente se transforma en base de coca o pasta básica de cocaína, que por tener "altos niveles de impurezas alcaloidales, se requiere de la oxidación" (Ministerio de Justicia, 2018, pág. 1), ese proceso permite refinar la cocaína para obtener la base de cocaína. Posteriormente, se realiza el proceso de cristalización para ser transformado en clorhidrato de cocaína, que es el producto comercializado y consumido principalmente al exterior del país.

Figura 14 Proceso de producción y transformación de la coca y sus productos.

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Justicia.

A pesar de contar con información sobre la distribución anual de los cultivos de coca a nivel municipal y departamental, no existe información disponible sobre la localización de las cocinas y laboratorios. Tampoco se cuenta con información sobre el estado de los recursos

naturales a nivel municipal ni departamental, excepto en el caso de los cambios de cobertura boscosa monitoreado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM- y los índices de calidad del agua, consolidados por ese mismo instituto, pero limitados a algunas fuentes hídricas a nivel nacional y a ciertos periodos. Por lo anterior, si bien se conoce el número de hectáreas sembradas con cultivos de coca, no es suficiente para establecer a través de análisis cuantitativos, todos los impactos generados por esa actividad sobre el medio ambiente. En ese sentido, fue necesario focalizar el análisis sobre los impactos que pueden ser evaluados de manera más objetiva y acudir a las entrevistas realizadas, además de la revisión documental sobre los principales impactos que se han identificado a nivel nacional, derivados del cultivo de coca y su transformación en cocaína, los cuales son aplicables al departamento del Cauca. Como resultado de ese ejercicio se identificaron los impactos que se presentan a continuación:

Deforestación: De manera general, se ha señalado que la deforestación en Colombia se atribuye a causas diversas, las cuales varían dependiendo de las condiciones ambientales y dinámicas socioeconómicas de cada territorio afectado por ese fenómeno. Entre las principales causas de deforestación identificadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentran: la explotación legal e ilegal de madera, la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, los cultivos de uso ilícito, la colonización, el desarrollo de infraestructura, la explotación legal e ilegal de minerales y los incendios forestales (ELEMENTA DDHH Colombia, 2018).

La deforestación ocasionada por los cultivos de uso ilícito, en este caso de coca, se produce como consecuencia del establecimiento de los mismos y del proceso de transformación de la hoja de coca en cocaína. También es conocida la construcción de caminos de trocha en zonas con cobertura boscosa, utilizados para la movilización de insumos y productos asociados a la producción de la cocaína. La siembra de las plantas de coca, es precedida por la tala y quema de los bosques en las zonas definidas para establecer los cultivos, aunque, en algunos casos, los cultivos son sembrados en zonas que ya se encuentran sin vegetación o cobertura boscosa, para evitar los altos costos que puede generar la tala de bosques y con ello la reducción de las ganancias (ELEMENTA DDHH Colombia, 2018). Cabe resaltar que, quienes participan en la primera etapa de la producción de la cocaína (cultivos de coca), son quienes reciben menores ganancias en toda la cadena.

También se talan los bosques en las zonas aledañas a los cultivos, para la construcción de bodegas de almacenamiento de los plaguicidas, herbicidas y fungicidas que se utilizan sobre el cultivo, y en algunos casos, para la construcción de los sitios de alojamiento de los jornaleros que no son de la zona y de las “cocinas” donde se convierte la hoja de coca en pasta de coca. Así mismo, para el aprovechamiento de madera necesaria para la construcción de las cercas de protección y de infraestructuras, también para ser utilizada como combustible (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014).

Aunque en el departamento del Cauca, se pueden observar algunas de las principales causas de deforestación identificadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, particularmente, la extracción legal e ilegal de minerales, la expansión de la frontera agrícola por el establecimiento de monocultivos de caña de azúcar en el Norte del departamento y, por supuesto, los cultivos de uso ilícito, corresponde realizar una asociación espacial entre los cultivos de coca y los municipios con mayor área deforestada, para determinar la incidencia de los mismos sobre ese fenómeno en el departamento.

El análisis que se puede observar en la siguiente tabla, se realizó para el periodo 2017-2108, en razón a que, si bien para el caso de los cultivos ilícitos se cuenta con información oficial para el año 2019, sobre la distribución de cultivos de coca en cada municipio, la última información disponible sobre los cambios en la cobertura boscosa por municipio, corresponde al año 2018:

Tabla 10. Municipios con mayor área deforestada y cultivos de coca.

Municipio	Cultivos de coca (Ha) 2018	Deforestación (Ha) 2018	Cultivos de coca (Ha) 2017-2019	Deforestación (Ha) 2017-2018
El Tambo	7.242,99	249	13904,00	455
Argelia	2.369,96	72	4326,48	105
Piamonte	1.997,22	334	3777,66	743
Timbiquí	1.696,92	272	3330,37	420
López de Micay	1.319,76	193	2787,73	391
Guapi	678,57	99	1399,45	167
La Vega	0,00	5	0,00	558
Santa Rosa	0,00	16	0,00	165
Sotará (Paispamba)	0,00	13	0,00	148

Elaboración propia. Fuente: IDEAM y SIMCI.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que existe una relación espacial entre el registro de cultivos de coca y la deforestación, dado que hay una coincidencia entre los municipios que cuentan con una mayor área afectada por cultivos de coca y los municipios con mayores áreas deforestadas. No obstante, ese impacto en los municipios de El Tambo, López, Timbiquí y Guapi, también podría asociarse a otras actividades ilegales como la minería ilegal. También se evidencia que municipios como la Vega, Santa Rosa y Sotará, que, en el periodo analizado no registraron cultivos de coca, cuentan con un número importante de hectáreas de bosque deforestadas, siendo La Vega el segundo municipio con mayor área afectada por la deforestación en el departamento.

Del análisis realizado, se puede concluir que, si bien en algunos municipios del departamento del Cauca, existe una relación entre la presencia de cultivos de coca con la deforestación, ésta no necesariamente es directa, considerando que algunos de los municipios con mayor área deforestada, también son afectados por otra actividad ilegal, y en otros municipios con alta deforestación dentro del departamento, no hay registro de cultivos de coca.

Erosión: Los cultivos de coca son considerados como un cultivo limpio, en el sentido que mantiene desprotegida la superficie del suelo frente a la lluvia, por lo que, genera problemas de erosión y de desestabilización de los suelos, cuya severidad depende de las condiciones climáticas y de la topografía de las zonas donde se establecen los cultivos. El suelo que se erosiona en la zona de los cultivos, es transportado por la escorrentía hacia los cauces de las fuentes hídricas, lo que genera un incremento en la carga de los sólidos suspendidos totales (SST) tanto en los cuerpos de agua lénticos como lóticos, deteriorando la calidad de las aguas que en su mayoría abastecen los acueductos municipales y veredales, que son utilizados para el riego de otros cultivos o que son fuente de alimento por la pesca (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014).

Alteración de la calidad del agua y suelo por uso de sustancias químicas: Las plantas de coca se siembran en zonas cercanas a fuentes de agua, para garantizar su riego. Para su

supervivencia y protección de plagas y otros factores que afectan los cultivos, se aplican una variedad de plaguicidas que se encuentran clasificados en la categoría toxicológica I, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud. Los principales plaguicidas utilizados sobre los cultivos, corresponden según lo corroborado por la Policía Nacional (2014) a: "Metamedofos, Metomil, Carbofurán, Endosulfan, Metil Parathion, Monocrotofos, DDT, Clordano y Heptacloro"(p.130). Los herbicidas más aplicados, son el Paraquat y el Glifosato, y los fungicidas más usados son el Benomil, Mancozeby Carboxin-Thiram y Clorotalonil.

En la etapa de procesamiento de la hoja de coca, se utilizan sustancias químicas que permiten su transformación en base de coca y posteriormente en clorhidrato de cocaína. Algunos de los solventes que son utilizados en el proceso, se reutilizan en otros procesos, pero posteriormente son desechados directamente en las fuentes hídricas y el suelo. De acuerdo con lo señalado por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (2014):

> El suelo sirve como vehículo de entrada para la bioacumulación y biomagnificación de químicos tóxicos en las cadenas tróficas. Al igual que el agua, el suelo es el principal blanco de la contaminación por xenobióticos provenientes de la actividad agronómica de los cultivos de coca y del procesamiento de su hoja en laboratorios.
>
> Un ejemplo es la acumulación de metales como el cobre, el cual resulta de la aplicación de grandes cantidades de sulfato de cobre (CuSO4) para el control de hongos. Otro ejemplo es la acumulación de xenobióticos basados en químicos clorados (insecticidas como DDT, clordano, heptocloro) que poseen la capacidad de fijar altas concentraciones de trazas en el tejido adiposo de los animales tanto herbívoros como carnívoros. Su consumo puede generar serios problemas a los consumidores que dependan de la caza o la pesca como fuente de proteína (p.116).

Para el procesamiento de la hoja de coca se requiere el uso por hectárea de las siguientes sustancias sólidas y líquidas, que son utilizadas sin ningún tipo de control y sin la adopción de medidas de manejo para evitar afectaciones al medio ambiente:

Tabla 11. Insumos utilizados en la transformación de hoja de coca a base de coca por año.

Insumos proceso	**Cantidad Galones x Ha**	**Cantidad Kilos x Ha**
Cemento	0	559,2
Combustibles (Gasolina y A.C.P.M.)	386,6	0
Permanganato de potasio	0	4
Soda Cáustica	0	13,4
Ácido sulfúrico 10%	5,4	0
Amoniaco	3,5	0
Agua	571,3	0
Fertilizante NPK	0	709,6
Fertilizante foliar	2	0
Herbicidas	1,6	0
Insecticidas	1,1	0

Fungicidas	6	6
Total insumos líquidos	977,5	0
Total insumos sólidos	0	1292,2

Elaboración propia. Fuente: Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.

Tabla 12. Insumos utilizados en la transformación de base de coca a clorhidrato de cocaína por año.

Insumos proceso	**Cantidad Galones x Ha**	**Cantidad Kilos x Ha**
Disolvente No. 1020-25	33,2	0
Acetato de Etilo-butilo	16,6	0
Acetona	12,5	0
Ácido Clorhídrico	8,3	0
Permanganato de Potasio	0	3,1
Carbón Activado	0	1,6
Total insumos líquidos	**70,6**	
Total insumos sólidos		**4,7**

Elaboración propia. Fuente: Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.

De acuerdo con la información presentada en las tablas 12 y 13, anualmente pueden usarse para el procesamiento por hectárea cultivada, aproximadamente: 471 galones de insumos líquidos y 1.247 kilos de insumos sólidos, que finalmente son vertidos o dispuestos directamente y sin ningún tratamiento a los suelos y fuentes hídricas. Adicional a las sustancias antes mencionadas, durante el proceso de producción de la cocaína se requiere el uso de aproximadamente 27 millones de galones de agua, por año. (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014).

La mezcla de esas sustancias es vertida directamente a los suelos y fuentes hídricas sin ningún tipo de tratamiento previo, y a pesar de no contar con estudios de calidad de agua, respecto de las fuentes hídricas que discurren por los municipios más afectados por la producción de cocaína, y estudios de suelos, no puede desconocerse que los vertimientos de las sustancias químicas, en su mayoría de tipo peligroso, tienen efectos negativos directos sobre el recurso hídrico, el suelo, el aire, la flora y la fauna de las zonas afectadas por esa actividad y las zonas aledañas. Sobre los efectos del proceso de producción de la cocaína y los efectos de las sustancias químicas utilizadas en él, resulta pertinente acudir a lo señalado por algunos de los entrevistados:

> Todos los químicos que se echan a ese tipo de cultivos, pues los lixiviados van a dar también al río y usted sabe cuál es la dinámica del río, acá no tenemos acueducto y pues el río es la fuente fundamental sobre la cual se desarrolla la vida" (Cuero, 2020) (s.p).

> Lo que tiene que ver con las cocinas, por lo regular siempre las hacen a la orilla de los ríos, eso quiere decir que todo el residuo del veneno, que sale en la preparación de alcaloides, va a parar a los ríos y es el agua que nosotros bebemos, porque cae a los acueductos, entonces allí también hay contaminación ambiental (Yule, 2020) (s.p.).

> El tema de los cultivos de uso ilícito, aunque no es la misma proporción ni es con los mismos químicos también generan contaminación, esas famosas casas de transformación o cocinas que les dicen, generan muchos residuos, que muchos de esos residuos caen en los nacimientos de agua y la gente como eso no es tan visible, no lo identifica. Pero también la forma como fumigan, porque parece mentira, echan glifosato para que mueran los cultivos, pero también echan glifosato para cultivarlo, y desafortunadamente, como ya le dije, que algunos de estos cultivos están ya alrededor de las principales vías, desafortunadamente muchos de esos cultivos están en los nacimientos de agua …que esto también genera una contaminación (Moreno, 2020).

Residuos: Dado que los lugares donde se establecen los cultivos y donde se desarrollan las actividades de transformación de la hoja de coca en cocaína, no cuentan con las medidas de manejo para evitar afectaciones al medio ambiente y, en ese sentido, no existe una gestión de los residuos derivados del proceso de producción, éstos son acumulados a cielo abierto, sin ninguna separación. De esta manera, la basura se dispone y acumula a cielo abierto, en algunos casos, en territorios cuyas temperaturas promedio son altas y pueden generar transformaciones químicas que generan emisiones atmosféricas y lixiviados que contaminan el suelo, y las fuentes hídricas subterráneas y superficiales. Según lo señala la Policía Nacional (2014): "Muchos de estos basureros son potenciales productores en este proceso de dioxinas, furanos y alquitrán, cuya toxicidad en algunos casos es mayor que la del producto inicial"(p.105).

Alteración de ecosistemas: De manera general, todas las afectaciones sobre los recursos naturales antes referenciados, derivados de la cadena de producción de cocaína, generan impactos sobre los ecosistemas a corto y largo plazo. La pérdida, alteración o fragmentación severa de los hábitats, puede conllevar a la reducción de la diversidad biológica, migración de especies e incluso a la extinción local de las especies que no logran migrar o adaptarse a la presión y a los cambios producidos (Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, 2014).

En ese sentido, sobre los impactos generados en los ecosistemas, Cuero (2020) señala que:

> Y por el tema de los cultivos de uso ilícito, pues eso es un monocultivo y requiere del uso de unos ciertos químicos para que pueda producirse, entonces ya hay una pérdida de hábitat, una pérdida de coberturas vegetales, de contaminación del suelo, ahí se fragmentan los ecosistemas o los corredores para ciertos animales o refugio para otras especies … (s.p.).

Por su parte, Moreno (2020) resalta que:

> …los dos tipos de economía ilegales que hemos mencionado … lo que han hecho es desplazar fauna, flora, muchos animales del territorio, que uno ni cuenta se da y eso lo que genera es una alteración de los ecosistemas de los territorios ancestrales. Realmente si hay una relación…la información que yo tengo, yo lo que se, es por vivencia propia y por lo que me han contado comuneros en las comunidades (s.p.).

Cultivos de coca en áreas protegidas: Debido al control que se ejerce en algunas zonas sobre los cultivos de coca y por la erradicación, en algunos casos se genera el desplazamiento

de cultivos a áreas de difícil acceso, que generalmente coinciden con áreas protegidas. Las cuales también son intervenidas para la apertura de rutas de acceso para transportar los insumos y productos asociados a esa economía ilegal, y para el desplazamiento de la población flotante asociada a los cultivos de coca.

Las áreas protegidas han sido delimitadas y declaradas como parte de la estrategia para la protección y conservación de la diversidad biológica, y conocidas las prácticas desarrolladas para el establecimiento de los cultivos de coca y su mantenimiento, la presencia de esos cultivos dentro de ellas, debe entenderse como una afectación directa a la biodiversidad. En el departamento del Cauca hay 131 áreas protegidas de carácter nacional y regional, registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas –RUNAP-.

Dentro de las categorías de áreas protegidas se encuentran los Parques Nacionales Naturales, que son áreas protegidas de carácter nacional y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 329 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, se definen así:

> Área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo.

El Parque Nacional Natural Munchique, es un área protegida caracterizada por una "alta biodiversidad y endemismo, asociados a su amplio rango altitudinal y estratégica ubicación, en el chocó biogeográfico caucano" (Parques Nacionales Naturales, s.f.), se encuentra localizado en el municipio de El Tambo sobre la Cordillera Occidental (vertiente oeste). De acuerdo con la información disponible sobre cultivos de coca en áreas protegidas, por encontrarse localizado dentro del enclave más productivo de la Región Pacífico (Argelia- El Tambo), ha tenido un incremento en el número de hectáreas afectadas por la presencia de cultivos desde el año 2016, llegando a duplicar entre ese año y el 2019 el área afectada. Actualmente cuenta con 684 has de coca sembradas y la evolución de los cultivos desde el año 2001 hasta 2019, puede observarse en la siguiente figura:

Figura 15 Cultivos de coca (has) en el Parque Nacional Natural Munchique.

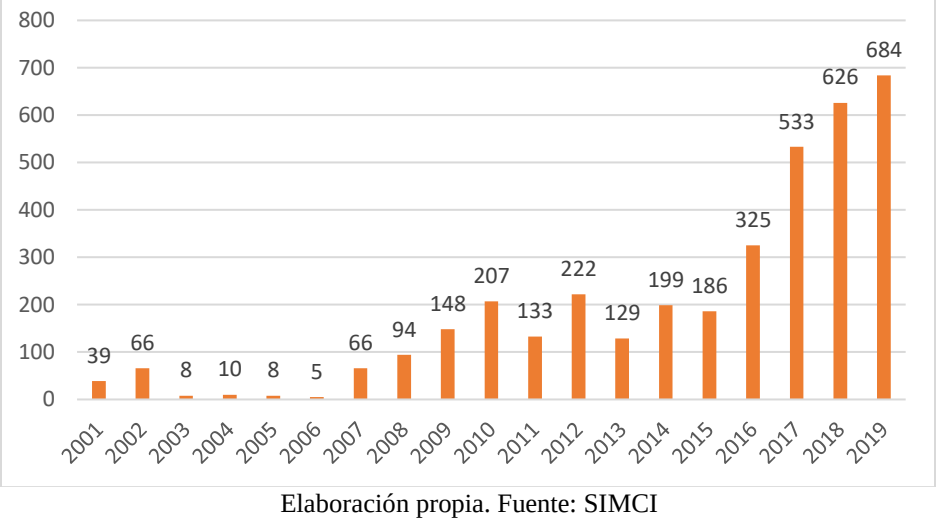

Elaboración propia. Fuente: SIMCI

4.6.2 IMPACTOS AMBIENTALES MINERÍA ILEGAL DE ORO NO TRADICIONAL

A pesar de tratarse de una actividad altamente impactante para los recursos naturales y para las comunidades, la información de la cual se dispone sobre los impactos ambientales derivados de la minería ilegal de oro, es limitada. La mayoría de los estudios que se pueden consultar, tienen restricciones espaciales y temporales, por lo que, tal como se manifestó sobre los impactos derivados del cultivo de coca y su transformación en cocaína, fue necesario focalizar el análisis a los impactos identificados a nivel nacional aplicables al Cauca, a los estudios relacionados con la región norte del departamento y acudir a las entrevistas realizadas, para conocer la percepción respecto a la explotación ilegal de oro y sus impactos en el territorio. Como resultado del ejercicio realizado se identificaron los siguientes impactos:

Deforestación: Tal como se menciona para el caso de los cultivos de coca, se ha reconocido que existen múltiples causas de la deforestación en Colombia, entre las cuales se encuentra la extracción ilegal de minerales.

En ese sentido, con el fin de establecer una relación espacial entre esa actividad y la deforestación municipal, en la siguiente tabla se incluyen los municipios que han registrado una mayor deforestación en el departamento, con posterioridad a la suscripción del acuerdo, y los municipios sobre los que existen reportes de minas ilegales:

Tabla 13. Minas ilegales y deforestación.

Municipio	Minas ilegales	Deforestación 2017-2018
Argelia	0	105
Bolívar	1	6
Buenos Aires	12	0
Caloto	4	0
El Tambo	0	455
Guachené	2	0
La Vega	7	558
López de Micay	0	391
Morales	1	38
Patía	1	12
Piamonte	0	743
Puerto Tejada	1	0
Rosas	3	0
Santander de Quilichao	179	165
Santa Rosa	2	0
Timbiquí	0	420

Elaboración propia. Fuente: IDEAM y CRC.

De la anterior tabla se resalta que, de los municipios que registran minas ilegales, solamente La Vega con 558 hectáreas deforestadas y Santander de Quilichao con 165, presentan, entre los municipios con mayor deforestación en el departamento, un área deforestada representativa. No obstante, la relación entre el número de minas y la deforestación no es directamente proporcional. Por otra parte, se observa que hay municipios que registran minas ilegales y una deforestación de 0 hectáreas, y otros que no registran minas, pero tienen un registro de deforestación representativo.

Por lo anterior, a partir de la información obtenida de la autoridad ambiental, sobre los puntos de explotación ilegal de oro, no es posible establecer una relación directa entre la minería ilegal y la deforestación en cada municipio. Esto puede deberse a deficiencias en la información de las minas, toda vez que, en municipios como Timbiquí y López, que se encuentran afectados por la minería ilegal de acuerdo con la información obtenida de las entrevistas y la UNODC, no se registran minas.

No obstante lo anterior, en las siguientes imágenes puede observarse cómo la minería ilegal genera afectaciones al recurso forestal, tomando como ejemplo la explotación ilegal de oro realizada en el Rio Teta, municipio de Buenos Aires en el norte del Cauca, coordenadas (3°00'50.2"N 76°36'20.3"W):

Figura 16 Río Teta 2012

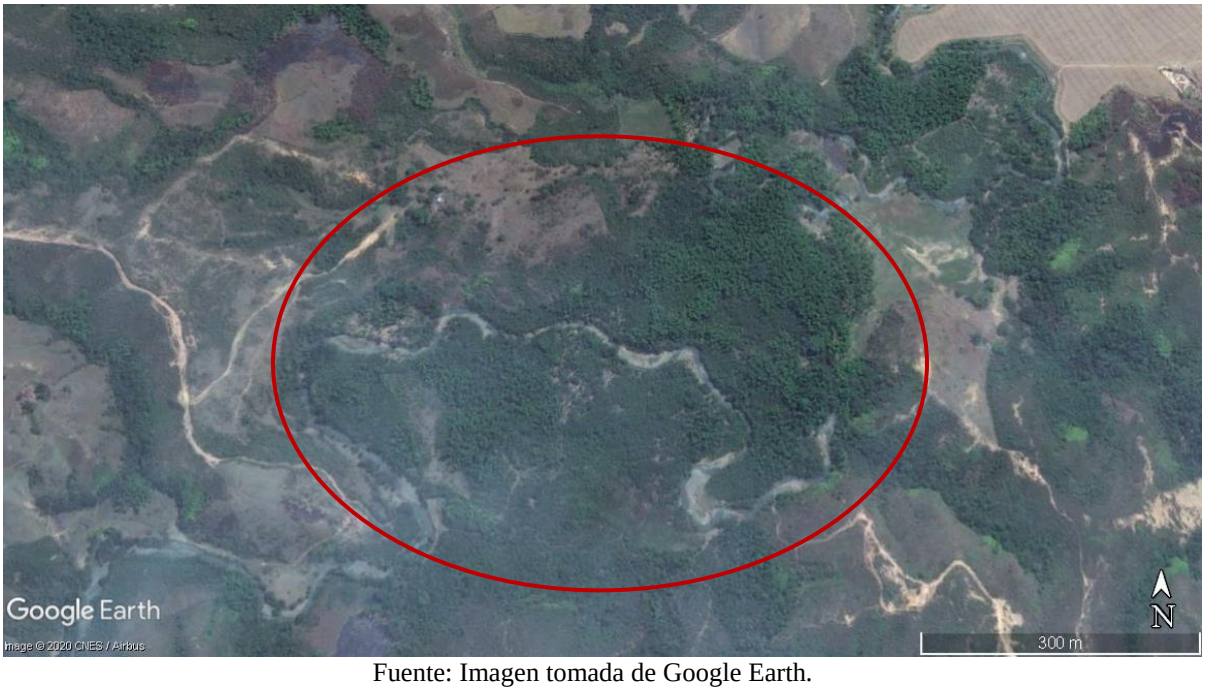

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 17 Río Teta 2015

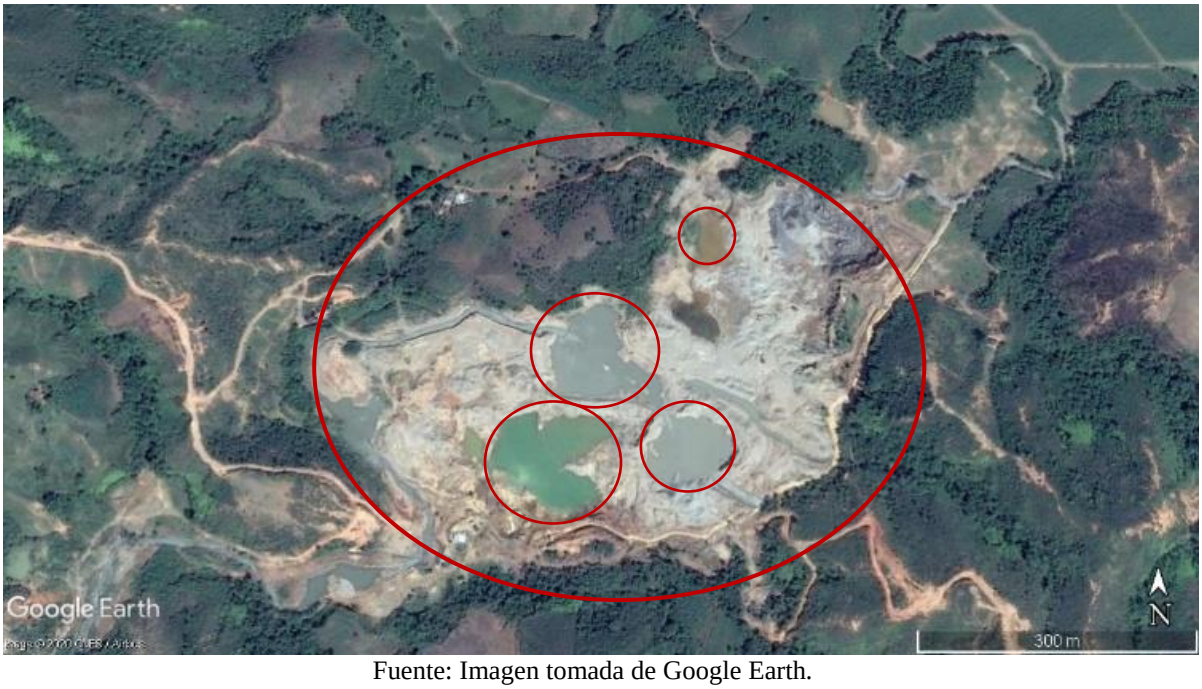

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 18 Río Teta 2017

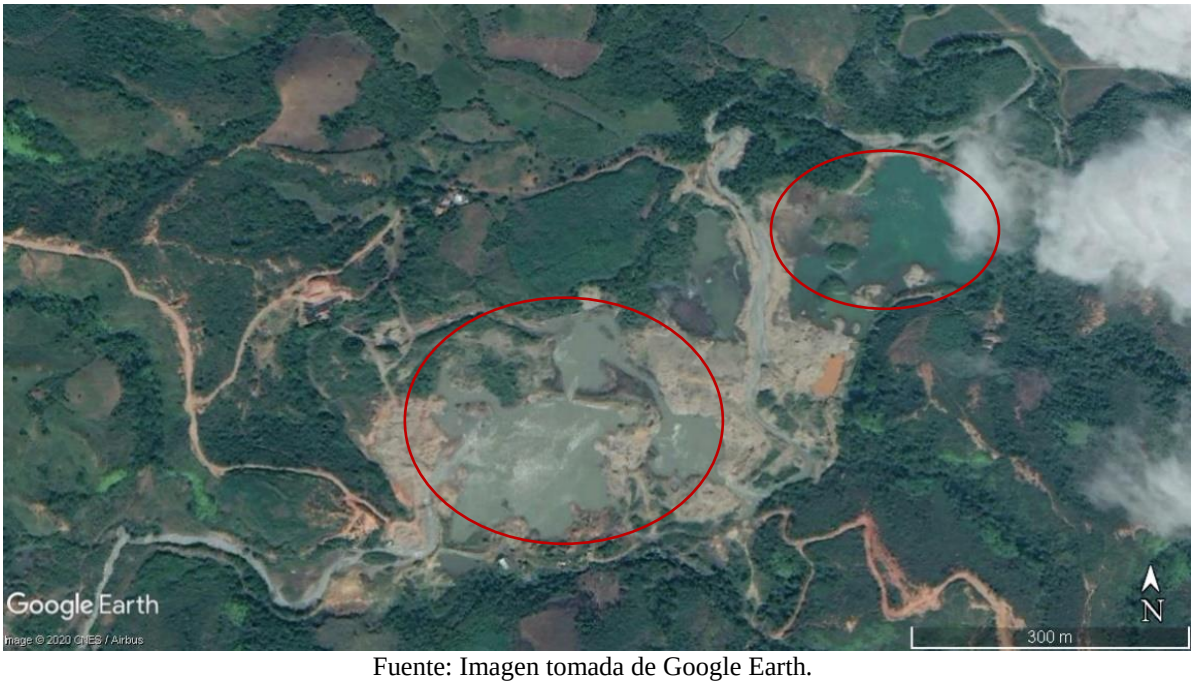

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 19 Río Teta 2018

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Alteración de la calidad del agua y suelos por la presencia de metales pesados: Con la presencia de mineros foráneos y la participación de actores armados, las técnicas tradicionales y locales de extracción y beneficio del oro, se han modificado, incluyendo el uso indiscriminado de Mercurio y Cianuro para extraer de manera rápida el oro, poniendo en riesgo tanto el medio ambiente, como a las comunidades asentadas en zonas mineras.

De acuerdo con las cifras presentadas por Naciones Unidas en el año 2018, sobre emisiones de mercurio en el mundo: "el 38% de las emisiones de mercurio en el mundo corresponden a las prácticas de minería de oro artesanal y de pequeña escala" (ONU, 2019) (s.p) y, Colombia ocupa el 4 lugar del mundo en emisiones de ese metal pesado, considerado tóxico, y siendo la principal fuente de emisión el sector de la minería[50]. Por lo anterior, la mayor parte de los estudios relacionados con el impacto de la minería ilegal de oro sobre el recurso hídrico en Colombia, se han centrado en el análisis de la concentración de mercurio en la biota acuática.

En el diagnóstico elaborado por un grupo de expertos sobre los impactos de la minería en Colombia, se refiere un estudio realizado en el año 2015 por el Ministerio de Minas y Energía, en algunos municipios donde se realiza la extracción de oro con el uso de mercurio, en el que se menciona que:

> …se encontró en general que los vertimientos del agua de los procesos mineros sobre los cuerpos de agua generan altos contenidos de sólidos suspendidos totales, mercurio, hierro y pH ácidos; las concentraciones de metales pesados como cadmio, hierro, plomo, zinc, cobre, cromo, arsénico, aumentan en los cauces aguas debajo de los vertimientos como producto de la

[50] Colombia prohibió el uso del mercurio en la minería, a través de la Ley 1658 de 2013. La prohibición entró en vigencia el 16 de julio de 2018.

> actividad, presentando valores que exceden los valores máximos permisibles de la norma colombiana (Ayala Mosquera H. J., 2019, pág. 51).

Por su parte, la Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-, en su calidad de autoridad ambiental competente en el departamento, a través de informe técnico de fecha 26 de abril de 2016, advierte sobre la presencia de cerca de 2000 personas realizando actividades de extracción de oro en un tramo del río Sambingo, localizado entre los municipios de Mercaderes y Bolívar, en el sur occidente del departamento. Esa autoridad ambiental tomó muestras en agua y suelo del río Sambingo y de las piscinas, a partir de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados: Los niveles máximos permisibles para mercurio para la industria minera es de 0.002 µg/L y la concentración de mercurio encontrada en el agua del río, fue de 0.95 µg/L, y en una de las piscinas localizadas en el cauce, se encontró una concentración de 1.35 µg/L. En las muestras tomadas en el suelo intervenido, se encontró una concentración de 207 µg/Kg, cuando los niveles tolerables para la salud a nivel mundial van desde 20 µg/Kg a 200 µg/Kg.

Adicionalmente, se identificó una afectación de aproximadamente 10 km a lo largo del río, con presencia de retroexcavadoras, motobombas, piscinas o lagunas tóxicas cuya coloración indica la presencia de mercurio y/o cianuro, y de otras sustancias utilizadas en el proceso de beneficio.

Posteriormente, en el Informe de Calidad del Agua elaborado para el año 2016 por esa misma autoridad ambiental, se manifiesta que el mercurio se usa en minería para separar y extraer el oro del sustrato, pero durante ese proceso se libera una cantidad de ese metal a la atmósfera y a los cuerpos de agua, por lo que, las zonas donde se realiza minería ilegal y se emplea ese elemento químico se encuentran contaminadas. Por esa razón, la autoridad ambiental incluyó entre las variables analizadas ese año, al mercurio, pero solamente para la fuente hídrica denominada Río Teta, antes presentado en imágenes. En ese análisis se encontró que existía una alta concentración de ese elemento en algunos sectores o tramos del río, superando los valores máximos permitidos por la normativa ambiental, por lo debe hablarse de contaminación. Los valores promedios fueron entre 5.29 y 5.6 µg/L y el valor máximo aceptable para agua potable, corresponde a 1µg/L (Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, 2017).

No obstante los valores encontrados, los informes de calidad del agua de los años 2017, 2018 y 2019, no se encuentran disponibles y por ello no es posible realizar una comparación sobre el avance de ese indicador, al menos para esa fuente. Tampoco se encuentra información sobre otros análisis realizados sobre el río Sambingo, ni sobre otras fuentes afectadas por la minería en el departamento.

Sobre el uso del mercurio la comunidad tiene claridad frente a su peligrosidad, para la salud de los ecosistemas y de las personas. Tal como lo menciona Cuero (2020) “el mercurio tiene un tema de bioacumulación y cada elemento dentro de la cadena trófica, que se vaya alimentando el uno del otro, lo va a ir teniendo en mayor proporción” (s.p.) y en concordancia con ello, Moreno (2020) refiere que:

> …los niveles de contaminación con mercurio y cianuro en el norte del Cauca han aumentado…han hecho varios exámenes de sangre y estudios básicos que

> demuestran que la gente tiene en algunos casos hasta 500% más de partículas de mercurio y de cianuro que debería tener una persona (s.p.).

Por ejemplo, en el caso de la actividad ilegal desarrollada en el municipio de Suarez, al norte del departamento, la Defensoría del Pueblo (2015) confirma que: "las sustancias químicas e industriales utilizadas en los procesos de obtención del metal, se vierten al embalse La Salvajina y a las quebradas cercanas, alterando las características fisicoquímicas del recurso" (p.47) . "Dicho por las mismas comunidades, en algunos territorios cuando vierten lixiviados de la minería, por ejemplo, en Buenos Aires, bestias y vacas al tomar esa agua se han muerto de forma instantánea", señala Moreno (2020).

También se advierte sobre la posible contaminación de las aguas subterráneas y acuíferos, por infiltración de aguas contaminadas con mercurio y cianuro (Ayala Mosquera H. J., 2019).

Adicional al impacto sobre la calidad de las aguas por la presencia de mercurio, para el caso del Cauca, se reconoce que, en los cuerpos de agua afectados por la minería ilegal de oro, la presencia de concentración de sedimentos generados por la remoción del suelo y del subsuelo, el manejo inadecuado de los residuos estériles de mina y del material removido a través de maquinaria pesada, ocasionan alteraciones en la calidad del agua, especialmente en la coloración y turbidez. Al respecto, señala la Defensoría del Pueblo (2015), que en algunos afluentes del río Cauca "el comportamiento hidráulico se ve alterado por el incremento en los niveles de sedimentos que reduce drásticamente el espejo de agua, así como la velocidad y la capacidad de transporte" (p.47) de los mismos.

También se advierte que, de los operativos realizados por la fuerza pública en el pacífico, también se derivan efectos, en razón a que además de incinerar las maquinarias en la zonas afectadas, "todo lo que decomisan lo tiran al río, todos los insumos, la gasolina, entonces, ahí se termina de complejizar la cosa" (Delgado, 2020).

Afectación de los cauces de las fuentes hídricas: La acumulación de sedimentos genera colmatación de los lechos de los cauces, lo que genera la alteración del mismo y riesgo de desbordamiento e inundación (Ayala Mosquera & Cabrera Leal, 2019). Además del aporte de sedimentos a los cauces de los cuerpos de agua, se ha evidenciado que, por el uso de las retroexcavadoras, la acción del dragado de los lechos y la instalación de monitores en las márgenes de los cauces, se altera la dinámica natural de los cauces y se genera erosión lateral y de fondo aguas abajo. También se genera erosión en los cauces por la pérdida de la cobertura vegetal (Defensoría del Pueblo, 2015)**.** En algunos casos, se realiza la desviación del cauce de los ríos por sectores, que afectan su hidráulica y también generan posibles riesgos de desbordamiento e inundaciones. Otro de los factores que tiene incidencia sobre los cauces, es la afectación de las franjas de protección de los ríos, los cuales deben mantenerse con cobertura boscosa, para que cumplan con su función protectora.

Como ejemplo de lo descrito, en las siguientes imágenes, se puede visualizar, el estado inicial del Río Sambingo localizado entre los municipios de Mercaderes y Bolívar, en el sur del Cauca, la alteración de su cauce en solo cuatro meses (entre septiembre y diciembre de 2015) y su estado actual. También pueden observarse las piscinas, que por su coloración indican la presencia de cianuro, mercurio y otras sustancias derivadas del proceso de beneficio del oro como fue referido previamente. Se toman como referencia las coordenadas 1°50'18.4"N 77°05'01.3"W.

Figura 20 Rio Sambingo 2014

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 21 Río Sambingo septiembre de 2015

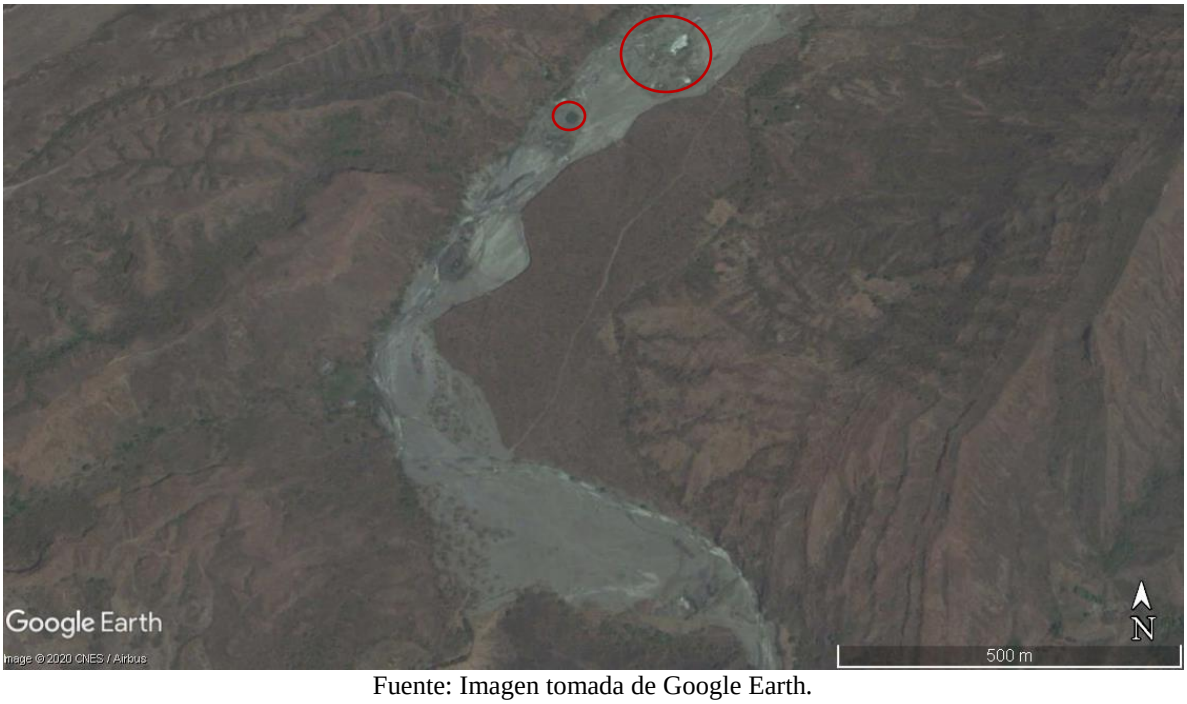

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 22 Rio Sambingo octubre de 2015

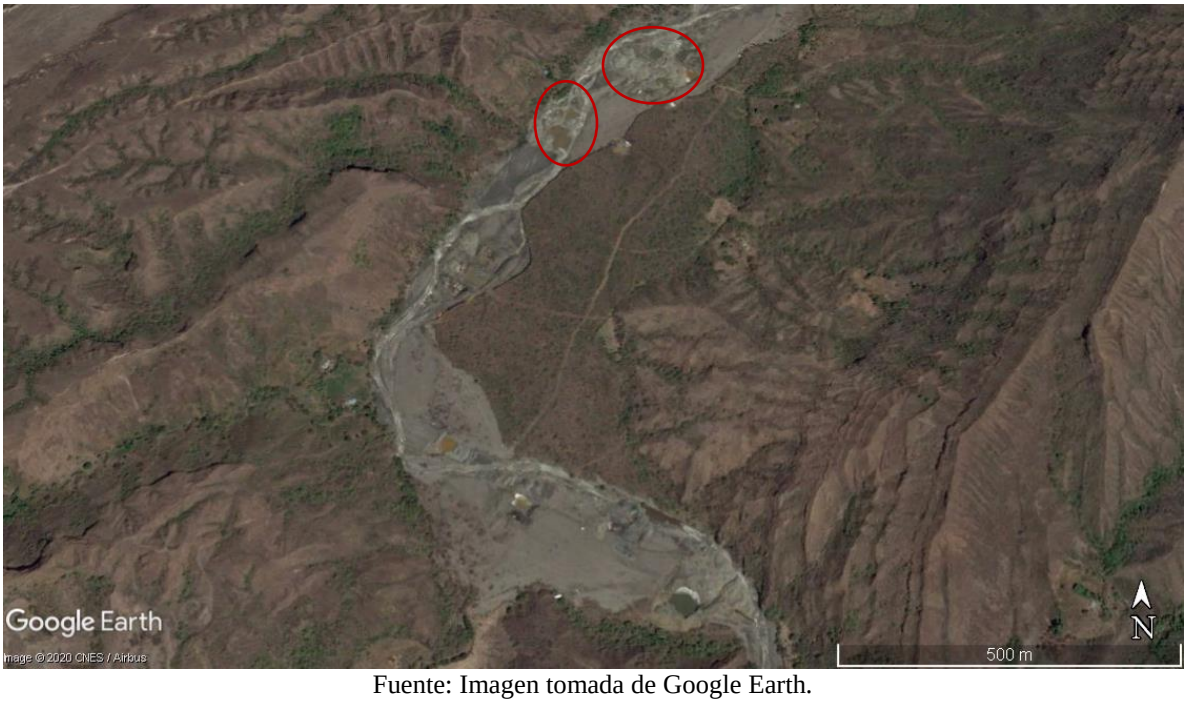

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 23 Río Sambingo diciembre de 2015.

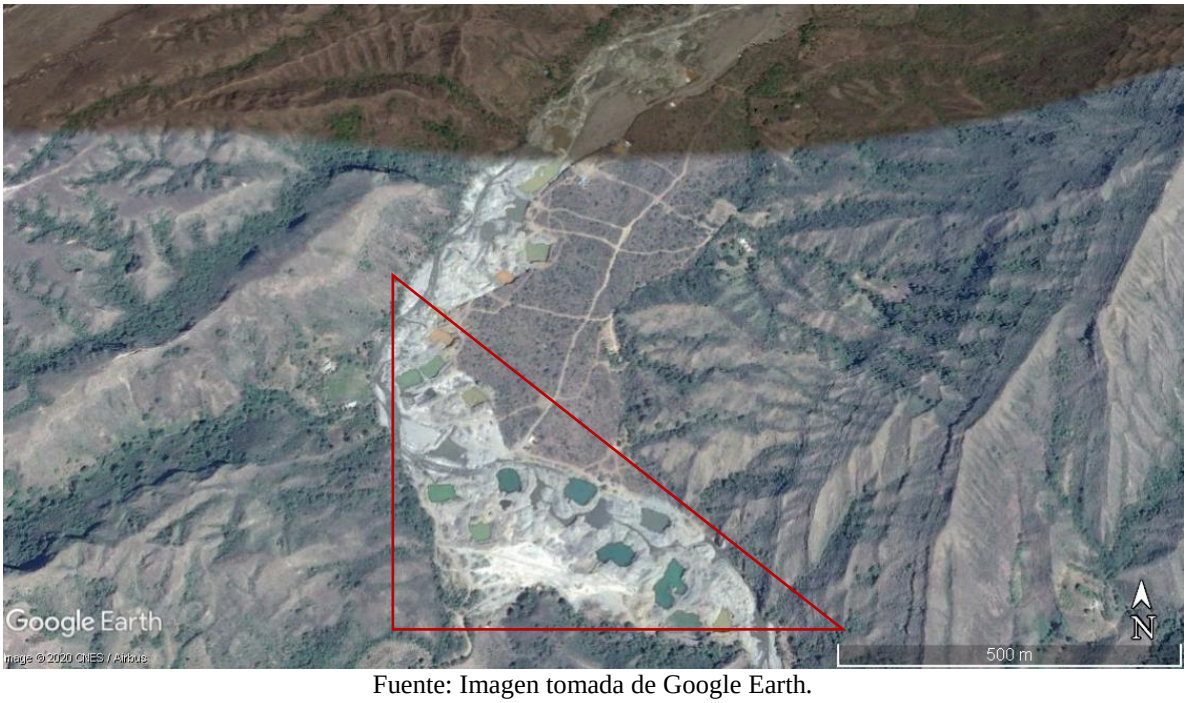

Fuente: Imagen tomada de Google Earth.

Figura 24 Rio Sambingo 2020.

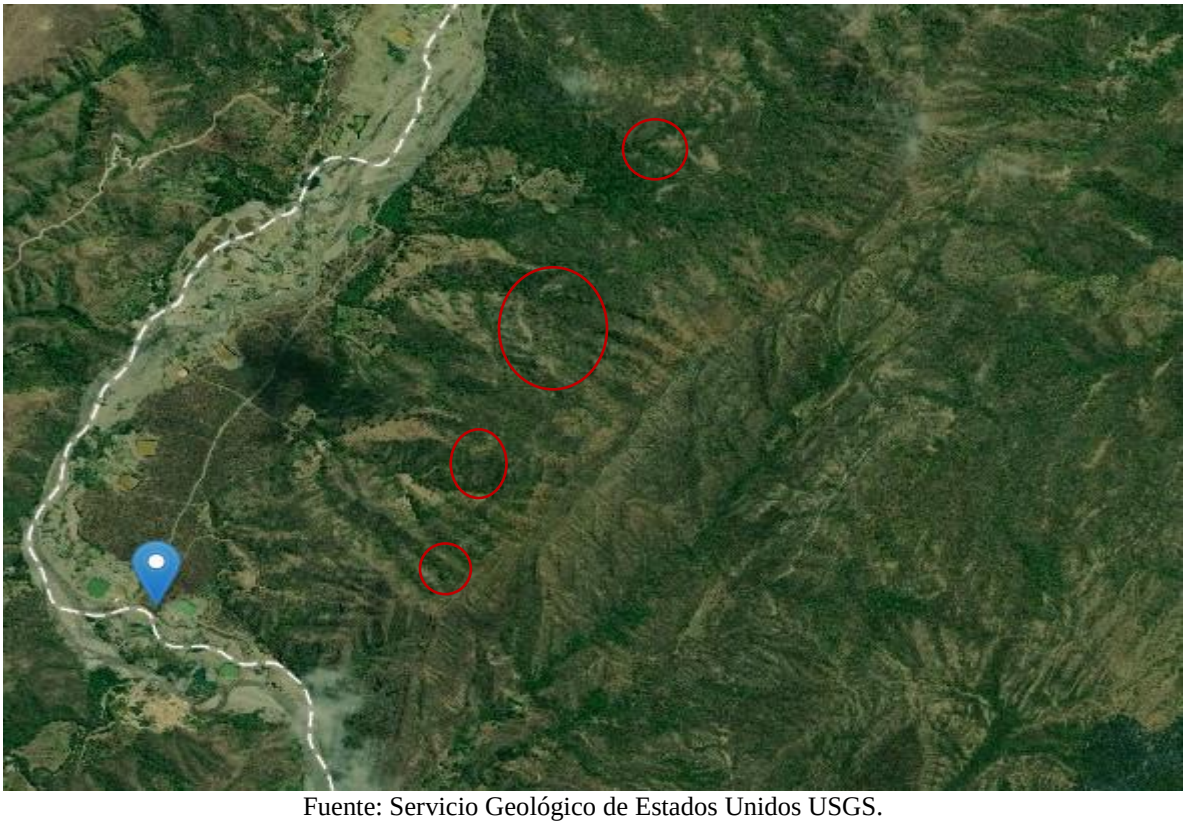

Fuente: Servicio Geológico de Estados Unidos USGS.

Alteración del Paisaje: La alteración del paisaje es fácilmente perceptible y se observa como consecuencia de la remoción de la cobertura boscosa para la apertura de los socavones, la acumulación de residuos, estériles y escombros, las alteraciones morfológicas de los cauces de los ríos, la apertura de huecos, la acumulación de mezclas de químicos y la presencia de maquinaria, etc.

Afectaciones al Suelo: De acuerdo con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2015) al estudiar el caso del municipio de Suarez, al Norte del Cauca, tal como se desarrolla la actividad de explotación hay remoción de las capas del suelo, que genera "la pérdida de su estructura y afectan la función de soporte de la actividad biológica y la regulación hídrica" (pág. 48). Se resalta también que la actividad genera alteraciones en la calidad y características del suelo y del subsuelo, suponiendo un deterioro en las propiedades físico químicas del mismo, por los vertimientos de los químicos empleados para el beneficio del oro, además de los combustibles y lubricantes usados por la maquinaria pesada, y la acumulación de estériles, escombros y otros residuos (Defensoría del Pueblo, 2015). Esa acumulación de estériles y escombros puede generar también movimientos en masa.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la actividad extractiva se remueve la capa vegetal del suelo y la cobertura boscosa que existe en las márgenes de los cauces de los ríos, lo que puede inducir procesos erosivos e inestabilidad en las zonas aledañas a las áreas de explotación y fuentes hídricas afectadas.

Los impactos sobre el suelo pueden evidenciarse fácilmente, y son confirmados por los habitantes de las zonas de explotación. Moreno (2020) refiere sobre las minas del norte del Cauca, que:

> …hoy hacen explotaciones en su mayoría con cúbicos, los cúbicos que son huecos que hacen en esas mismas tierras que movieron las retroexcavadoras con unos 40 o 50 metros de profundidad y al llegar a esa distancia, empiezan a socavar en la pared de la tierra, y dicen que hay huecos hasta de 100, 150 metros que han hecho de forma horizontal, eso está generando erosión permanente… hubo un derrumbe en las minas de San Antonio, que es donde más derrumbes al menos se han conocido, creo que ahí ya han muerto más de 200 personas…ese dato es dicho por gente de la misma comunidad (s.p.).

En el pacífico caucano, la situación es similar, pero además de la erosión, Cuero (2020) llama la atención sobre el efecto que al final tienen esas afectaciones sobre el suelo:

> …los efectos de la minería son efectos irreversibles, por ejemplo, en Lopez tenemos unos agujeros profundísimos y que eso no tuvieron ni la molestia de coger y echar la tierra, sino que los han dejado ahí. Entonces, digamos que todo ese tipo de huecos son focos de vectores, esa agua ahí estancada, mejor dicho, ya usted se podrá imaginar todo lo que se genera, y en los cauces de los ríos, la pérdida de las coberturas vegetales y remoción del suelo, digamos que éste tipo de tierras terminan sirviendo solamente si a mucho para ganado (s.p.) (énfasis propio).

Afectación a la calidad del aire: Los principales impactos sobre el aire se derivan de la presencia de material particulado y la emisión de gases. El primero de ellos, se presenta por la presencia de estériles y escombros que se acumulan a cielo abierto y que, por acción del viento incrementan la cantidad de partículas en el aire, además de las partículas derivadas del movimiento de tierras en grandes cantidades. El segundo, es ocasionado por la acción de las sustancias químicas usadas en el proceso y la acumulación de maquinaria en las áreas de explotación (Defensoría del Pueblo, 2015).

Adicionalmente, dado que también se realizan explosiones o voladuras para extraer el mineral, se "perturban los patrones comportamentales de las especies asentadas en la zona" (Defensoría del Pueblo, 2015, pág. 49) y se afecta a las comunidades asentadas en zonas aledañas a las minas, "ya el ruido de los elevadores, ya el ruido de las maquinas es lo que se escucha" (Cuero, 2020).

Alteración de los ecosistemas: Los impactos antes señalados sobre los recursos naturales, tienen implicación directa sobre los ecosistemas, toda vez que se alteran las interacciones entre sus elementos y se cambia la estructura y función del ecosistema. El desplazamiento de algunas especies como lo refiere Moreno (2020), inicialmente puede pasar desapercibido para el ser humano, pero posteriormente es perceptible y tiene efectos para las comunidades asentadas cerca de las zonas afectadas:

> En el caso de la minería, incluso en los casos legales, lo que han hecho es desplazar fauna, flora, muchos animales del territorio que uno ni cuenta se da y eso lo que genera es una alteración de los ecosistemas de los territorios

> ancestrales…yo lo que se es por vivencia propia y por lo que me han contado comuneros en las comunidades, por la afectación de sus hábitats y de otras especies (s.p.).

Por ejemplo, los cambios fisicoquímicos en los ríos, por efecto de los vertimientos realizados durante el proceso de extracción de oro, tiene un efecto directo sobre los recursos hidrobiológicos, que en la mayoría de casos sustentan la alimentación de las comunidades asentadas cerca de los ríos.

Pasivos ambientales mineros: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- (2008) acogió la definición de pasivo ambiental minero como "los impactos negativos generados por las operaciones mineras abandonadas con o sin dueño u operador identificables y en donde no se haya realizado un cierre de minas regulado y certificado por la autoridad correspondiente"(p.9,10). La definición acogida también comprende los impactos derivados de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos, generados durante las fases del proceso de extracción, los cuales han sido depositados de manera inadecuada y sin el debido manejo ambiental (Yupari, 2003).

La autoridad ambiental competente en el departamento ha reconocido que, por las dificultades que se tienen para individualizar a los responsables de las actividades de extracción ilegal de oro o para imponer las medidas a quienes son individualizados, es frecuente hablar de pasivos ambientales mineros, situación que agrava los impactos, por no existir una restauración y recuperación de las zonas explotadas, las cuales quedan en una condición de degradación hasta tanto el Estado asuma dicho pasivo. Al respecto, Campo (2020) señaló que:

> …los pasivos ambientales que de una u otra forma han hecho la extracción ilegal e incluso la legal de oro en particular en el departamento del Cauca, no está tasado, o sea que eso uno creería que en cierta forma no hace parte del interés primordial del gobierno nacional.

En ese sentido, las autoridades ambientales llaman la atención al Gobierno Nacional para que asigne recursos para financiar estudios que permitan determinar los impactos y cuantificarlos, y desarrollar proyectos de recuperación y restauración de las áreas afectadas.

5. METODOLOGÍA Y FUENTES

Adicional a la revisión y análisis de las fuentes primarias y secundarias consultadas en desarrollo de los primeros cuatro apartados; para la elaboración del presente trabajo, se combinaron los métodos cualitativo y cuantitativo. El primero, se aplicó a través de la realización de entrevistas abiertas y cerradas y la elaboración de una matriz DAFO y, el segundo, a través del análisis de regresión lineal simple.

5.1 ENTREVISTAS

El objetivo inicial de las entrevistas realizadas, fue obtener información relacionada con el desarrollo de las economías ilegales y sus impactos sobre el medio ambiente, en las diferentes zonas del departamento del Cauca y, elaborar a partir de las mismas, una matriz DAFO, que permitiera complementar el análisis realizado a partir de las fuentes consultadas y que

abordan el problema a nivel nacional y, de esta manera, focalizarlo al territorio departamental.

Se realizaron 8 entrevistas: (i) a 5 líderes o representantes de las comunidades afrocolombiana, indígena y campesina residentes en la zona norte, centro, sur, occidente y oriente del departamento, para conocer la percepción y vivencias de quienes han tomado la vocería y representan a las comunidades que se encuentran resistiendo el conflicto en el departamento; (ii) al exgobernador del departamento del Cauca en el periodo 2016-2019, para conocer la situación del departamento a través de quien ocupara el cargo de elección popular más importante del departamento, durante la suscripción del acuerdo de paz y su implementación; (iii) al Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ-, para conocer la situación del departamento en el marco de la implementación del acuerdo de paz, a partir de las investigaciones realizadas por ese instituto y; (iv) al delegado como enlace departamental para atención a las víctimas, para conocer la situación del Cauca en la implementación del acuerdo, a través del actual gobierno departamental.

Tabla 14 Presentación de las personas entrevistadas

Entrevistado	**Descripción**	**Tipo de entrevista**
Oscar Gerardo Salazar	Líder campesino del sur del Cauca - Proceso Campesino Popular de La Vega.	Abierta
Victor Hugo Moreno Mina	Representante de comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca - Asociación De Consejos Comunitarios del Norte Del Cauca (ACONC).	Cerrada
Jose Felipe Cuero Cuero	Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro..	Cerrada
Cristian Raúl Delgado Bolaños	Vocero de la mesa territorial de garantías y coordinador del Equipo Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Marcha Patriótica.	Cerrada
Giovanny Yule	Consejo Regional Indígena del Cauca y Asociación de cabildos indígenas del Norte del Cauca (ACIN).	Cerrada
Camilo Gonzalez Posso	Presidente Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ).	Abierta
Oscar Rodrigo Campo Hurtado	Gobernador del departamento del Cauca, periodo 2016-2019.	Cerrada
Ary Chávez Montoya	Enlace departamental de Víctimas de la Gobernación del Cauca.	Abierta

Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que, las personas seleccionadas tenían un amplio conocimiento sobre la realidad de las diferentes regiones del departamento, el cuestionario elaborado para cada una de ellas se modificó con el fin de conocer más sobre la implementación del acuerdo de paz en los territorios, el desplazamiento forzado y la situación actual del departamento, pero permitiendo un margen de réplica y ampliación sobre otros temas. La transcripción de las entrevistas cerradas, de las cuales se obtuvo autorización para publicar, se puede observar en el Anexo 2.

Sobre el ejercicio realizado, es pertinente señalar que, si bien se trataba de una actividad de tipo académico, la realización de las entrevistas exigió un acercamiento previo de

construcción de confianza, toda vez que los líderes o representantes entrevistados actúan bajo estrictas condiciones de seguridad y alto nivel de desconfianza, debido a que el Cauca es el departamento que cuenta con mayor número de líderes sociales y defensores de derechos humanos, del medio ambiente y de la tierra, asesinados con posterioridad a la suscripción del acuerdo de paz.

La información obtenida a través de las entrevistas realizadas, fue incluida a lo largo del trabajo y utilizada para la elaboración de la Matriz DAFO, principalmente.

5.2 MATRIZ DAFO

La matriz DAFO es una herramienta de análisis estratégico, a través de la cual se estudia un territorio, una organización o determinado sector, identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DEVCO, 2015).

Tabla 15. Esquema Matriz DAFO

	Positivo	**Negativo**
Interno	Fortalezas	Debilidades
Externo	Oportunidades	Amenazas

Elaboración propia.

Para realizar el análisis de un territorio, se consideran fortalezas los puntos fuertes o los aspectos positivos (internos) que dependen de dicho territorio y sobre los cuales es posible construir hacia el futuro. Mientras que las debilidades, corresponden a los puntos débiles o aspectos negativos (internos) del territorio, que pueden ser mejorados. Las amenazas, son los problemas y obstáculos (externos) que limitan o impiden el desarrollo o avance del territorio. Finalmente, las oportunidades corresponden a las posibilidades positivas y ventajas (externas) que existen para ese territorio, de las cuales se puede sacar provecho, teniendo en cuenta el contexto de ese momento. Las amenazas y oportunidades normalmente se encuentran o desarrollan por fuera del área de influencia del territorio analizado o al margen del mismo (DEVCO, 2015).

Teniendo en cuenta lo señalado, en el numeral anterior sobre las condiciones de seguridad de los líderes entrevistados y, sumado a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, entre el 24 de marzo y el 30 de agosto de 2020, no era posible la realización de un grupo focal para la elaboración de la Matriz DAFO, por ello las entrevistas se elaboraron con el fin de encontrar los puntos coincidentes entre las respuestas.

En ese sentido, a partir de la información obtenida a través de las entrevistas, se elaboró la matriz DAFO considerando las respuestas coincidentes. Dado que se logró tener mayor información, sobre la situación del Cauca en el postacuerdo, el alcance inicial de la matriz se amplió, permitiendo contar con más elementos sobre la realidad del departamento en esa etapa. La información obtenida sobre los impactos ambientales de las economías ilegales, fue incluida en los apartes relacionados con esa temática.

5.3 ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL SIMPLE

A pesar de no ser objeto del análisis inicial del presente trabajo, era imposible obviar que cualquier actividad que amenace el medio ambiente de un territorio, tiene efectos sociales y puede introducir cambios sobre la relación y vínculo de las comunidades locales con el uso de los recursos naturales (Banco Mundial, 1991), máxime cuando el territorio es considerado como una extensión de la vida para las comunidades étnicas y campesinas, que son mayoritarias en el departamento del Cauca (Cuero, 2020), además de ser las más afectadas por el conflicto. Por ello, con la intención de analizar alguno de los impactos sociales asociados al conflicto armado en el Cauca, se seleccionó el desplazamiento forzado, no solo por ser el hecho victimizante de la población más representativo, sino porque está directamente relacionado con el territorio y persiste durante el postacuerdo. Lo anterior, sin pretender desconocer la existencia de los múltiples impactos sociales asociados al conflicto armado y a las economías ilegales estudiadas.

Con el fin de entender el fenómeno de desplazamiento forzado y conocer sus posibles causas, así como validar su relación con las economías ilegales desarrolladas en el departamento del Cauca, se realizó un análisis de regresión lineal simple. Este modelo de regresión trata de explicar la relación lineal existente entre dos o más variables, una dependiente y un conjunto de variables explicativas o independientes. Dicha relación puede ser positiva o negativa, dependiendo del signo asociado al coeficiente de cada variable explicativa. Si el signo asociado es positivo, la variable explicativa influye positivamente en la variación de la variable dependiente y, si el signo es negativo, la relación es negativa.

El modelo de regresión lineal simple aplica la siguiente ecuación:

$$Y=\beta_0+ \beta_1X_1+ \beta_2X_2+... \beta_nX_n+\varepsilon$$

Donde, Y es la variable dependiente, β el coeficiente de regresión, X la variable explicativa y ε, el término de error o variable residual.

La variable dependiente elegida para el análisis, fue el desplazamiento forzado en el periodo 2012-2019, que corresponde al número de personas reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado e incluidas en el Registro Único de Víctimas en ese periodo. Se utilizó el valor acumulado entre 2012 y 2019, en razón a que, se observaron algunas diferencias al tomar los valores agregados y los desagregados por municipios, que podrían deberse a que, las cifras de víctimas de desplazamiento forzado son obtenidas del RUV, cuya actualización depende directamente del registro que realice cada víctima y son cargados de acuerdo con el año de ocurrencia de los hechos, por lo que, los últimos años pueden contar con registros más bajos y no representar el número real de desplazados, porque las cifras están sujetas a actualización constante. El periodo se definió en consideración a que, el 2012 corresponde al año de inicio de las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP y registra la cifra anual más alta de desplazados en el departamento del Cauca, y el 2019, es el último año con información disponible, posterior a la suscripción del acuerdo de paz.

Las variables explicativas fueron seleccionadas como resultado de la revisión de las fuentes consultadas, de las entrevistas realizadas y del conocimiento propio, buscando que las mismas permitieran aplicar el modelo, para entender el fenómeno del desplazamiento forzado en el Cauca y su posible relación con las economías ilegales. Posteriormente, se realizó la búsqueda de la información a escala municipal sobre la población del departamento (censo 2019, población indígena y población afrocolombiana), las condiciones de vida (pobreza multidimensional, índice de necesidades básicas insatisfechas y analfabetismo), deforestación municipal (hectáreas deforestadas), economías ilegales (cultivos de coca y erradicación -hectáreas sembradas y hectáreas erradicadas- y minas ilegales), violencia (homicidios y homicidios de líderes sociales) y proximidad a servicios (centros educativos y de salud).

Tabla 16. Descripción de variables explicativas OLS

Variables	**Descripción**	**Fuente**
Población	Número de habitantes por cada municipio conforme al último censo realizado en 2018. El valor tomado corresponde al año 2019 que coincide con la última información disponible de otras variables utilizadas.	Departamento Nacional de Estadística -DANE-.
Población Indígena	Número de personas por municipio que pertenecen al grupo étnico indígena.	Departamento Nacional de Estadística -DANE- / Ministerio del Interior.
Porcentaje Población Indígena	Porcentaje de personas que pertenecen al grupo étnico indígena en cada municipio.	Departamento Nacional de Estadística -DANE- / Ministerio del Interior.
Población Afrocolombiana	Número de personas por municipio que pertenecen al grupo étnico afrocolombiano.	Departamento Nacional de Estadística -DANE- / Ministerio del Interior.
Porcentaje Población Afrocolombiana	Porcentaje de personas que pertenecen al grupo étnico afrocolombiano en cada municipio.	Departamento Nacional de Estadística -DANE- / Ministerio del Interior.
Índice Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-	Indicador de pobreza que muestra si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Se calcula a partir de indicadores simples: Viviendas inadecuadas, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela y Viviendas con servicios inadecuados. Última información disponible: 2018.	Geoportal DANE.
Tasa Analfabetismo	Porcentaje de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. Última información disponible: 2018.	Geoportal DANE.

Pobreza Multidimensional	Indicador de pobreza a nivel municipal, que considera cinco dimensiones: condiciones de la niñez y juventud, condiciones educativas del hogar, condiciones de la vivienda, salud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios. Última información disponible: 2018.	Geoportal DANE.
Distancia Centros Médicos	Distancia lineal promedio a los centros médicos más cercanos en cada municipio.	Open Street Map y DANE.
Distancia Centros Educativos	Distancia lineal promedio a los centros educativos más cercanos en cada municipio.	Open Street Map y DANE.
Cultivos Coca	Número de hectáreas sembradas de coca por municipio. Información disponible desde el año 2000.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.
Total hectáreas erradicadas	Número de hectáreas de cultivos de coca que erradicadas anualmente en cada municipio. Información disponible desde 2015.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.
Homicidios	Número de homicidios registrados anualmente en cada municipio. Información disponible desde 2015.	Instituto Nacional de Medicina Legal.
Homicidios líderes sociales	Número de personas asesinadas en cada municipio, reconocidas como líderes sociales y defensores de derechos humanos. Información disponible desde 2017 a 2019.	Somos Defensores y Diario El Espectador.
Deforestación	Número de hectáreas con cambios en la cobertura boscosa en cada municipio. Información anual disponible desde 2012 hasta 2018.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-
Minas ilegales	Número de minas ilegales de oro localizadas en cada municipio. Última información disponible: 2019.	Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-[51].

Elaboración propia.

Sobre las variables relacionadas con la distancia a centros médicos y centros educativos, debe precisarse que debido a la falta de información oficial sobre su localización, la información cartográfica base para calcular la distancia promedio en línea recta a esos centros, fue obtenida a través de la plataforma OneStreetMap, que es un proyecto colaborativo para la creación de mapas, de acceso libre, que si bien cuenta con las debidas validaciones, podría tener información imprecisa/incompleta sobre la localización de la infraestructura buscada y de esta manera, incidir sobre el análisis realizado al utilizar esas variables.

Debido a la ausencia de datos, en algunos casos, a la disparidad de los mismos, en otros, y a la falta de respuesta o respuestas parciales de algunas entidades oficiales consultadas formalmente para obtener información, uno de los mayores retos del estudio realizado fue la obtención de información oficial, confiable y su homogenización. Los datos no se encuentran centralizados y deben ser tomados de diferentes fuentes oficiales públicas o fuentes privadas, hay restricciones para acceder a algunas fuentes oficiales y hay información asociada al

[51] La autoridad ambiental del departamento del Cauca es la Corporación Autónoma Regional del Cauca, cuyas funciones principales se encuentran dirigidas a la protección de los recursos naturales y el control y seguimiento de los factores que los degradas. Tienen potestad sancionatoria.

conflicto armado que se encuentra reservada. Sin contar con que, la información de acceso libre se encuentra, en algunos casos, desactualizada o incompleta, está disponible solo para determinados periodos o territorios, o presenta diferencias cuando se compara la información agregada con la desagregada por territorios, temáticas o por enfoque diferencial (género y etnia).

De igual manera, en algunos de los datos que fueron tratados, para obtener los valores acumulados de las variables explicativas en el análisis de regresión simple, se identificaron inconsistencias en algunos municipios, en los cuales no existen registros en determinados años o, las cifras registradas no coinciden con la información obtenida a través de las referencias bibliográficas y de las entrevistas realizadas, por ejemplo, en temas de violencia y minería ilegal. Lo anterior puede deberse a diferentes causas, entre las que se encuentran la ausencia de registros, los subregistros, los reportes tardíos y los problemas de acceso de las autoridades a algunos territorios.

En concordancia con lo antes señalado, es necesario señalar que respecto a la explotación ilegal de oro no tradicional, se evidenció que la información suministrada por la autoridad ambiental territorial, en algunos municipios no correspondía a la realidad, por tal razón, se gestionó la suscripción de un convenio de intercambio de información con finés académicos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el fin de tener acceso a las: Grillas de 1 km * 1km con el área con presencia de EVOA (hectáreas por grilla) 2014-2016-2018 y Grillas de 1 km * 1km con el área sembrada con coca (hectáreas por grilla) 2001-2019. Teniendo en cuenta que, la información solicitada a esa Oficina, fue suministrada el día 02 de octubre de 2020 y el presente trabajo se presenta el día 06 de octubre de 2020, los datos obtenidos solo pudieron ser empleados para verificar la coincidencia espacial que existe entre los cultivos de coca y la explotación ilegal de oro de aluvión en algunos municipios del departamento del Cauca, tal como se presentó en la figura 13.

6. RESULTADOS

6.1 ANALISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL CONFLICTO

Para explicar la dimensión social del conflicto armado, se seleccionó la variable de desplazamiento forzado, que junto a otros hechos victimizantes, se constituye en una de las consecuencias más visibles del conflicto en el territorio nacional y que persiste aún después de la suscripción del acuerdo de paz. Se trata de un fenómeno multidimensional, que debe abordarse considerando diferentes variables económicas, sociales, ambientales y de seguridad en cada territorio.

Se realizaron 13 pruebas, combinando las diferentes variables explicativas que fueron seleccionadas, para explicar el desplazamiento forzado en el departamento del Cauca (variable dependiente), considerando el número acumulado de personas desplazadas en cada municipio entre los años 2012 y 2019.

Tal como se menciona en el capítulo de metodología y fuentes, la información obtenida con relación a la variable dependiente de desplazamiento a nivel municipal y algunas de las variables explicativas, particularmente las asociadas a minería ilegal, homicidios y la distancia a centros médicos y educativos, podrían presentar inconsistencias en algunos municipios, que probablemente influirán en la modelación realizada.

En la siguiente tabla se presentan los modelos que arrojaron como resultado los valores R2 ajustado más cercanos al 0.5, los cuales logran explicar entre un 47% y 48% de la variable dependiente. Se precisa que en ninguna de las pruebas realizadas se superó ese valor.

Tabla 17. Resultados Análisis de Regresión OLS - Desplazamiento Forzado

Variables	Modelov6	Modelov7	Modelov9	Modelov12	Modelov13
Población 2019	-0.001	-0,018023	-0,006	-0.005	-0.001
Población Indígena		0.235245*	0.186*		
Población Afrocolombiana		-0,123713	-0,108		
Índice Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI-2018	159.669	244.086*	227.634*	187.576*	159.511
Tasa Analfabetismo	-257.935	-445,476*	-445,568	-322.558	-258.575
Cultivos Coca 2017-2019	1.174	2.134*	0.400*	1.882*	
Total hectáreas erradicadas 2017-2019	-8.618*	-3,75	-3.486	-5.161	-8.598*
Homicidios 2017-2019	-11.386	16,563		4.652	-11.065
Deforestación 1980-2018		-0.299*	-0263*	-0.159	
Distancia Centros Médicos	-0.049	-0.033	-0.040	-0.017	-0.048
Distancia Centros Educativos	0.107	0.466*	0.493*	0.309	0.101
Homicidio líderes sociales 2017-2019			166.459		
Deforestación 2012-2018	1.939				1.891
Porcentaje Población Indígena	36.612*			48.016*	36.958*
Porcentaje Población Afrocolombiana	-7.334			-28.840	-7.488
Cultivos Coca 2012-2019					0.235
R2 ajustado	0.482	0.478	0.470	0.483	0.483
Koenker	9.834	10.013	11.065	13.485	9.855
F	4.474*	4,426*	4.308*	4.492*	4.486*
Wald	884.720*	113,722*	81.776*	940.673*	879.968*
Jarque-Bera	3.555	2.391	1.847	4.585	3.426

Elaboración propia.

A continuación, se hará referencia de manera general sobre el comportamiento de las variables explicativas elegidas en los diferentes modelos, para explicar la variable "desplazados 2012-2019", agrupándolas por temática:

Población: Como puede observarse en la tabla, la variable "Población 2019", que fue utilizada en todos los modelos, presenta el mismo comportamiento arrojando un signo negativo, que permitiría señalar que en los municipios con menor población existe un mayor desplazamiento, pero a partir de los resultados obtenidos no es posible afirmarlo, porque no es un valor significativo. Continuando con las variables de población, al utilizar la variable "población indígena" y el "porcentaje población indígena", los coeficientes son positivos y

significativos, lo que permite afirmar conforme a los resultados que, en los municipios con mayor población indígena hay un mayor número de desplazados, ya sean miembros de esa población o de otra etnia. No obstante, al revisar la información histórica de desplazamiento, los municipios con mayor población indígena, si bien registran un número de desplazados considerable, las cifras no son las más altas del departamento. Sucede lo contrario con la variable "población afrocolombiana", que presenta un resultado negativo en todos los modelos, pero en ninguno de ellos es significativo, incluso al trabajar con el "porcentaje población afrocolombiana", lo que permitiría señalar que en los municipios con menor población afrocolombiana hay un mayor desplazamiento forzado, pero no es posible afirmarlo. El resultado obtenido con relación a la población afrocolombiana, causa extrañeza y no corresponde a lo esperado, toda vez que, después de El Tambo y Argelia, los municipios que registran mayor desplazamiento forzado son Timbiquí, López, Guapi, Suarez y Buenos Aires, que cuentan con un porcentaje mayoritario de población afrocolombiana.

Condiciones sociales: En todos los modelos se incluyó como variable explicativa la "tasa de analfabetismo" y conforme a los coeficientes obtenidos (negativo), es posible señalar que, al tener una relación negativa con la variable dependiente, en los municipios con menor tasa de analfabetismo hay mayor desplazamiento forzado, siendo significativo en el modelo V7. En cuanto a la variable "Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas 2018", fue utilizada en todos los modelos arrojando un coeficiente positivo, pero solo es significativo en los modelos V7, V9 y V12, lo que permite afirmar que en los municipios con mayor NBI es mayor el número de desplazados, resultado que corresponde a lo esperado, en tanto que, tal como se ha expuesto en el presente trabajo, los municipios más rezagados tienen mayor la presencia de actores armados y economías ilegales, que intensifican el conflicto y que expulsan a la población de sus territorios. La distancia a los centros médicos, también utilizada en todos los modelos, presenta un coeficiente negativo, pero no significativo. Ésta relación, si bien no es significativa, es contraria a lo esperado, teniendo en cuenta que los municipios con mayor desplazamiento, cuentan con precarias condiciones sanitarias, este resultado podría deberse a la fuente de la cartografía utilizada para calcular la distancia. Respecto a la variable de distancia a centros educativos, en todos los modelos presenta un coeficiente positivo, siendo significativo en los modelos V7 y V9, que permite afirmar en esos casos, que tal como se esperaba, a mayor distancia de los centros educativos hay un mayor desplazamiento.

Cultivos de coca: La variable "cultivos de coca 2012-2019", utilizada en el modelo V13, tiene un coeficiente positivo, pero no significativo, sin embargo, utilizando la misma variable pero analizando el periodo del post-conflicto "cultivos de coca 2017-2019", el coeficiente es positivo y, en los modelos V7, V9 y V12, es significativo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, es posible afirmar que hay una relación entre los cultivos de coca y el desplazamiento forzado en el periodo señalado, esto es que, a mayor área cultivada en los municipios mayor desplazamiento forzado. Se trata de un resultado esperado, pero que, conforme al análisis realizado previamente, no tiene aplicación a todos los municipios gravemente afectados por los cultivos de coca, porque algunos de ellos presentan bajas cifras de desplazamiento forzado en el periodo que se intenta explicar. También se utilizó la variable "total de hectáreas erradicadas 2017-2019", que en todos los modelos presenta un coeficiente negativo y en los modelos V6 y V13, es significativo. Ese resultado permite señalar que en los municipios que cuentan con menos hectáreas de coca erradicadas, hay mayor desplazamiento, siendo un resultado esperado y que, además corresponde con el obtenido con relación a la variable de cultivos de coca en ese mismo periodo.

Cabe mencionar que la variable "minas ilegales", fue utilizada en diferentes modelos, pero en ninguno fue representativo. Dicha variable no fue considerada en los modelos antes presentados y permitió obtener valores R2 ajustado más cercanos al 0.5.

Homicidios: La variable "homicidios 2017-2019" en los modelos V6 y V13, presenta una relación negativa con la variable dependiente y en los modelos V7 y V12, la relación es positiva, pero en ninguno de los casos es significativa. Se esperaba que esta variable tuviera una relación positiva con el desplazamiento forzado, considerando que los homicidios en municipios afectados por el conflicto, son un efecto directo de las confrontaciones armadas y de la intensificación del conflicto, pero se entiende que el resultado no sea el esperado, debido a las falencias que pueden existir en cuanto a la información oficial, por los subregistros o por la falta de reportes, que no evidencian las cifras reales de los hechos violentos. En cuanto a la variable "homicidios líderes sociales 2017-2019", utilizada en el modelo V9, si bien permite señalar que en los municipios con mayor número de homicidios de líderes sociales hay más personas desplazadas, al no ser significativo, no es posible afirmarlo.

Deforestación: La variable "deforestación 2012-2018" utilizada en los modelos V6 y V13, tiene un coeficiente positivo en ambos modelos, pero no son significativos. Por el contrario, la variable "deforestación 1980-2018" utilizada en los modelos V7, V9 y V12 presenta una relación negativa, y es significativa en los dos primeros, permitiría señalar que en los municipios con menor deforestación se presenta mayor desplazamiento. Aunque ésta relación no era la esperada, podría explicarse en que algunos de los territorios con menor deforestación, cuentan con mayores restricciones de tipo ambiental para el desarrollo de actividades productivas, que pueden generar el desplazamiento de quienes buscan hacer uso de la tierra más allá de garantizar su subsistencia.

De acuerdo con los resultados de los modelos presentados y, después de validar en cada modelo la correspondencia de las variables explicativas con coeficientes significativos y la información analizada sobre el caso en estudio, se considera que con un 47,8%, el modelo V7 logra explicar con mayor precisión la variación en la variable dependiente "Desplazados 2012-2019" en el departamento del Cauca. Ese modelo cuenta con un valor R2 ajustado muy cercano a los demás modelos y con 6 variables explicativas con coeficientes estadísticamente significativos, de las cuales se resaltan los "cultivos de coca 2017-2019", el "índice de necesidades básicas insatisfechas", la "distancia a centros educativos" y la "población indígena", que tal como se esperaba, tienen una relación positiva con el desplazamiento forzado. En el caso de las variables de "deforestación 1980-2018" y "tasa de analfabetismo", se encontró una relación negativa, que, si bien no era lo esperado, en el primer caso podría explicarse en las restricciones ambientales que existen en las zonas con menor deforestación para el desarrollo de actividades productivas y, en el segundo, en la necesidad de quienes alcanzan un mayor grado de escolaridad de buscar oportunidades en lugares que ofrezcan una mejor oferta educativa y laboral.

Del ejercicio realizado, debe destacarse que, al tratarse de un fenómeno multidimensional, el desplazamiento forzado tiene múltiples causas, las cuales en muchos casos son de tipo estructural y, además, tienen incidencia sobre la permanencia del conflicto en cada territorio. No obstante, las causas del desplazamiento forzado no son visibilizadas, sino que éste impacto social se atribuye principalmente a las confrontaciones armadas.

6.2 MATRIZ DAFO CAUCA EN EL POSTACUERDO

Como complemento a lo expuesto en los capítulos anteriores, a través de la siguiente matriz DAFO, se presenta el resultado del análisis de la información obtenida a través de las entrevistas realizadas, con el fin de conocer la situación actual de las diferentes zonas del departamento, y la percepción de la comunidad frente al postacuerdo, las economías ilegales y sus impactos.

Tabla 18. Matriz DAFO Departamento del Cauca

Debilidades	**Fortalezas**
1. El temor de las autoridades municipales para ejercer su autoridad frente a las actividades ilegales. 2. La falta de unidad entre las organizaciones sociales del departamento, para defender y promover la implementación del Acuerdo de Paz desde el principio. 3. Falta de confianza hacia el Gobierno Nacional, frente a la implementación del Acuerdo de Paz, por los incumplimientos. 4. La falta de recursos públicos y privados, departamentales y municipales, para la implementación del Acuerdo de Paz en cada territorio. 5. La falta de recursos públicos y privados de instituciones y organismos locales, para la realización de estudios técnicos que evalúen y cuantifiquen los impactos ambientales y sociales asociados al conflicto y a las economías ilegales. 6. La polarización en el departamento por las economías ilegales, los que están a favor y participan en ellas por falta de oportunidades y los que están en contra, que continúan resistiendo. 7. Las amenazas y asesinatos de líderes sociales que promueven la erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito, que protegen la tierra y los recursos naturales, y que toman la voz de las comunidades para reclamar sus derechos. 8. La pobreza, el alto índice de necesidades básicas insatisfechas y la desigualdad en la distribución de los ingresos que existe en el departamento del Cauca, que facilitan la acción y fortalecimiento de los actores criminales. 9. La falta de capacidad técnica, económica e institucional de las organizaciones sociales que enfrentan la situación de conflicto del departamento. 10. Dependencia al cultivo de hoja de coca y marihuana y a minería ilegal, ante la falta de alternativas para la subsistencia de algunas comunidades. 11. Falta de líneas base e indicadores suficientes para la evaluación y el seguimiento a las situaciones que dificultan la implementación del acuerdo de paz y que agudizan el conflicto en el Cauca.	1. Las redes de resistencia, apoyo y trabajo conjunto establecidas por las comunidades étnicas, campesinas y otras organizaciones sociales, para la protección colectiva de la vida, del territorio, del ambiente y de los derechos de la población del Cauca. 2. La "Minga social", que es un proceso de unidad y articulación de las comunidades étnicas, campesinas y otros sectores sociales, para reivindicar derechos a la vida, a la tierra, al territorio y a la paz. 3. El amor de las comunidades indígenas, afro y campesinas por sus orígenes y raíces, que inspiran la resistencia y lucha permanente por sobrevivir en medio de la precariedad y el conflicto armado. 4. La presencia de líderes sociales que toman la vocería de sus comunidades, a pesar de ser objeto de amenazas y atentados. 5. El alto porcentaje de la población del Cauca que le apostó a la paz en el plebiscito y promueven el avance de su implementación. 6. La participación activa y masiva de las comunidades a pesar de los riesgos y amenazas, para lograr el avance de los planes de desarrollo con enfoque territorial y los programas de erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito y su sustitución por otros cultivos. 7. El empeño, la dedicación y entrega de la población en los procesos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz. 8. La riqueza natural, cultural y ambiental única del departamento del Cauca. 9. El vínculo entre las comunidades étnicas y campesinas con la tierra y los recursos naturales, que los aferra a la defensa del territorio. 10. La existencia de guardias indígenas[52] y cimarronas[53] (afro) que resisten de manera pacífica ante los actores armados.

[52] Según el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, la Guardia Indígena "se concibe como organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil" https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/#:~:text=7%2C%20330%20y%20246.,humanitario%20y%20de%20resistencia%20civil.

[53] La Guardia Cimarrona es un mecanismo de auto-cuidado y protección de la ancestralidad, para defensa del territorio, con el fin, de mantener la autonomía en los Consejos Comunitarios del pueblo Afrocolombiano. la Guardia Cimarrona del Norte del Cauca; es un proceso departamental organizado en varios Consejos Comunitarios de la región https://convergenciacnoa.org.

12. La falta de acceso a la información y los subregistros sobre el conflicto armado en el Cauca. 13. La corrupción. 14. El incremento en algunas zonas del departamento de los cultivos de uso ilícito, que incluso se han extendido a los cascos urbanos de algunos municipios. 15. Los monocultivos establecidos, legales (ejemplo: caña de azúcar) e ilegales (coca), que acaban la cultura campesina, que está soportada en el trabajo comunitario y diversificado de la tierra. 16. El centralismo del Gobierno departamental, que concentra su atención en la capital y sus alrededores, desconociendo la pluralidad del departamento y sus múltiples necesidades. 17. Falta de seguridad y garantías para que los funcionarios públicos puedan desarrollar sus actividades de seguimiento y control de las economías ilegales en el departamento. 18. La falta de acciones para evitar y recuperar los pasivos ambientales dejados por la extracción ilegal e incluso la legal de oro, en el departamento.	
Amenazas 1. La incapacidad del Estado de hacer presencia integral en los territorios. 2. El incumplimiento del Acuerdo de Paz por parte del Gobierno Nacional y la falta de voluntad en el proceso de implementación. 3. Los avances mínimos en los puntos sobre Reforma Rural Integral (1) y Solución al problema de las Drogas Ilícitas (4) del Acuerdo de Paz, que son los más relevantes para reducir el conflicto armado en el Cauca. 4. El retraso en la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, por falta de recursos. 5. La política de fumigación y erradicación forzada para el control de cultivos de uso ilícito. 6. El centralismo del Gobierno Nacional que deja de lado a las provincias. 7. La instalación de prostíbulos, cantinas, almacenes de electrodomésticos, de ropa y otros productos, contiguo a las zonas de explotación o de los cultivos, que buscan generar necesidades adicionales en las comunidades, amenazando sus formas de vida tradicionales. 8. La omisión del Gobierno Nacional para estudiar los impactos sociales y ambientales generados por el conflicto armado, y la falta de políticas para contrarrestarlos. 9. El atraso del sector rural y la ausencia de iniciativas públicas o privadas que busquen el desarrollo rural en cada territorio. 10. La política de militarización de las regiones centro del conflicto armado y destinación del dinero de la implementación del Acuerdo en la continuidad de la guerra. 11. El interés que existe en la explotación de recursos naturales y minero energéticos en los territorios ocupados por las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, prevaleciendo los intereses de las empresas extractivas. 12. La relación que existe entre la política, las drogas y la minería ilegal. 13. La desinformación sobre la realidad del conflicto armado en el Cauca. 14. La participación y complicidad de la fuerza pública en las economías ilegales. 15. El cartel de Sinaloa y Nuevo Jalisco que buscan instalarse en el Norte del Cauca.	**Oportunidades** 1. Las veedurías y organizaciones internacionales que visibilizan lo que sucede en los territorios y ejercen presión para la implementación del Acuerdo de Paz. 2. El desarrollo de políticas de desarrollo rural y avance en la Reforma Rural Integral. 3. El incremento de políticas de disminución de consumo de drogas y control del tráfico de drogas en los países consumidores. 4. Política estatal para la transformación del Cauca en una despensa agrícola de Colombia. 5. Participación de la justicia en la protección de los recursos naturales y los derechos de las comunidades sobre el territorio. 6. Visibilización del conflicto ambiental derivado por la extracción ilícita de minerales. 7. Apoyo de organismos internacionales para avanzar en el diagnóstico ambiental del departamento. 8. Fortalecimiento de las comunidades étnicas y sus autoridades, y la implementación normativa de la declaración de los derechos de los campesinos en Colombia. 9. Afianzamiento de la confianza y compromiso de quienes creen en la paz y la apuesta por el fortalecimiento comunitario y organizacional. 10. Consolidación de las propuestas de desarrollo de economías propias, amigables con el medio ambiente. 11. Tecnificación y legalización de las prácticas ancestrales de extracción de minerales, con apoyo técnico y económico del Gobierno Nacional. 12. Adopción de experiencias internacionales de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, exitosas por la inversión en proyectos sociales y productivos. 13. Consolidación de una propuesta política alternativa, que promueva un escenario de reconciliación y que se focalice en la implementación del Acuerdo de Paz. 14. El fortalecimiento de la fuerza movilizadora de los departamentos afectados por el conflicto, para promover una gran movilización nacional por la paz, que permita apropiarse del acuerdo, reconocer sus beneficios y su fuerza transformadora para cambiar las condiciones de vida de los colombianos.

16. La presencia de foráneos que buscan explotar minerales y participar en la cadena de producción de cocaína, imponiendo una cultura de dinero fácil. 17. La contaminación de las aguas y de los suelos, por la minería ilegal y la producción y tráfico de cocaína. 18. La política de persecución al eslabón más débil de la cadena productiva del narcotráfico y de la minería ilegal de oro, sin brindar alternativas de subsistencia. 19. La transformación de la cultura y costumbres de las comunidades étnicas y campesinas por efecto de las economías ilegales. 20. El incumplimiento de los acuerdos a los excombatientes y la falta de garantías para proteger su vida y la de sus familias. 21. La estigmatización de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, como aliados de grupos armados. 22. Los grupos armados organizados que no tienen respeto por el derecho Internacional Humanitario.	15. Consolidación de la minga social como un ejercicio de unidad nacional, que permita la superación de los conflictos interétnicos e interculturales, en todo el país. 16. Avanzar en la búsqueda de objetivos comunes que ataquen las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado en el departamento y permitieron su avance.

Las fortalezas del departamento del Cauca, se pueden resumir en su diversidad cultural y natural y, el vínculo que existe entre las comunidades locales con el territorio y los recursos naturales, que ha generado el surgimiento de diferentes organizaciones de comunidades étnicas y campesinas, que promueven la reivindicación de sus derechos a la vida, el medio ambiente y la paz, a través de procesos de resistencia pacífica y de defensa de sus territorios. Esos procesos se han articulado a través de la denominada "Minga Social", que unifica la acción de las comunidades étnicas, campesinas y los sectores sociales. También se resalta la apuesta constante que hay en el territorio, por defender el acuerdo de paz y el compromiso de las comunidades en su implementación.

Las principales debilidades del departamento del Cauca, se encuentran asociadas a: (i) las condiciones de vulnerabilidad de la población del departamento, que propicia la presencia de grupos armados y el crecimiento de economías ilegales, a las cuales se suman las comunidades que buscan subsistir; (ii) la debilidad de las instituciones a nivel departamental y municipal, su incapacidad técnica y presupuestal para avanzar sin el apoyo del Gobierno Nacional en la implementación del Acuerdo de Paz, en el control de las economías ilegales y en la generación de estudios sobre los impactos de esas actividades en los territorios; (iii) la polarización que se ha generado en las comunidades locales, entre quienes se enfrentan a las economías ilegales y a los grupos armados, y quienes se encuentran a favor, provocando conflictos sociales internos, y amenazas y homicidios de quienes se oponen; (iv) los problemas de articulación entre las diferentes organizaciones sociales que existen en el departamento y su falta de capacidad técnica para reunir la información requerida para enfrentar las políticas que no están acordes con la realidad de los territorios; (v) la dependencia del cultivo de la coca, la marihuana y la minería ilegal, como actividad de subsistencia de algunas comunidades.

Las amenazas, provienen principalmente de la omisión del Gobierno Nacional para actuar en el departamento, o de su acción a través de políticas que no atienden, según los entrevistados, a la implementación del Acuerdo de Paz, al conocimiento y control de las economías ilegales y del conflicto en el departamento y, al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afectadas, sea por falta de voluntad o interés en el departamento, o porque no existen líneas base o estudios que permitan diseñar estrategias acordes con la realidad del mismo. Lo anterior puede resumirse en el retraso de la implementación del Acuerdo de Paz y los programas asociados a éste. Adicionalmente, se identifican como

amenazas, las economías ilegales, la contaminación del medio ambiente, los grupos armados organizados, narcotraficantes extranjeros y la transformación de la cultura y formas de vida de las comunidades locales, por efecto de las economías ilegales, que imponen una cultura de dinero fácil.

Las oportunidades identificadas pueden resumirse en: (i) la implementación de todos los puntos del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta que éste se encuentra enfocado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, incluye un enfoque diferencial que atiende a las necesidades de las comunidades étnicas, y busca la solución al problema de las drogas ilícitas en toda su cadena; (ii) que a partir de la visibilización de la problemática ambiental derivada de las extracción ilícita de minerales, se ejecuten políticas de control y reparación de los daños en el territorio; (iii) la consolidación de la Minga Social a nivel nacional y; (iv) una nueva propuesta política nacional alternativa que priorice la implementación del Acuerdo de Paz.

Contrario a lo esperado, tras la suscripción del Acuerdo de Paz, se han identificado en el departamento del Cauca nuevas debilidades, que se suman a las prexistentes y, ese territorio se enfrenta a mayores amenazas. Por lo que, a pesar de su fortaleza, asociada a su diversidad cultural y natural, y a la capacidad de resistencia y movilización de su población para enfrentar el conflicto y sobreponerse a sus condiciones de vulnerabilidad, su mayor oportunidad depende de la implementación del Acuerdo de Paz y de la presencia integral del Estado en ese territorio.

7. CONCLUSIONES

El conflicto armado en Colombia ha tenido efectos diferenciados en el territorio nacional. Como en el resto del país, éste ha afectado principalmente a las zonas rurales, por lo que, es comprensible que el departamento del Cauca, con un 63% de área rural y una población rural mayoritaria, haya sido y continúe siendo uno de los principales afectados del conflicto.

La dinámica del conflicto en el departamento, ha estado marcada por las condiciones de vulnerabilidad de la población rural, la desigualdad en la distribución de la tierra e ingresos entre las zonas urbanas y rurales, que han favorecido la presencia de grupos armados, y el desarrollo de economías ilegales, asociadas a la producción y tráfico de cocaína y a la explotación ilegal de oro no tradicional. La suma de éstas condiciones y la presencia de comunidades étnicas y campesinas, que se oponen a la presencia de los grupos armados y al desarrollo de esas economías, han propiciado durante las últimas dos décadas, la permanencia del conflicto armado en el Cauca, con un leve periodo de calma entre el cese bilateral de fuego y el primer año de implementación del acuerdo de paz, y su intensificación durante los últimos tres años. Esa coincidencia espacial entre las economías ilegales, actores armados organizados, grupos delincuenciales y comunidades vulnerables, ha permitido que se potencialicen los impactos del conflicto armado en el Cauca.

Dadas éstas condiciones, el desarme y la desmovilización de los miembros de las FARC-EP, han generado nuevas dinámicas en los territorios, con un efecto diferenciado incluso dentro del departamento. En los municipios que eran ocupados hegemónicamente por ese grupo guerrillero, se presentaron disputas entre otros grupos armados organizados, para ocupar los espacios dejados por la guerrilla y obtener su participación en las economías ilegales, y hoy, las disputas continúan, debido a la conformación de grupos residuales de la guerrilla

desmovilizada, que buscan recuperar el control de esos territorios. En los municipios en los cuales las FARC-EP tenía presencia parcial, también se presentan disputas, porque los grupos que compartían el espacio con esa guerrilla buscan ampliar su control territorial, y aparecen otros grupos que buscan los mismos espacios, entre los que se encuentran los grupos residuales. Estas disputas se presentan principalmente en las zonas donde se desarrollan las economías ilegales, toda vez que, de estas se derivan en gran parte, los recursos que financian a los grupos armados organizados, incluidos los grupos residuales.

En el marco de esas disputas y contrario a lo pensado, con las FARC-EP fuera del conflicto, las economías ilegales no decrecieron en el Cauca, por el contrario, se expandieron. Los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal de oro en el departamento continuaron creciendo, y paralelo a ese crecimiento sus impactos sobre el medio ambiente, la población local y sus formas de vida, por lo que, cabe cuestionarse sobre el control que se atribuye a las FARC-EP sobre las economías ilegales. Efectivamente esa guerrilla tenía participación en dichas actividades, obtenía beneficios de éstas para su financiación y sus actuaciones permitían la expansión de las mismas, pero según lo observado, el control de las economías ilegales en el Cauca no se encontraba en cabeza de ese grupo guerrillero.

De acuerdo con lo antes expuesto, en efecto el desarme y la desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP, han generado nuevas dinámicas en el departamento del Cauca y la reconfiguración del conflicto, y a pesar de la ausencia de ese grupo armado, el desarrollo de las economías ilegales se ha intensificado, quedando demostrada la primera hipótesis.

Sobre la situación del medio ambiente, es necesario precisar que, corresponde al Estado Colombiano garantizar en todo el territorio nacional el desarrollo sostenible y la conservación, restauración o sustitución de los recursos naturales. Y, no puede ser diferente en un país que "ostenta" ocupar el segundo puesto en biodiversidad en el mundo y el primero en biodiversidad por kilómetro cuadrado. En ese sentido, el Gobierno Nacional ha reconocido en diferentes escenarios la prioridad que tiene el medio ambiente en el desarrollo y que, como consecuencia del conflicto armado se ocasionaron daños ambientales, de manera temporal o permanente.

A pesar de ello, si bien en el Acuerdo de Paz se incluyeron elementos que tienen incidencia sobre el medio ambiente, éste no fue desarrollado en el texto. No es comprensible que la conservación de los recursos naturales, y la identificación, cuantificación y reparación de los impactos ambientales derivados del conflicto armado sobre el medio ambiente, no tenga en la práctica un capítulo importante en la construcción de la paz. Máxime cuando los impactos ambientales trascienden al campo social, con mayor intensidad en las zonas rurales que son las más afectadas por el conflicto y con mayor riqueza natural; en las cuales, existe una estrecha relación entre las comunidades y los recursos naturales, ya que además de tener un vínculo cultural con éstos y el territorio, se constituyen en su medio de subsistencia y desarrollo.

Como resultado del análisis realizado, se logró evidenciar que, además de los impactos que se generaron sobre el medio ambiente por cuenta de las acciones armadas desarrolladas previo a la suscripción del acuerdo de paz, hay efectos negativos que se derivan de las economías ilegales conexas al conflicto, que en los últimos años han tenido un crecimiento en departamentos como el estudiado. Es bien sabido que la extracción de minerales es altamente impactante, aun desarrollándose legalmente y bajo estándares técnicos estrictos,

por lo que, tal como se demostró, esa actividad desarrollada de forma ilegal, sin ningún tipo de control y con el fin de obtener el mayor provecho en el menor tiempo posible, tiene graves e irreversibles efectos sobre el medio ambiente. Así mismo, las actividades asociadas a la cadena de producción de cocaína, generan impactos sobre las coberturas forestales, el suelo, el aire, el recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas en general.

No obstante, conocerse que el medio ambiente, ha sido y continúa siendo gravemente impactado en el marco del conflicto armado y del desarrollo de las economías ilegales, a pesar de existir metodologías aptas para verificar el estado de los recursos naturales e identificar y cuantificar los impactos ambientales que se han generado en el territorio, se evidencia que no existen estudios oficiales al respecto. Adicionalmente, hay una gran limitación en la generación de información técnica sobre los impactos ambientales derivados del conflicto armado y de las economías ilegales en los territorios afectados. Esa limitación en la información, no permite que se adopten las medidas necesarias para prevenir, mitigar, reparar o compensar esos impactos, y sumado a la falta de control sobre las economías ilegales, esas actividades continúan expandiéndose y con ellas el conflicto, acumulando impactos que, como se ha mencionado, pueden ser irreversibles para el medio ambiente y para las comunidades, agravando las condiciones de vulnerabilidad de los territorios.

Con fundamento en lo antes señalado, la segunda hipótesis ha sido parcialmente demostrada, porque a pesar que el medio ambiente ha sido reconocido como una víctima del conflicto armado, ello no implica, como se ha evidenciado, que en el marco del postacuerdo efectivamente sea valorada y reparada, por lo que continúa siendo una víctima olvidada del conflicto. En ese sentido la hipótesis podría reformularse en los siguientes términos: El medio ambiente continúa siendo, una más, de las víctimas reconocidas pero olvidadas del conflicto armado.

Respecto a la tercera hipótesis, es preciso resaltar que, conocer los factores que inciden en el desplazamiento forzado de la población contribuye también a la comprensión de las dinámicas del conflicto armado. Éste hecho victimizante e impacto social, se ha atribuido principalmente a la confrontación armada en el marco del conflicto, pero se ha omitido profundizar en las múltiples causas que expulsan a las personas de sus territorios, tal vez porque, reconocer que el desplazamiento es un fenómeno complejo, que involucra diferentes causas sociales, económicas y ambientales, permitiría concluir que las políticas estatales dirigidas a la atención de las víctimas del desplazamiento, son limitadas y no consultan a la realidad, ni están dirigidas a la prevención de éste hecho victimizante que no se detiene.

A pesar de las limitaciones con relación a los datos, a través del análisis realizado se logra demostrar que, el desplazamiento forzado de la población tiene múltiples causas que no son visibilizadas. Si bien se echa de menos la significancia de algunas de las variables que fueron seleccionadas para el análisis, se confirma que el desplazamiento es un fenómeno multidimensional. Además, que las causas del desplazamiento forzado no son exclusivas de ese fenómeno, sino que son transversales a todos los hechos victimizantes del conflicto armado, y a su vez, ese desplazamiento se convierte en causa de otros impactos sociales, económicos y ambientales para los territorios receptores de la población desplazada.

Sobre la relación del desplazamiento forzado con las economías ilegales, se evidencia, por una parte, que, en las zonas más afectadas por la presencia de cultivos de coca, su población tiene mayor presión para desplazarse hacia otros territorios; por otra, que la intensificación

del conflicto armado en las zonas donde se desarrollan las economías ilegales y las nuevas dinámicas sociales, ambientales y económicas derivadas de esas actividades, expulsan a la gente de sus territorios. Lo anterior, sumado a que de forma simultánea al proceso de control territorial que ejercen los grupos armados organizados, las comunidades étnicas y campesinas resisten y se oponen a su presencia y al desarrollo de economías ilegales en sus territorios, aumentando la presión de los grupos armados sobre esa población, a través de amenazas y homicidios, generando temor y provocando su desplazamiento. De acuerdo con lo antes expuesto, en efecto, las economías ilegales y las dinámicas asociadas a ellas, generan desplazamiento forzado en el departamento del Cauca, y éstas economías no solo han persistido, sino que se han incrementado con posterioridad a la suscripción del Acuerdo de Paz.

Finalmente, es necesario resaltar que, profundizar en el estudio de las economías ilegales, ha permitido entender, que las causas de su fortalecimiento coinciden con las que han dado origen al conflicto armado en Colombia y que han propiciado su persistencia en algunos territorios, como el Cauca. Además, durante la última década, esas economías se han sumado a la lista de causas del conflicto armado, convirtiéndose en el factor determinante de su intensificación durante el postacuerdo.

Así las cosas, comprender las nuevas dinámicas del conflicto armado en territorios como el estudiado, evidencian la necesidad de la presencia integral del Estado y la urgencia de dar cumplimiento al Acuerdo de Paz. De continuar retrasándose su implementación y desconocerse lo pactado, esas nuevas dinámicas del conflicto serán permanentes, y sus efectos se verán agravados por las acciones de grupos armados organizados, que en la actualidad, lejos de tener una ideología o un objetivo común, tienen como motivación principal: el control de los territorios y de los recursos naturales (renovables y no renovables) y la obtención de ganancias derivadas de economías ilegales.

De lo antes expuesto, podría advertirse que el conflicto armado está lejos de culminar y continuará intensificándose, por lo que, de la implementación de todos los puntos del acuerdo de paz, dependerá que podamos a hablar de un "postconflicto" o de otro intento frustrado para construir la paz en Colombia.

Posibles líneas de investigación

Después de validar que, en los municipios en los cuales se asientan principalmente comunidades étnicas en el departamento del Cauca, existen mayores condiciones de marginalidad, por lo que, una futura línea de investigación a seguir podría consistir en demostrar la segregación espacial asociada a la pertenencia étnica en ese territorio.

Dada la coincidencia entre la minería ilegal de oro tradicional y la no tradicional, otra posible línea de investigación, podría consistir en la identificación de los impactos sociales derivados de la minería ilegal de oro, en los municipios donde ancestralmente se ha realizado extracción de oro tradicional.

Finalmente, en razón a lo observado sobre el proceso de resistencia de las comunidades étnicas y campesinas en el departamento del Cauca, que busca ser proyectado a otros departamentos del país, sería oportuno realizar un análisis sobre ese proceso y sus efectos en el territorio.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(UNODC), O. d. (2019). *Explotación de oro de aluvión, evidencias a partir de percepción remota 2018.* Bogotá D.C.

ACNUR. (2020). *Tendencias Globales, desplazamiento forzado en 2019.* Copenhague. Recuperado el 14 de julio de 2020, de www.acnur.org

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-. (2015). *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia. Dinámicas Locales y Regionales en el Período 1990 – 2013* (Vol. 1). Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/150422-atlas-impacto.pdf

Andrade, G. I. (2004). Selvas sin Ley. Conflicto, drogas y globalización de la deforestación en Colombia. En F. N. Ambiental, *Guerra, sociedad y medio Ambiente* (págs. 107-173). Bogotá: CIFOR.

Assmus, G. C. (2015). Restauración ambiental y posconflicto. *Revista Universidad de la Salle, 66*, 133-134.

Assmus, G. c. (s.f.). Restauración Ambiental y Posconflicto. *Revista de la Universidad de La Salle* , 133-144.

Augusto Trujillo Muñoz, G. P. (2016). *Diseños institucionales para la gestión territorial de la paz* . Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.

Ayala Mosquera, H. J. (2019). *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país.* Documento de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en el país.

Ayala Mosquera, H. J., & Cabrera Leal, M. y. (2019). Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país.

Banco Mundial. (1991). *Libro de consulta para evaluación ambiental* (Vol. 1). Washington, D.C. Obtenido de http://documents1.worldbank.org/curated/en/472401468161955207/pdf/WTP1390SPANISH10Box338902B01PUBLIC1.pdf

BID, B., & CED, C. (2007). *Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental.* Santiago de Chile.

Campo, O. R. (18 de agosto de 2020). Ex Gobernador del Cauca. s.p. (C. Bonilla, Entrevistador) Popayán.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *www.centrodememoriahistorica.gov.co.* Recuperado el 09 de diciembre de 2019, de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html

Centro Nacional de Memoria Histórica, C. d. (2017). *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia.* (Vol. 1). Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.

CEPAL, C. E. (2008). *Estudio comparativo de la gestión de los pasivos ambientales mineros en Bolivia, Chile, Perú y Estados Unidos.* Santiago de Chile.

Chaux, G. W. (22 de septiembre de 2012). Supongamos la paz con la naturaleza. *El Tiempo*. Recuperado el 15 de abril de 2019, de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12245564

CIDOB - Barcelona Centre for Intenational Affairs. (s.f.). Recuperado el 28 de Marzo de 2020, de https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). La realidad mineroenergética actual, riesgos y posibilidades. Bogotá D.C.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (septiembre de 2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - Departamento Nacional de Planeación. (16 de enero de 2018). Documento CONPES 3915 . *Lineamientos de Política y Estrategias para el Desarrollo Sostenible del Macizo Colombiano*. Bogotá D.C., República de Colombia.

Consejo Nacional De Política Económica y Social. (23 de noviembre de 2015). Documento CONPES 3850. Bogotá D.C. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Poltica%20de%20Vctimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Fondo%20Colombia%20en%20Paz.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (16 de enero de 2018). Documento CONPES 3915. Bogotá D.C.

Contraloría General de la República. (2013). *Minería en Colombia Fundamentos para superar el modelo extractivista.* Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC. (2018). *Documento Linea Base Ambiental - Departamento del Cauca.* Popayán.

Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-. (2017). Informe Final de Calidad del Agua 2016. Popayán. Recuperado el 16 de enero de 2020, de http://web2018.crc.gov.co/images/RioPALO/INFORME-CALIDAD-AGUA-2016.pdf

Correa Osorio, M., & Marín, A. (septiembre de 2018). Gran Atlas del Conflicto. *Diario El Espectador*. Recuperado el 06 de diciembre de 2019, de https://especiales.elespectador.com/atlas-introduccion/

Cuero, F. C. (28 de agosto de 2020). (C. Bonilla, Entrevistador)

Davila Ladrón de Guevara, A. y. (2016). El conflicto en contexto : un análisis en cinco regiones colombianas, 1998-2014. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Dávila Ladrón de Guevara, A. y. (2017). *El conflicto en contexto: un análisis de las regiones suroriental y suroccidental colombianas, 1998-2016.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Defensoría del Pueblo. (2002). *Informe defensorial sobre el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia.* Bogotá D.C. Recuperado el 08 de Junio de 2020, de https://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/765/ElDesplazamiento-Forzado-por-la-Violencia-en-Colombia-desplazamiento-forzado-enColombia-Informes-defensoriales---Conflicto-Armado-Informes-defensoriales--86

Defensoría del Pueblo. (2002). *Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia.* Bogotá D.C.

Defensoría del Pueblo. (2015). *Minería sin control.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Defensoría del Pueblo. (2016). *PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA- SUBREGIÓN CAUCA.* Bogotá. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de http://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Problematica_humanitaria_en_la_Region_Pacifica_colombiana_-_subregion_Cauca.pdf

Defensoría del Pueblo. (2017). *Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo.* Oficial, Bogotá.

Defensoría del Pueblo. (2018). *INFORME ESPECIAL: Economías Ilegales, Actores Armados y Nuevos Escenarios de Riesgo en el Posacuerdo.* Bogotá.

Delgado, C. R. (20 de agosto de 2020). (C. Bonilla, Entrevistador)

Departamento Nacional de Estadística - DANE. (2019). *Pobreza Monetaria Departamental.* Bogotá.

DEVCO, E. U. (16 de Enero de 2015). *European Union.* Recuperado el 02 de julio de 2020, de https://europa.eu/capacity4dev/evaluation_guidelines/wiki/presentacion-detallada-8

Díaz, A. M., & Sanchez, F. (marzo de 2004). *Geografía de los Cultivos Ilícitos y Conflicto Armado en Colombia.* (U. d. Andes, Ed.) Recuperado el 19 de julio de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/4832717_GEOGRAFIA_DE_LOS_CULTIVOS_ILICITOS_Y_CONFLICTO_ARMADO_EN_COLOMBIA

Duarte, C. (20 de junio de 2020). Profesor Instituto de Estudios Interculturales Universidad Javeriana. (T. Rodriguez, Entrevistador)

ELEMENTA DDHH Colombia. (abril de 2018). *Cultivos de coca en Colombia: Impactos socio-ambientales y política de erradicación*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de http://fileserver.idpc.net/library/Capitulo%204.pdf

Fundación Paz y Reconciliación. (22 de junio de 2016). *www.pares.com.co*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de https://pares.com.co/2016/06/22/procesos-de-paz-en-gobiernos-anteriores/

Gobierno de la República de Colombia, &. F.-E. (24 de Noviembre de 2016). *http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co.* Recuperado el 2018 de Diciembre de 20, de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/PageNotFoundError.aspx?requestUrl=http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf

Gobierno Nacional. (2013). *1er Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones de La Habana.* La Habana. Recuperado el 02 de marzo de 2019, de https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/1er-informe-conjunto-mesa-de-conversaciones-la-habana-21-de-junio-de-2013

Granados, M. O. (13 de junio de 2020). Estos son los líderes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz. *El Espectador*. Recuperado el 01 de julio de 2020, de https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/estos-son-los-lideres-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/

Hochschild, F. (20 de enero de 2015). La paradoja ambiental del proceso de paz. *El Espectador*. Recuperado el 01 de junio de 2018, de

http://www.elespectador.com/noticias/paz/paradoja-ambiental-del-acuerdo-de-paz-articulo-539073

https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/multimedia/farc-ambivalencia-frente-medio-ambiente/33710. (08 de Marzo de 2019).

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, I. B. (2020). *Cuarto Informe sobre el Estado de Implementación del Acuerdo de Paz de Colombia.* Bogotá: Universidad de Notre Dame. Recuperado el 10 de agosto de 2020

Lavaux, S. (2004). Degradación ambiental y conflictos armados: las conexiones.

Miller, A. (20 de junio de 2020). Comisionada para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. (T. Rodriguez, Entrevistador) Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=EmaTLLUnUKs

Ministerio de Justicia. (2018). *www.minjusticia.gov.co.* Recuperado el 15 de marzo de 2020, de https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/RendicionCuentas2018/RendicionCuentasPAZ/Anexos/Punto%204/Sintesis%20Cadena%20Valor%20Narcotrafico.pdf.

Morales, L. (2017). *La paz y la protección ambiental en Colombia: propuestas para un desarrollo rural sostenible.* Washington D.C.: Dialogo Interamericano. Recuperado el 27 de octubre de 2019, de https://www.thedialogue.org/analysis/la-paz-y-la-proteccion-ambiental-en-colombia-propuestas-para-un-desarrollo-rural-sostenible/?lang=es

Moreno, V. H. (08 de agosto de 2020). (C. Bonilla, Entrevistador)

Naciones Unidas. (15 de febrero de 1991). *https://peacemaker.un.org.* Recuperado el 01 de agosto de 2020, de https://peacemaker.un.org/colombia-acuerdoepl91

Naranjo, J. E. (2016). Postacuerdo y gestión territorial en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, *No. 26*, 135-146. Recuperado el 12 de Junio de 2018, de https://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59303

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2020). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019.* Bogotá.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2016). *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Cauca.* Bogotá.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016.* Bogotá.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2018). *Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2016.*

ONU, O. (2019). Recuperado el 12 de mayo de 2020, de https://nacionesunidas.org.co/noticias/actualidad-colombia/unidos-por-la-naturaleza-para-una-colombia-libre-de-mercurio/

Organización de las Naciones Unidas , & Unión Europea. (2012). *Recursos Renovables y conflictos.* Recuperado el 2019, de https://www.un.org/es/land-natural-resources-conflict/renewable-resources.shtml

Organización de Naciones Unidas y Unión Europea. (2012). *Tierra y conflictos.* Recuperado el 28 de mayo de 2019, de https://www.un.org/es/land-natural-resources-conflict/

Parques Nacionales Naturales. (s.f.). *https://www.parquesnacionales.gov.co*. Recuperado el 2020 de marzo de 06, de https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-munchique/

Pérez, M. J. (2017). Political Background of the Armed Conflict in Colombia: A History for not Repetition. *Ciencia y Poder Aéreo*, 136-143.

PNUMA, P. p., & MADS, M. (2012). *SINOPSIS NACIONAL DE LA MINERÍA AURÍFERA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA.* Bogotá. Recuperado el 29 de junio de 2020, de https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/mercurio/Sinopsis_Nacional_de_la_ASGM.pdf

Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos. (2014). *COCA: Deforestación, contaminación y pobreza.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos. (2014). *Coca: Deforestación, contaminación y pobreza* (Primera ed.). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Posso, C. G. (15 de abril de 2019). Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ-. (C. Bonilla, Entrevistador)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Cauca: Análisis de las conflictividades y construcción de paz.* Bogotá.

Rangel, A. (2004). Naturaleza y dinámica de la guerra. En F. N. Ambiental, M. Cardenas, & M. Rodriguez Becerra (Edits.), *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente* (págs. 49-65). Bogotá D.C.: Prisma Asociados Ltda.

Real Academia Española -RAE-. (s.f.). *Diccionario de la Lengua Española.* Recuperado el 12 de Abril de 2020, de https://dle.rae.es/v%C3%ADctima

Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", R. N. (27 de agosto de 2020). Presencia de Grupos Armados Ilegales, Fuerzas Militares y Policía Nacional en el Departamento del Cauca. Popayán.

Redprodepaz y otros. (s.f.). *https://www.pas.org.co/.* Recuperado el 18 de Marzo de 2019, de http://documentos.pas.org.co/Contruccion%20paz%20territorios.pdf

Ríos, J. (2015). *Los enclaves de la violencia en Colombia, 1998-2012.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de https://eprints.ucm.es/37204/1/T37143.pdf

Ríos, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia.* Madrid: Catarata.

Rojas, J. C. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el postconflicto. *Revista de Estudios Latinoamericanos, (62)*, 227-257. Recuperado el 05 de Abril de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&tlng=es.

Ronderos, M. T. (2014). *Guerras Recicladas.* Bogotá D.C.: Penguin random house.

Rosero, H. H. (2001). *Impacto Ambiental ocasionado por las sustancias químicas, los cultivos ilícitos y las actividades conexas.* Bogotá: Dirección Nacional de Estupefacientes.

Santos, J. M. (2019). *La batalla por la paz.* Bogotá: Editorial Planeta.

Secretariado Nacional de las FARC-EP. (s.f.). *FARC-EP*. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de https://www.farc-ep.co/nosotros.html

Sistema de las Naciones Unidas, & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *Consideraciones ambientales para la construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia.* Bogotá D.C.

Sistema Nacional de Información Cultural. (s.f.). *http://www.sinic.gov.co*. Recuperado el 22 de junio de 2020, de http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=19&COLTEM=216

Torres, A. M. (diciembre de 2006). TRANSFORMACIONES INTERNAS DE LAS FARC A PARTIR DE LOS CAMBIOS POLÍTICOS POR LOS QUE ATRAVIESA EL ESTADO COLOMBIANO. *Papel Político*, 595-646. Recuperado el 07 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000200005

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2013). *Cauca: Informe Departamental de Hechos Victimizantes a 2012.*

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (s.f.). *www.unidadvictimas.gov.co.* Recuperado el 12 de enero de 2020, de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

UNODC. (2019). *Informe Mundial sobre las Drogas 2018.* Viena.

UNODC, O. D. (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016.* Bogotá.

Valencia, I. H. (febrero de 2017). Cultivos ilícitos y minería ilegal: algunos de los retos del posconflicto en la región del Pacífico. *Analisis 5*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Recuperado el 07 de noviembre de 2019, de https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13224.pdf

Yule, G. (29 de agosto de 2020). (C. Bonilla, Entrevistador)

Yupari, A. (2003). *PASIVOS AMBIENTALES MINEROS EN SUDAMÉRICA.*

9. ANEXOS

Anexo 1. Puntos 2, 3, 5 y 6 del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA: APERTURA DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUIR LA PAZ.

Uno de los puntos fundamentales para la construcción de la paz es lograr una apertura democrática a través del fortalecimiento del pluralismo, la participación ciudadana en los asuntos de interés público y la proscripción de la violencia como un método de acción política.

Este punto desarrolla en torno a los siguientes ejes:

I. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política, con fundamento en los lineamientos que sean definidos en el estatuto de garantías para los partidos o movimientos políticos que se declaren en oposición.
II. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política, a través de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y medidas de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales, y defensores de derechos humanos.
III. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, que buscan establecer garantías para la movilización y la protesta social, para la reconciliación, la convivencia y prevención de la estigmatización; además de promover el respeto por la diferencia y la oposición, y la participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios.

Dentro de las "medidas efectivas para promover una mayor participación en la política" y lograr la igualdad de condiciones en la contienda política, se acordaron:

- Medidas para promover el acceso al sistema político y la igualdad de condiciones en la competencia política
- Medidas para la promoción de la participación y la transparencia electoral
- Reforma del régimen y de la organización electoral
- Promoción de una cultura política democrática y participativa
- Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.[54]

PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO

1. ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO (CFHBD) Y DEJACIÓN DE ARMAS (DA)

[54] Consiste en la creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para elegir Representantes a la Cámara, con el fin de garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional.

Este punto tiene como objetivo principal crear las condiciones necesarias para dar inicio a la implementación del Acuerdo Final y consolidar el proceso de Dejación de las armas, así como preparar la institucionalidad colombiana y al país en general para la Reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. Lo anterior a través de la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública Colombiana y las FARC-EP, esto es, cualquier hostilidad y acción prevista en las reglas que rigen el *Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo*, incluyendo las afectaciones a la población civil.

Para una mayor comprensión de los términos empleados en el acuerdo con relación al punto de Fin del Conflicto, se incluyeron las siguientes definiciones:

"Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD): *Terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier conducta que no deba ser ejecutada de acuerdo con el anexo de las Reglas que Rigen el CFHBD. El Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) inicia el día D a la Hora H*[55]*.*

Dejación de las armas (DA): *Es un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos*[56]*."*

A través del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, se materializa de manera efectiva la terminación del conflicto armado con las FARC-EP en Colombia, toda vez que estos procesos implican el "desarme total de la organización, su desaparición como grupo armado ilegal y el inicio de su tránsito a la legalidad" (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

Para dar cumplimiento a lo acordado respecto al cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas de las FARC-EP y brindar las condiciones para iniciar el proceso de reincorporación de los miembros de las FARC-EP, se establecieron 19 Zonas denominadas "Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)" y 7 Puntos denominados "Puntos Transitorios de Normalización (PTN)". A partir del día 15 de agosto de 2017, las Zonas Veredales y Puntos Transitorios de Normalización, adquirieron el nombre de "Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR-" y pasaron a ser lugares para la capacitación de los ex - integrantes de las FARC-EP para lograr su reincorporación a la vida civil, elaborar proyectos productivos e incluso brindar formación técnica a las comunidades aledañas, bajo un modelo de reincorporación comunitaria. Actualmente hay 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, localizados en los municipios de

Está conformado por 7 capítulos desarrollados a través de 25 protocolos y sus anexos en los cuales se detallan los procedimientos técnicos que deben ejecutarse para cumplir con el CFHBD y la DA. De igual manera, se establecen los procedimientos para el CFHBD y para

[55] 01 de diciembre de 2016 12:00 am.

[56] El acto final de dejación de las armas se realizó el día 27 de junio de 2017, en el municipio de Mesetas, departamento del Meta.

la Dejación de Armas[57] y el cronograma para cumplir las actividades que permiten implementar el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) [58].

Las reglas que rigen el CFHBD y DA comprenden un listado de 35 conductas que no deben ser ejecutadas en virtud de ese acuerdo, las cuales son el eje principal de la actividad que desarrolla el Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

En este punto se determinan el procedimiento para la movilización de las estructuras de las FARC-EP a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) y los criterios y reglas para el funcionamiento de esos lugares durante su vigencia. Así como las condiciones de seguridad durante el CFHBD y DA para garantizar la protección de quienes intervienen en éste proceso.

2. REINCORPORACIÓN DE LAS FARC-EP A LA VIDA CIVIL – EN LO ECONÓMICO, LO SOCIAL Y LO POLÍTICO

El proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil considera los intereses de la comunidad receptora, de los ex integrantes de las FARC-EP y de sus familias, y está orientado a fortalecer el tejido social en los territorios, la convivencia y la reconciliación entre sus habitantes; así como el desarrollo de actividades productivas y de la democracia local. Éste proceso considera los intereses de la población receptora y de los integrantes de las FARC-EP y sus familias.

La reincorporación reconoce la libertad individual y el libre ejercicio de los derechos individuales de los ex integrantes de las FARC-EP y el proceso incluye un enfoque diferencial y perspectiva de género, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres. De igual manera se contemplan medidas especiales para la atención y protección de los menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP, desde el inicio de las conversaciones de paz hasta la finalización del proceso de dejación de armas, siendo reconocidos como víctimas[59].

Reincorporación política

Se estableció que una vez finalizado el proceso de dejación de armas, surgiría un partido o movimiento político que permitiera la transición de las FARC-EP a la vida política legal, contando con personería jurídica, previo cumplimiento de los requisitos legales, exceptuando el umbral de votación exigido a los demás partidos políticos para su reconocimiento. En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, surgió el partido denominado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), fundado por los ex-integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) durante su congreso fundacional

[57] Procedimientos técnicos de registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final de todas las armas de las FARC-EP, a través de la ONU.

[58] Mecanismo tripartito conformado por el Gobierno Nacional, la ONU y las FARC-EP, cuya función es realizar el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de CFHBD y DA y resolver las situaciones que lo puedan poner en riesgo.

[59] En su condición de víctimas les son reconocidos los derechos, beneficios y prestaciones en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, priorizando su reagrupación familiar cuando sea posible, su ubicación en sus comunidades de origen o de condiciones similares, teniendo en cuenta siempre el interés del niño.

desarrollado los días 28 a 31 de agosto de 2017 y presentado públicamente el día 01 de septiembre del mismo año. Conforme al Acuerdo suscrito, el partido político FARC cuenta con 5 curules en el Senado y 5 en la Cámara de Representantes, asegurados durante 8 años, es decir durante dos periodos legislativos, desde el 07 de agosto de 2018.

Reincorporación económica y social

El proceso de reincorporación económica y social parte de la elaboración de un censo socioeconómico a los integrantes de las FARC-EP, e incluye la identificación de los posibles programas y proyectos productivos.

Este proceso incluye para sus beneficiarios:

- Un apoyo económico por una sola vez para emprender un proyecto productivo individual o colectivo,
- Una renta básica mensual condicionada, equivalente al 90% del salario mínimo legal vigente durante 2 años,
- Acceso al sistema de seguridad social en salud y pensiones,
- Acceso a planes y programas en educación, vivienda, cultura, recreación y deporte, acompañamiento psicosocial y reunificación familiar.

Para tal fin se creó el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), integrado por dos (2) miembros del Gobierno y dos (2) de las FARC-EP.

3. ACUERDO GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

Está dirigido a "*brindar protección y seguridad a todos los habitantes del territorio nacional; medidas de protección a las colectividades en los territorios, los movimientos y organizaciones sociales y de derechos humanos en los territorios; garantías para el ejercicio de la política a los movimientos y partidos políticos, especialmente a los que ejerzan oposición, el movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal y los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil*" (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

También comprende la lucha contra *"los responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz"* (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

Para dar cumplimiento a este acuerdo de garantías se diseñaron los siguientes instrumentos:

- Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política:Sistema que promueve garantías de seguridad para todos los movimientos y partidos políticos, organizaciones sociales, de derechos humanos y las comunidades en los territorios.
- Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.

- Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales.
- Mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Medidas de prevención y lucha contra la corrupción.

PUNTO 5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

A partir del reconocimiento de la importancia de las víctimas, éste punto está enfocado al eje central de todo acuerdo de paz: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de la no repetición.

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

Se trata de un sistema compuesto por mecanismos judiciales y extra judiciales cuyos objetivos principales son: i) lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas; ii) asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido durante el conflicto iii) garantizar la seguridad jurídica en el sistema; y iv) contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto.

El sistema se rige por los principios de integralidad, condicionalidad, universalidad y participación de las víctimas y cuenta con los siguientes mecanismos:

1. **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:** Mecanismo *"imparcial e independiente, de carácter transitorio y extra-judicial, y con enfoque territorial"* (Gobierno de la República de Colombia, 2016), que busca contribuir en el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado, el reconocimiento de las víctimas; la responsabilidad de quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado, y promover la convivencia en los territorios. Entre los mandatos que tiene la Comisión, es el esclarecimiento y reconocimiento del impacto humano y social del conflicto en la sociedad, dentro del cual se contempla el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Punto 5.1.1.1.2.).

2. **Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado**: Unidad de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objetivo es buscar a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, con el fin de contribuir en la satisfacción de los derechos de las víctimas.

3. **Jurisdicción Especial para la Paz**: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es una instancia judicial, encargada de investigar, juzgar y sancionar los delitos que fueron cometidos en el "contexto y en razón del conflicto armado", enfocada en los delitos más graves y representativos del conflicto armado.

La JEP ha sido creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación, y de esta manera contribuir en la construcción de una paz estable y duradera.

En el marco de esta jurisdicción, los delitos de lesa humanidad, el genocidio, el desplazamiento forzado, los crímenes de guerra graves, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia

sexual, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, no serán objeto de amnistía ni indulto[60].

Está compuesta por 51 Magistrados, de los cuales 38 de ellos son titulares y los demás suplentes.

Penas: Habrá sanción de restricción efectiva de la libertad de 5 a 8 años, además de la realización de obras y trabajo de reparación de las comunidades representativos, para quienes reconozcan su responsabilidad y hayan tenido una participación determinante en los delitos más graves.

Para quienes no reconozcan su responsabilidad y sean declarados culpables, tendrán penas de cárcel ordinaria de 15 a 20 años.

4. **Medidas de reparación integral para la construcción de la paz**: Fortalecimiento del Programa de reparación integral de víctimas que ha venido implementando el Estado Colombiano. Fortalecimiento de la reparación colectiva y su articulación con los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), planes de retorno, procesos de restitución de tierras y la atención psico-social comunitaria para la convivencia (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

Entre las medidas contempladas para la reparación integral, las FARC-EP se comprometieron a realizar entre otras acciones (Punto 5.1.3.2.):

- Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva y pedido público de perdón.
- Acciones de contribución a la reparación por los daños causados, las cuales pueden incluir entre otras actividades: *"la participación en obras de reconstrucción de infraestructura en los territorios más afectados por el conflicto, la participación en los programas de limpieza y descontaminación de los territorios de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG), la participación en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, la contribución a la búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de restos de personas muertas o dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto, y la participación en programas de reparación del daño ambiental, como por ejemplo la reforestación"* (Gobierno de la República de Colombia, 2016).

5. **Garantías de No Repetición**: Estas garantías serán el resultado de la implementación de los mecanismos contemplados en el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, de los compromisos asociados, y de las medidas de dejación de armas y reincorporación a la vida civil que se acuerden conforme al punto 3 del Acuerdo.

6. **Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos**: Este compromiso fue ratificado tanto por el Gobierno Nacional, como por las FARC-EP.

[60] Ni beneficios equivalentes.

PUNTO 6. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, se establecieron las siguientes medidas como mecanismos para la adecuada implementación del Acuerdo de Paz y para efectuar el seguimiento y la verificación de los compromisos adquiridos por las partes:

I. La creación de la Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias (CSVR).
II. Plan Marco para la Implementación de los Acuerdos que contenga las propuestas de política, las medidas e instituciones responsables, con un enfoque étnico y de género.
III. Medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con los recursos Territoriales.
IV. Otras medidas tales como: la promoción de la participación del sector empresarial, organizaciones sociales y comunitarias en la implementación de los acuerdos y la adopción de medidas para garantizar la transparencia y prevenir cualquier forma de corrupción en la implementación del Acuerdo Final.

ACUERDO SOBRE REFRENDACIÓN

El 23 de junio de 2016 la Delegación del Gobierno Nacional y la Delegación de las FARC-EP acordaron para la refrendación del Acuerdo, acogerse al mecanismo de participación popular denominado “Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

La anterior información fue extraída del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP.

Anexo 2. Transcripción de las entrevistas realizadas.

1. VICTOR HUGO MORENO MINA

Fecha de entrevista: 08 de agosto de 2020.

Fuente: Fundación Pares.

Presentación

Nacido en Puerto Tejada. Autoridad del Consejo Comunitario El Pangao del municipio de Caloto, Autoridad étnico territorial del pueblo negro del norte del Cauca, territorio ancestral de 8 veredas en Caloto, Santander de Quilichao y Guachené.

Representante de comunidades afrocolombianas del Norte del Cauca - Asociación De Consejos Comunitarios del Norte Del Cauca (ACONC). Exconsejero mayor de ACONC. Comunero del pueblo negro del Norte del Cauca. Miembro de ACONC Organización de los 43 consejos comunitarios del Norte del Cauca, defensora de DDHH, y derechos étnico territoriales de las Comunidades Negras en Colombia.

¿Para ti qué es ACONC?

Es una Autoridad regional del pueblo negro, que lidera la administración de justicia, la consolidación del gobierno propio de las comunidades, que su estructura regional articula los consejos comunitarios en temas de protección colectiva, del cuidado de la vida, del territorio, del cuidado del ambiente, de los nacimientos del agua y de todo lo que hay en el territorio ancestral del pueblo negro del norte del Cauca.

Siento la organización dentro, porque aporté mi granito de arena en el surgimiento de la organización. Y en la ideología de Ubuntu, de soy porque somos creo que soy porque soy pueblo negro del norte del Cauca y ACONC en su momento se ha puesto la meta de ser la voz de muchos que no la tienen y la cara visible de muchos que no pueden poner la cara. Para mí es un proceso que permite la construcción de identidad del pueblo negro y de las comunidades negras, que permite fortalecer y recuperar prácticas, saberes y conocimientos ancestrales que se han ido transmitiendo de generación en generación, pero que en algunas ocasiones se sepultan o se ocultan o no es del conocimiento de la mayoría de los integrantes del pueblo negro.

¿Cuándo nació ACONC?

Toma vida jurídica en el 2009. Con 11 años de trabajo y nace como una alternativa de ser voz de quien no la tiene y de implementar los pilares de la ley 70 en los valles interandinos, en este caso del valle del río Cauca. Porque se ha olvidado que en la ley 70 dice que también aplica para zonas con condiciones similares y en ese orden de ideas, ACONC nace para que en el norte del cauca se implementen esos pilares de la ley 70.

¿Cómo es la relación que tiene ACONC con otras organizaciones sociales?

Yo soy de los que creo que el fortalecimiento de ACONC da también en el momento en el que empieza a establecer redes con otras organizaciones de comunidades negras, COMPA (9 org) Comisión étnica de paz, que logra la consolidación del capítulo étnico de paz, también participa con otras organizaciones indígenas y campesinas. Ha compartido su participación en diferentes mingas (indígenas, campesinos, sindicales, afrocolombianos).

Por fuera de la organización, ¿cómo es la relación que tienen las comunidades?

Es una relación buena que tiene sus altibajos pero que permite trabajar cosas conjuntas. Por ejemplo, en el Consejo territorial interétnico e intercultural se construyó el Plan de Vida interétnico e intercultural del Norte del Cauca, que agrupa opiniones y propuestas de cada sector y con un protocolo de relacionamiento. Como en todo, si las parejas tienen problemas, ahora las organizaciones sociales que son muchos mundos de pensamientos, no van a tener tensiones. Para mí es una relación llevadera en su mayoría y que permite hacer cosas juntos. En la última minga del año pasado, con los campesinos e indígenas, tuvimos la oportunidad de retomar y mover nuevamente algunos de los acuerdos incumplidos del Norte del Cauca y eso gracias a la relación que tenemos. No sé si mi respuesta satisface tu pregunta.

¿Cómo se han implementado los acuerdos de paz en el territorio? ¿Si los han tenido en cuenta?

Lo primero es decirte que nosotros hicimos parte del Equipo, de forma personal tuve la oportunidad de viajar varias ocasiones a Cuba, hasta que logramos la audiencia que dio lugar al capítulo étnico del Acuerdo de Paz. Luego de eso participé y participaron también delegados de ACONC en la construcción de los indicadores étnicos que fueron incluidos en el plan marco para la implementación de los acuerdos y frente a eso, logramos participar un poco activamente en la construcción de los PDET, pero sin embargo, muchas de las cosas que se propusieron no quedaron ahí, porque los consultores que enviaron desde Bogotá, a su amaño modificaron muchas cosas o priorizaron muchas cosas diferentes a las que comunidades negras indígenas y campesinas estaban pensando, y aunque en el capítulo étnico quedaron algunos puntos, siento que en el territorio se avanzado en lo mínimo. Como para nadie es un secreto se ha recrudecido el conflicto armado, y pues en el norte del Cauca no es la excepción, entonces, nos preocupa a nosotros que efectivamente se hacen evaluación y análisis permanentes, pero eso es para decirle a la comunidad siempre lo mismo. Los PDET quedaron parados y, por el contrario, hemos recibido amenazas y persecuciones y que nos declaren objetivo militar. Eso lo único que genera es zozobra y desesperanza, la gente pone todo su esfuerzo y dedicación en la participación para la formulación de los PDET, pero no hay avances porque no hay voluntad política para avanzar en la implementación de los acuerdos de paz. Se sale de las manos de la comunidad.

¿Cómo se ha sentido en el territorio la suscripción de los acuerdos?

Yo creo que se sintió un cambio positivo en el 2016 cuando incluso se notaba una tranquilidad, hasta para movilizarse en los territorios. En el 2016 hay cosas que dejaron de pasar en el norte del Cauca, pero lo que pasa es que yo creo que el modelo de desarrollo económico en Colombia está por encima de otros derechos, está por encima de todos los demás derechos, incluso la vida y menos a las elites colombianas les interesa el bienestar o el buen vivir de las comunidades étnicas en los territorios lugares donde estamos por todos los intereses que hay en nuestros territorios, entonces en ese orden de ideas creo que realmente el Acuerdo de paz o la implementación del acuerdo de Paz en nuestro territorio no se ha sentido más allá de eso que se sintió en el 2016, pero posteriormente a eso pues todo se quedó como en el papel solamente. Algo de eso se trasladó al 2017, pero fue muy mínimo, porque la llegada de grupos paramilitares y de disidencias a los territorios no se dio espera en un ejercicio de reacomodo territorial para tener el control de economías ilegales, estoy hablando de cultivos de uso ilícito, pero también de minería ilegal, ha sido y sigue siendo una peste que asesina, que corroe, que cambia el bienestar social de la comunidad por situaciones complejas.

¿Qué grupos son los que llegan a ocupar los espacios dejados por las FARC-EP?

R/ Es muy confuso por el tema de las economías ilegales, la misma fuerza pública ha mencionado al menos 5 grupos armados al norte del departamento del Cauca, que no se si ahora se han disminuido o se han integrado entre sí, o unos han desplazado a otros, hablaban de Los Pelusos, hablaban de las organizaciones unidas del pacífico, hablaban de marquetalia, sino que la fuerza pública casi nunca menciona los paramilitares, pero ya uno sabe cuál es el asocio. Hubo asesinatos, hubo persecuciones. Por ejemplo, nosotros fuimos víctimas del atentado del 4 de mayo del año pasado, que fue un intento de masacre, que los medios hablaban más de Francia Márquez, pero habíamos 16 personas.

No hay absoluta claridad de los que están en el territorio, lo que sí sabemos es que asesinan, que amenazan, que desplazan, y que siguen generando lo mismo que se generaba antes de la firma del acuerdo de paz, y ahora peor porque no es una sola estructura de mando, sino que son muchas estructuras de mando que están detrás de cada uno de esas dinámicas que se generan en el territorio, que interrumpen la tranquilidad de las comunidades. Antes al menos había a quién atribuirle algunas cosas cuando no aparecía el doliente, incluso en hechos de acciones humanitarias, muchas vidas se pudieron salvar de esa forma, porque hubo gente que buscaba a los cabecillas de ellos (FARC), ahora no hay certeza de decir fue de tal lado o del otro, por acá hasta se suplantan los nombres, por acá aparecen muchos letreros del ELN, pero la misma fuerza pública dice que el ELN no opera en el norte del Cauca.

Las economías ilegales es lo que más ha movido a esos grupos a las zonas.

¿Se ha incrementado los cultivos ilícitos y la minería ilegal?

R/ Si han aumentado, han aumentado significativamente. Tanto así que hoy se encuentran cultivos de uso ilícito a la orilla de carreteras que antes no se veía, antes era como una cosa por allá escondida, ahora está muy cerca. Algunos cascos urbanos incluso como Buenos Aires, como el mismo Santander de Quilichao, como el mismo Caloto, entonces uno dice, aquí que pasó, hombre, todo está cambiando, y lo peor, el coletazo de la pandemia del COVID, no sabemos cómo todo esto se va a incrementar porque yo veo personas y empresas

y mucha gente quebrar, literalmente quebrada. Eso fue una cosa creada para golpear y empobrecer al más pobre.

¿Cuáles han sido los impactos que se perciben en el ambiente por esas economías ilegales?

R/ En el caso de la minería, los niveles de contaminación con mercurio y cianuro en el norte del Cauca han aumentado, han hecho varios exámenes de sangre y estudios básicos que demuestra que la gente tiene en algunos casos hasta 500% más de partículas de mercurio y de cianuro que debería tener una persona común y corriente, porque todos tenemos. Mira, escuché el caso de mujeres en el 2014, escuché eso, mujeres que, por estar metidas en esa agua de residuos de entables mineros, habían perdido su aparato reproductivo, literalmente. No sé si eso, o no se volvió a denunciar o, simplemente no ha vuelto a pasar. No sé cuál sea la cosa que está pasando ahora. Eso, contaminación en el cuerpo, pero, mira, dicho por las mismas comunidades en algunos territorios cuando vierten lixiviados de la minería, por ejemplo, en buenos aires, bestias y vacas al tomar esa agua se han muerto de forma instantánea. Con esa misma agua, riegan los cultivos de caña y con esos mismos cultivos de caña producen azúcar, que no se si usted toma café con azúcar. Si, complicado, complicado todo ese tema de contaminación que, incluso uno de los acuerdos de mujeres por el cuidado de la vida y el territorio, es que se haga un estudio de impactos ambientales, culturales y sociales que ha generado la minería ilegal. Pero el tema de los cultivos de uso ilícito, aunque no es la misma proporción ni es con los mismos químicos también generan contaminación, esas famosas casas de transformación o cocinas que le dicen generan muchos residuos, que muchos de esos residuos caen en los nacimientos de agua y la gente como eso no es tan visible, no lo identifica, pero también la forma como fumigan, porque parece mentira, echan glifosato para que mueran los cultivos, pero también echan glifosato para cultivarlo, y desafortunadamente, como ya le dije que algunos de estos cultivos están ya alrededor de las principales vías, desafortunadamente muchos de esos cultivos están en los nacimientos de agua, o sea, están en territorios que coinciden con los nacimientos de agua, de los humedales, que esto también genera una contaminación. Mira, los dos tipos de economía ilegales que hemos mencionado, y en el caso de la minería, incluso en los casos legales, lo que han hecho es desplazar fauna, flora, muchos animales del territorio que uno ni cuenta se da y eso lo que genera es una alteración de los ecosistemas de los territorios ancestrales. Realmente si hay una relación, yo no tengo datos ahorita con respecto a temas de contaminación, pero lo que si se es que la información que yo tengo, yo lo que se es por vivencia propia y por lo que me han contado comuneros en las comunidades, ¿sí? Pero esto que esté 100% sistematizado no creo que sea, por eso es que se busca que se haga el estudio de impactos, porque el estudio si va a ser un elemento muy importante para trabajar alrededor de eso.

La minería ancestral se ha desarrollado en los mismos lugares de la criminal. 5 puntos se han asentado principalmente: Río Ovejas, en Suarez, Cauca. Río Teta mazamorrero que se unen los dos en alguna parte de allí de Buenos Aires, Rio Quinamayó en Santander de Quilichao y El Río Palo entre Guachené y Caloto, y el mismo río Cauca, sobre todo en unas franjas entre Suarez y Buenos Aires. Entonces, estratégicamente en algún momento estuvieron haciendo explotación con dragas y con retroexcavadoras, hoy hacen explotaciones en su mayoría con cúbicos, los cúbicos que son huecos que hacen en esas mismas tierras que movieron las retroexcavadoras con unos 40 o 50 metros de profundidad y al llegar a esa distancia, empiezan a socavar en la pared de la tierra, y dicen que hay huecos hasta de 100,

150 metros que han hecho de forma horizontal, eso está generando erosión permanente, tanto así que en el transcurso de ésta semana que pasó, creo que fue el lunes o el fin de semana pasada, hubo un derrumbe en las minas de San Antonio, que es donde más derrumbes al menos se han conocido, creo que ahí ya han muerto más de 200 personas han muerto entre accidentes y personas sepultadas, pero ese dato es dicho por gente de la misma comunidad.

¿Ahí normalmente quiénes trabajan? ¿Gente de la comunidad o foráneos?

R/ Trabajan foráneos y personas de la comunidad.

¿Los mineros ancestrales se unen a esos lugares donde se han asentado esos mineros o continúan explotando donde tradicionalmente lo han hecho?

R/ Normalmente coinciden los sitios a donde han llegado esos mineros a los sitios donde se hacía minería ancestral. En algunos casos los mineros ancestrales y los artesanales se han unido a ellos, en otros casos los han desplazado, entonces ya no pueden seguir desarrollando esa actividad. Pero te voy a contar un dato curioso, las empresas tienen el derecho a hacer, las empresas que son dueñas de títulos mineros tienen derecho a hacer amparos administrativos. Sí, es decir, esos amparos les da la potestad a la alcaldía y a la fuerza pública de ir a sacar ahí a los que están haciendo un trabajo y no son los dueños de las minas o de los títulos, entonces cuando ha habido mineros ancestrales, con su práctica ancestral ya sea el martillo, la batea, ya sea lo que la gente usa, algunos empresarios de los títulos mineros, los dueños de los títulos mineros, han hecho uso del amparo administrativo para que saquen a los mineros ancestrales, pero estas mismas empresas cuando han llegado las retroexcavadoras que hacen más daño que lo que hace la ancestral, en términos de ir explotando el material que ellos ya tienen licenciado, porque además esas licencias lo que hacen es desplazar a los minero ancestrales, no generan amparos administrativos donde están los mineros externos al territorio. O sea que pareciera que esto fuera una alianza entre los dueños de los títulos mineros que les han otorgado los territorios nuestros para sacar a la gente nativa y propia del territorio, porque pues a ellos no le hacen amparo administrativo, y en ese orden de ideas, pasó otra cosa curiosa, cuando en el 2014 paso el derrumbe de la mina San Antonio todo ese territorio está titulado para explotación minera a la Anglo Gold Ashanti. Apenas pasó el accidente, si tu tuvieras la opción de comparar, el mapa de los títulos mineros, pero también de solicitud minera de la Anglo Gold Ashanti, un mes, dos meses antes del accidente y comparar con el que publicaron después del accidente mayo o junio aparecía un cuadrito justo donde había pasado el accidente por fuera del título minero, o sea, excluyeron ese pedazo, solo por la situación que había sucedido, si? Como dando a entender, nuestro título ese pedazo nunca lo tuvo. Pero las personas que hemos tenido los mapas para comparar donde está el polígono de lo que le han entregado para hacer la explotación minera y lo que ellos están recortando, se nota la diferencia en los mapas.

¿Ese incremento de esas actividades y la llegada de esas personas para explotar minerales, en las comunidades, cambia las dinámicas sociales?

R/ Obvio que tiene muchos efectos negativos, entre ellos está que la polarización social se da, los que están en contra y los que están a favor, asesinatos, masacres, cosas que a veces no era común, porque a pesar de que ha habido el conflicto armado, no todas las comunidades lo han vivido de la misma manera, la prostitución de jóvenes y jovencitas, el empobrecimiento de la población, porque mira algunas personas de las comunidades que se

vincularon a eso, por ejemplo yo conocía en San Antonio, que había hasta almacenes allá, vendían televisores, vendían cerveza, vendían ropa, o sea, de allá la persona no salía con plata ni con oro, salías pelao porque se tomaba la cerveza allá o salía con ropa y electrodomésticos en el bolsillo y en el hombro, pero con plata y con oro no salía. La verdad es que todo estaba establecido para que de allá nadie salga con oro, y esos negocios son de los mismos de las minas. Y eso incluso destruyó varios hogares en las comunidades y además de eso, la misma economía, mira, los que cultivamos piña, los que cultivan café, la mano de obra es escasa, es decir, ya nadie quería ir a trabajar por un jornal, si al mismo tiempo detrás de alguna mina o de algún entable minero se hacía en el mismo tiempo 150 mil pesos y nadie más alcanzaba a pagar 150 mil pesos o 200 mil pesos en un día de trabajo. Entonces es una destrucción de la economía propia porque, además eso culturizó a muchos jóvenes y jovencitas del territorio.

¿Cómo fue ese desplazamiento?

R/ Hubo desplazamiento, aunque otros por la polarización que se generó, vieron como el negocio de la vida, si vendían un pedacito de tierra para eso o si, les pagaban un porcentaje, o sea, hubo de todo, realmente ha habido de todo en términos de éstas prácticas de economías de muerte.

¿Sobre los datos que no coinciden sobre violencia en los territorios?

R/ No te olvides que todo esto está asociado a un modelo de desarrollo económico que…también esto está permeado por la corrupción. Entonces a la corrupción y a las personas que practican la corrupción, no les interesa que esas cosas salgan a la luz, por un lado, eso y también, por otro lado, por miedo, a veces no se denuncia lo suficiente, ¿sí? Entonces por eso debe haber unos subregistros en cada una de esas cifras.

¿Cuáles han sido los motivos para asesinar a los líderes sociales en tu zona?

R/ Hay múltiples motivos. Algunos por procesos de restitución de tierras, otros por hacer denuncias que incomodan a otras personas, otros porque las economías ilegales quieren generar terror, y quieren decir como que son los que mandan en los territorios, Entonces, yo siento que, y la corrupción también juega un papel importante, en el sentido que, cuando no se quiere que se sepa realmente quienes son los que están detrás de esos negocios, entonces, mandan a callar al que pueda tener alguna información.

¿Cuáles crees que son las debilidades del departamento del Cauca en el marco del postacuerdo?

R/ Parte de las debilidades para mi es, la descoordinación a veces de los procesos. Cada quien jala para su lado. Por otro lado, falta fortalecer los gobiernos propios desde cada uno de los procesos. En términos de que no hay que esperar que otros vengan a hacer lo que se necesita hacer para construir la paz, incluso para expulsar de nuestros territorios a los que están haciendo tanto daño, si nos articuláramos un poquito más, creo que lo lograríamos, con todas las dificultades que hay. A veces, aunque se saquen comunicados y todo eso, lo que le duele al vecino no me duele a mí, porque no me está tocando de forma directa, pero si a mí me tocara de forma directa, pues tampoco a mí nadie me va acompañar en serio en eso, porque cada quien anda resolviendo sus propias agendas. Y lo otro es la ausencia de gobernabilidad en el Cauca y cuando hablo de gobernabilidad, es como esa minga de trabajo entre diferentes sectores públicos, privados y sectores sociales, para lograr atender estos grandes flagelos que

nos hace falta atacar y entonces uno concluye que nos quedamos atacando los efectos y no las causas que están generando todo lo que está pasando. Entonces, creo que, si nos articuláramos para atacar las causas, en un periodo de tiempo que nos pongamos la meta, creo que lo podríamos ir logrando desarraigar todo ese conflicto y esta violencia que tenemos en el territorio.

¿Cuáles crees que son las fortalezas?

R/ La verraquera de sostenerse y de pervivir y permanecer en los procesos, aunque hay debilidades en términos de articulación, la gente se articula para cosas puntuales, pero creo que esas fortalezas están en el hecho de que exista ese ánimo permanente de articular personas y articular algunos procesos. Eso es un potencial porque si lográramos articular las dinámicas organizativas a nivel regional, en términos político electorales haríamos transformaciones en el departamento, pero además de eso hay un potencial de poder hacer cosas para atacar las causas de ese conflicto, de ese deterioro del territorio y deterioro del buen vivir. Entonces yo creo que eso se vuelve una oportunidad y una potencialidad que lo único que necesitamos es como saberlo valorar, reconocerlo y poner en práctica, unirnos en más cosas. Esas cuantas cosas que nos están uniendo, multiplicar para unirnos en muchas más cosas y sobre todo pensando en los colectivos.

¿Cuáles son las amenazas del departamento en la etapa del postacuerdo?

R/ Las amenazas están en los intereses que tienen externos e incluso las élites caucanas de explotar los recursos naturales, de como de, en búsqueda de acumular riqueza unos cuantos. Eso es una gran amenaza. Desafortunadamente de un potencial que es tener tanta riqueza hídrica, tanta riqueza en minerales, que entre otras cosas se nos olvida que eso está allí, porque la misma gente de la comunidad ha ayudado a conservar de generación en generación, pero hoy toca explotarlos a cómo de lugar. Entonces esa sed hacer riqueza que hay y de explotar los recursos que hay en el territorio, son de las cosas que se vuelven una amenaza para las comunidades del Cauca.

Detrás de muchas cosas están las élites y el Estado, porque permiten que esas cosas se den, ¿por qué en otros sitios no permiten que se den? Donde están los condominios de las élites no se dan ese tipo de cosas, en cambio donde están las comunidades étnicas y las comunidades campesinas sí.

¿Qué oportunidades ves para el Cauca?

R/ La gran oportunidad es que la gente le apostó a lo firmado en La Habana, y la gran oportunidad de todas formas, la gente sigue creyendo que se puede seguir construyendo la paz y que otra realidad puede ser posible. Pero esa oportunidad para que se pueda realidad, toca que tener la fe y la esperanza, pero también poner en práctica y actuar.

Le apuesto a los acuerdos, a que crea…si cada uno hiciera su parte sería diferente, pero trabajo sin esperanza por todo lo que se ve a diario.

¿Cuál crees que es el futuro del norte del Cauca?

R/ El futuro del Norte del Cauca, no sé, la verdad no sé.

¿Quieres continuar viviendo en tu territorio?

R/ Ese es mi proyecto de vida. Esa es mi misión. Aportar lo que yo pueda aportar en mi territorio, entonces, más que un querer, ese es mi proyecto de vida, por más que me vaya un tiempo a vivir en otro lado, mi proyecto de vida siempre estará aquí en el territorio.

2. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Fecha de la entrevista: 18 de agosto de 2020.

Fuente: Gobernación del Cauca.

Presentación:

Ingeniero Civil.Postgrado en Gerencia de Proyectos y en Ingeniería sanitaria y Ambiental

Secretario de Infraestructura municipal y departamental.

Gobernador del Cauca, por elección popular en el periodo 2016-2019.

Actualmente consultor para la elaboración de proyectos viales para los municipios PDET (Cauca y Nariño)

¿Cuáles son las razones que han convertido al Cauca en un escenario del conflicto armado en Colombia?

R/ Hay un problema de posesión de tierras. Hay que recordar que el departamento del Cauca era un departamento de grandes latifundios, y en el momento que empieza a haber tensión sobre la posesión de la tierra las organizaciones sociales empiezan a hacer una movilización a partir de una tenencia sobre la misma tierra. Y ese cuestionamiento y ese debate que se eleva a la vez, hay algún accionar en el territorio. Hay el primer choque de conflictividad. Llegan las economías ilegales, particularmente llega el narcotráfico al departamento del cauca, más los grupos que ya hacían parte de un conflicto político armado, como son los grupos guerrilleros, las FARC, Quintín Lame, M-19, Ricardo Franco, Jaime Bateman, Jorge Eliecer Gaitán, el EPL, el ELN que aún conserva presencia armada en el departamento. Entonces, todo esto comienza a generar una combinación de intereses en el territorio que desde luego la resultante es que hemos tenido ya varias décadas, son 50 años de conflicto, y que ya ha tenido distintos génesis, pero lo que hoy ya vivimos, de las últimas décadas, lo atraviesa un enorme interés y dependencia por los cultivos de uso ilícito, particularmente coca y marihuana, en él se ha despertado un interés muy especial pues de grupos por fuera

del departamento del Cauca, pero que en el Cauca, ven que la pobreza se vuelve un aliado para coartar gente y además de ello meterlos en una cadena que alimenta estructuras criminales y que hacen parte además de toda una confabulación internacional como es el narcotráfico y los carteles de droga en el exterior.

En el Plan de Gobierno Departamental para el periodo 2016-2019, se señala que: más que el desarme y desmovilización de las FARC-EP como resultado de los acuerdos, se deben dar cambios estructurales para que el Cauca sea un TERRITORIO DE PAZ. **¿A qué cambios estructurales hace referencia? ¿Cómo se avanzó en la superación de esos cambios estructurales en tu gobierno y que hace?**

Hay un avance y hay un retroceso. Es importante establecer que en ese momento nosotros entramos apostándole totalmente al proceso de paz que se adelantaba en La Habana, y que, desde allí, en el acuerdo, pues se reflejarían cosas que ya se avizoraban, como hacer cambios estructurales que necesariamente tenían que tener coherencia en todos los planes de desarrollo de los departamentos y municipios.

El acuerdo de paz se da y cambios estructurales se tienen, se deja una línea trazada para permitir cambios que de una u otra forma han sido cómplices, en primer lugar, de economías ilegales, pero también de alimentar el conflicto. Entonces, efectivamente se firma el acuerdo de paz y aparecen temas trascendentales como son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, aparece importante, todo lo que tiene que ver con sustitución de cultivos ilícitos, tiene que ver con los procesos de reincorporación, tiene que ver con los temas de justicia especial para la paz, tiene todo que ver con las acciones que se trabajan directamente con los actores de la sociedad.

Los índices de victimización que tenía el departamento del Cauca no se hicieron esperar, o sea, nosotros podemos reflejar de que, tanto la criminalidad como el fenómeno de desplazamiento, como los secuestros, los atentados a la infraestructura y las confrontaciones, bajaron no solo cuando se llevó el proceso como tal del post acuerdo, sino solo desde que se firmó el cese bilateral, el departamento del Cauca cambió y la movilidad cambió y la confianza de los caucanos cambió. Esto hace parte de que hay una recuperación importante inmediata que se siente también en la economía. Y la economía tiene que ver con varias de las cadenas productivas, en hacer eventos internacionales, en traer compradores internacionales y participar en subastas internacionales de productos caucanos como el café, traerlos a El Tambo, Timbío, Piendamó, y poder explorar otras cadenas como el aguacate, la quinua, la fresa, la trucha

El Cauca territorio de paz, siempre lo establecimos como una misión, esa misión pues está hoy encaminada a que a pesar de los problemas que hoy se tienen, que hay un retroceso que es evidente.

La contradicción de lo que era el proceso de paz llega a gobernar el país y obviamente de una forma muy soslayada, se atiende el acuerdo de paz y más bien, inclusive hay iniciativas para modificar el acuerdo de paz. Entonces tenemos que ser conscientes de que el nuevo gobierno pone una talanquera enorme al proceso de paz que ya había tenido un avance y nos pone entonces en una difícil situación, que es ver que no hay interés ni apoyo del gobierno central, y que cosas tan importantes como la sustitución de cultivos de uso ilícito, ya no tienen la misma agenda y ya se empieza a hablar de fumigación y ya se empieza a hablar no

precisamente de trabajar en transformar los territorios sino en otro tipo de cosas que están lejanas a lo que era el sentido del acuerdo. El acuerdo se mantiene en lo constitucional, pero el interés del gobierno nacional no está presente. Esa es la gran realidad, que nosotros no tenemos un gobierno nacional, que esté de lleno en el proceso de paz, sino por lo contrario muy alejado de él.

¿Qué efectos positivos ha tenido para la comunidad la implementación de los acuerdos?

R/ Los cambios positivos son muchos, yo los clasifico siempre en 3: No tener ya el efecto de la confrontación eso es algo que se refleja en los hospitales, en regresar ya a las parcelas y a sus territorios, personas que estaban desplazadas por la confrontación, ese es como el primero. El segundo en la actividad económica, el sector privado vuelve a dinamizar los mercados locales, eso tiene que ver con las cadenas de ganado, de café, los exportadores. El tercero muy fuerte es el de la movilidad, porque muchos sitios y vías tenían restricciones de movilidad.

Esto sabíamos que era frágil y que necesitaba inversión social para que la expectativa que alimentaba allí el acuerdo con mucha emoción por las diferentes comunidades, pues inmediatamente tenía que empezar a trabajar en lo económico, en la inversión, en el poder recuperar el terreno perdido de muchas décadas de guerra y eso se logró parcialmente, pero la verdad en el nuevo gobierno ha sido muy lejana la actividad protagónica del gobierno nacional en el departamento del Cauca.

El gobernador es agente del presidente en materia de orden público y eso tiene varias aristas, hay una que son las estructuras criminales donde efectivamente el rol del estado no es otro que golpearlas, desintegrar esas estructuras y poder judicializar. Ahí hay logros importantes en instar a la fuerza pública a que hiciera presencia en el territorio, pero socialmente hablando, que es otra arista, empezamos a ver que gran parte de nuestro campesinado tenía una dependencia al cultivo de hoja de coca y a la marihuana, que no tenía variables o no tenía alternativa en materia de subsistencia y eso empieza a complejizar ese accionar de poder recuperar esos territorios y bueno, en eso aprovechan muy bien las estructuras criminales que poco a poco fueron entrando al territorio del departamento del Cauca. Cuando nosotros dejamos la gobernación, ya se veía que habían confrontaciones por los corredores de droga hacía el pacifico y por tener posesión del control sobre algunos municipios que hacen parte de la confort criminal, que no son todos, de los 42 municipios del Cauca, no son todos, en particular lo que hace parte de la cordillera occidental, lo que es la costa pacífica y el nororiente caucano, son como las zonas de confort criminal que tienen más acentuados estos fenómenos sociales, en un ambiente de ser víctimas confinadas por el conflicto.

¿Se refiere a la minería ilegal? ¿Quiénes desarrollan esa actividad?

R/ No es gente del Cauca, es gente de afuera. Y bueno, yo siempre que digamos se confrontaron al punto tal que en muchos operativos se lograron que quemar, incinerar, explotar más de 130 retroexcavadoras en mi periodo, especialmente en el Sambingo, en Timbiquí, en el norte del cauca, en San Antonio, el río Mondomo, en el Patía. Esto nos pone de cara que la marginalidad que tienen algunos territorios también da posibilidad de confianza a esos actores criminales y que de alguna u otra forma hay complicidad en algunos momentos de agentes de estado, que les permiten llevar esa maquinaria, porque no es posible

mover una maquinaria sin tener la complicidad de quien de una u otra forma está obligado en la carretera a pararla.

¿Qué ha dificultado la elaboración de estudios por parte de las instituciones sobre los impactos sociales y ambientales en el departamento?

R/ El departamento del Cauca, es un departamento que realmente carece de líneas de base para hacer un seguimiento a muchas situaciones, es por eso tan importante la creación de un observatorio social y económico, que pueda medir claramente algo que no es de un instante, sino que hay que estarle haciendo evaluación y seguimiento permanentemente. Digamos los esfuerzos institucionales pueden marcar que en el periodo anterior se logró trabajar el plan minero, el plan de caracterización minera, digámoslo así en amparo de los mineros tradicionales. Eso es importante tenerlo en cuenta, pero los pasivos ambientales que de una u otra forma han hecho la extracción ilegal e incluso la legal de oro en particular en el departamento del Cauca, no está tasado, o sea que eso uno creería que en cierta forma no hace parte del interés primordial del gobierno nacional, que es una labor más del gobierno en poder hacer ese tasamiento que se requiere, que se necesita. Ahora, desde lo local hay números y hay cosas de una u otra forma han ayudado a generar diagnósticos e identificar lo que en el departamento del Cauca ya tenemos como deterioro ambiental o como detrimento ambiental por el accionar minero y en eso nos permite tener alguna trazabilidad para tomar algunas decisiones, sin embargo, no es lo que uno quisiera para establecer qué efectos tienen la minería ilegal no solo en el río Sambingo sino en el Río Patía, como receptor de eso.

Hay un fenómeno y es que el gobierno nacional ha entregado unas licencias mineras, que desde luego no tienen la anuencia social en el departamento del Cauca y pareciera que esa confusión y conflictividad que genera la minería ilegal, pareciera que jugara a favor de los intereses de las trasnacionales que tienen interés creados en el departamento y es por eso que se presume que no hay un accionar fuerte de lo que uno llamaría el Gobierno Nacional para tener claridad sobre el tema ambiental y esos efectos aquí en el Cauca.

Timbiquí que es el municipio del que más se extrae oro en el departamento, se ve ahí la presencia de maquinaria y eso se refleja directamente en los ríos y en ecosistema, que ya no marca la misma variedad de peces, la misma navegabilidad como en otrora, pero no tiene una valoración como tal sino en la percepción, tienen posibilidades de ser identificados.

¿Cuáles crees que son las debilidades del Cauca durante el post acuerdo?

R/ Hay que solucionar las formas de subsistencia digna de la gente y mientras esto no tenga sentido prioritario en el ejercicio del estado pues va a haber una dependencia muy fuerte a las economías ilegales y las economías ilegales generan automáticamente grupos armados ilegales como parte de su actividad para mantener sus estructuras criminales en la región.

Si hay trazabilidad en el acuerdo de paz, en materia de PDET y en materia de sustitución, pero se irrumpe esa dinámica que se traía pues efectivamente lo que se tiene, sé que el retroceso es absoluto porque la gente pierde la esperanza, pierde la credibilidad y se aferra a la economía ilegal. Dándole la posibilidad de que existan nuevos grupos armados en el departamento.

¿Cuáles son las fortalezas que observas en el departamento?

R/ La riqueza natural, cultural y ambiental única. La producción de agua, de oxigeno de su fauna, biodiversidad. Es un departamento multiétnico, pluricultural. Que es materia prima para hacer un desarrollo sostenible. Todo eso integra un departamento muy rico, que no se refleja por muchas situaciones, pero sobre todo la historia lo ha marcado como un departamento esclavista, latifundista, feudalista y que solo en las últimas décadas ha logrado transformar ese peso de la historia que le hace perder mucho terreno respecto a otros territorios en el país que han avanzado.

¿Cuáles crees que pueden ser las amenazas para el Cauca en el post acuerdo?

R/ Economías ilegales. La más grave es esa y de ahí se deriva todo, porque la presencia de estructuras criminales nacionales y de intereses de otras internacionales, pues ponen a chocar directamente a las mismas comunidades que defienden la vida, el territorio y el medio ambiente, y alía ya hay un conflicto que origina entre otras cosas, que sea por ejemplo el departamento con mayor número de asesinatos de líderes sociales. Eso inmediatamente marca en que hay acciones criminales sobre las mismas comunidades étnicas, donde ya no hay respeto por la comunidad ancestral y hemos visto como han asesinado a guardias y gobernadores indígenas. Entonces esto de las economías ilegales no es algo de poca monta, porque el narcotráfico es el mayor agente de desestabilización en el departamento del Cauca.

¿Cuáles crees que son los móviles de homicidios a los líderes sociales en el departamento?

R/ Los intereses de los grupos criminales son sembrar coca y que haya conflicto en los territorios. No hay un respeto de una tradición social o étnica en materia de defensa del territorio. Chocan contra los intereses de las estructuras criminales y es allí donde se genera esa vulnerabilidad que lamentablemente han terminado en asesinatos.

¿Cuál crees que es la mayor causa de desplazamiento en el Cauca?

R/ Principalmente la confrontación, la guerra. De eso no hay duda. Se detuvo cuando hubo el acuerdo bilateral de cese al fuego y después con la firma del acuerdo de paz y su implementación, pero ahora hay un retroceso. Ya no hay una confrontación de las FARC con las fuerzas militares, sino la confrontación de bandas criminales entre sí que tensionan el territorio, donde se producen nuevamente fenómenos de desplazamiento, no tan grandes como antes, pero si como en el municipio de Suarez, en el Naya, en la costa pacífica, sobre todo en la cordillera occidental cuando esos grupos chocan por controlar el territorio.

Hay diferencia entre la información de las diferentes instituciones contrastadas, por el acceso a los territorios y a la información.

Hay subregistros en acciones violentas por la misma situación de marginalidad de algunos lugares del departamento. El Cauca tiene zonas donde no hay ni vías terrestres ni de comunicación ni nada, donde la misma red institucional ni las mismas entidades locales logran o imposibilitan registrarlas.

¿Cuáles crees que pueden ser las amenazas para el Cauca en el post acuerdo?

R/ Si no hay sustitución de cultivos, no hay avances en los PDET así haya electrificación, porque si no hay programas productivos, subsidios incentivos que permitan que se vinculen a la cadena productiva, para que el sector rural le permita dejar de vivir de la coca. ¡Si hay una conclusión de esto es que no es posible, ¡Mientras no haya cambios en las economías ilegales para dar respuesta a la gente y a los sectores más necesitados, que el proceso de paz consolide y de respuestas en materia de convivencia y seguridad!

¿Cuáles oportunidades crees que pueden derivarse para el Cauca?

R/ Desarrollar sus potencialidades, por ejemplo en el tema agroindustrial. Es un departamento que tiene un aprovechamiento muy bajo de lo que es la frontera agrícola. Tiene para expandir en sus cadenas productivas tan solo tiene un aprovechamiento del 40%, o sea que hay un 60% del territorio que es apto para el cultivo que es desaprovechado, ahí hay una potencialidad, pero la convivencia y seguridad es una condición sine quanon para el desarrollo, y si bien es cierto, lo que se había enrutado como estabilización en materia de conflicto en el departamento, hoy hay un retroceso y en eso, va a alejar que haya inversión en el cauca.

Mejoramiento de vías, exportación, inversión en ciencia y tecnología. Innovación Cauca e innovación 2.0.

3. CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS

Fecha de la entrevista: 20 de agosto de 2020.

Fuente: Comisión de la Verdad.

Presentación

Miembro de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Organización de base en la región.

Vocero de la mesa territorial de garantías. Coordinador del Equipo Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Marcha Patriótica. Vocero de la minga social y negociador de la Cumbre Agraria Campesina.

¿Qué es la Minga Social?

Minga social es un proceso de unidad, de articulación entre pueblos indígenas, pueblos negros y comunidades campesinas y algunos sectores populares, que decidimos en particular, acá en el suroccidente y también a nivel nacional unirnos para reivindicar ciertos derechos (la vida, la tierra, el territorio, la paz) a través de la movilización social generamos unos procesos de interlocución con el Estado Colombiano. Continua con la idea muy arraigada en el departamento del Cauca, con la unidad de movimiento social de pueblos y comunidades. Hay que señalar que antes de la minga había otros procesos sociales que se gestaron acá en el cauca y que ahora tienen mucha fuerza a nivel nacional, como el Congreso de Los Pueblos, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente, la misma Marcha Patriótica, y eso ha generado procesos unitarios a nivel nacional.

¿Cómo es el relacionamiento entre las organizaciones sociales y étnicas?

R/ Relacionamiento enmarcado en el respeto, que no ha sido fácil construir, porque hay que entender que construir entre diferentes es complejo. Pese a eso y a algunas intenciones del Gobierno Nacional por dividirnos y de las tensiones que existen en los territorios, hemos avanzado en algo que a mí me parece fundamental y es el dialogo entre comunidades y pueblos, pese a que hay tensiones en los territorios, hay iniciativas y a diario tenemos espacios de interlocución entre las diferentes organizaciones y procesos para buscar solucionar las diferencias que tenemos, no es fácil, pero creo que hemos avanzado mucho. Antes salíamos a señalarnos a rajar los unos de los otros, siempre partíamos del principio de mala fe, ahora hemos generado bastantes espacios de interlocución que son bastantes importantes, para tratar de escucharnos, comprendernos y construir en medio de la diversidad.

¿Esa diversidad ha facilitado o dificultado los procesos en los territorios?

R/ En algunos momentos lo ha dificultado, por la cosmovisión de algunos pueblos, por las disputas si se quiere, o las diferencias que tenemos los pueblos étnicos y comunidades campesinas, pero estamos haciendo el esfuerzo y esa debilidad se está convirtiendo en fortaleza y estamos pasando a través del dialogo, de buscar alternativas comunes de defensa del territorio.

¿Cuál es el rasgo que distingue las comunidades campesinas?

R/ Son comunidades diversas, la mayoría son colonos, tienen unas prácticas culturales dependiendo del territorio, tenemos una organización social y unas formas de defensa del territorio en construcción, no están siendo reconocidas por el Estado ni como grupo cultural campesino, apenas ahora hace poco la Procuraduría sacó unas directivas y las Naciones Unidas sacó la declaración de los derechos de los campesinos, hace poco nos ganamos en la minga, diseñar una política pública de reconocimiento de derechos del campesino y fue incluida en el Plan de Desarrollo, pero todo está en construcción. Es una tarea permanente, la cual estamos construyendo si nos comparamos con las comunidades étnicas, pero hay que decir que hay política que está ahí que diariamente tratamos de fortalecerla, como la defensa

del territorio, como de justicia, como de nuestro mismo actuar como organización social y comunidad campesina.

¿Cómo ha sido la implementación de los acuerdos de paz en el Cauca?

R/ El punto de Reforma rural integral es nefasta la implementación, no hay banco de tierras, no se ha hecho el catastro multipropósito, no se ha avanzado en infraestructura y conectividad. Ahí no hay nada.

Sobre el fin del problema de las drogas, muchas familias se acogieron a los PNIS, pero se les ha incumplido y a hoy hay un énfasis en la política de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. A nivel nacional éste año han asesinado a 8 campesinos e indígenas que estaban rechazando esa erradicación forzada. Fueron asesinados a manos del ejército y hubo más de 251 heridos. En el departamento del Cauca se han realizado erradicaciones forzadas en Santander, Cajibío, Piamonte y ahora último en Miranda, hubo una pretensión de reactivar las aspersiones aéreas por glifosato, en donde se priorizó el departamento del Cauca. Ahí en unidad con otras organizaciones sociales presentamos una acción de tutela en contra de la ANLA y la ganamos. Y otra estrategia que utilizamos fue interponer acciones de tutela en contra de las erradicaciones forzadas en tiempo de pandemia y la acabamos de ganar. Es un fallo histórico acá en el departamento del Cauca, aunque solo cobija Cajibío, Suarez y Piamonte. Creo que abrió el camino para el resto de lados, porque era solo cobijada las comunidades étnicas, en Nariño y en otros lugares. Esta es la primera vez que hay una sentencia de tribunal de segunda instancia que reconoce al campesino.

Entonces ahí tampoco hay nada. Lo último que hay es que el Estado está lanzando la propuesta del Todos Ponen, es decir que el Estado no tiene plata para garantizar los PNIS, entonces que la gobernación y las alcaldías se deben meter la mano al bolsillo para garantizar la sustitución gradual y voluntaria de cultivos de uso ilícito, pese a que la Corte y el Tribunal en particular acá en Popayán dictaminó lo contrario. (…)

Y eso sin tocar que en el punto anterior y en éste gran parte de los homicidios se han presentado de defensores y líderes, eran personas que venían impulsando los PNIS.

De hecho, la intención de éste gobierno es reformar la 1448 en clave de proteger los intereses de los terratenientes que hicieron despojo de tierras. Entonces, es complejo. Si me preguntan a mí que se cumplió del proceso de paz hay muy poco y lo poco que se cumplió quedó escrito y a diario hay una pretensión del gobierno nacional por desconocerlo.

(…)

Con el presidente Santos fue muy difícil el proceso de implementación del acuerdo, y lo digo porque formé parte de varias comisiones nacionales, ahí prácticamente se estaba negociando sobre lo que estaba acordado y aún en la presidencia de Santos, la implementación fue muy poca. (…) ya con este gobierno ya la cosa se profundiza porque lo que hace éste gobierno es pretender acabar con todo lo acordado.

¿Pero hubo cambios en los territorios, se sintió en algún momento?

R/ Es innegable que hubo una tensión en los territorios, había mucha gente que no quería que las FARC-EP se fueran, cuando íbamos a hacer pedagogía la gente decía no queremos, las FARC de hecho en ese proceso de transición se fue mucho a la organización comunitaria y

eso generó una reorganización social en los territorios, si se quiere y se decía, va a haber una presencia integral del Estado, van a haber vías, van a haber colegios, profesores, va a haber agua potable, o al menos era lo que decíamos porque era lo que decía el acuerdo y había mucha esperanza de la gente, pero de hecho, yo como defensor de derechos humanos, uno puede y estadísticamente está demostrado, durante el proceso de negociación, particularmente cuando se hace el cese al fuego unilateral y después el bilateral y cuando se pacta hay un cierto momento de paz en los territorios, o sea, no se escuchaban, por un lado el enfrentamiento de FARC y Ejército, no habían desplazamientos forzados, no habían problemas, no habían actores armados, pero a medida de que esto fue avanzando, eso fue más o menos un ciclo de 6 u 8 meses donde los defensores de derechos humanos estábamos felices, porque no teníamos que recibir las nefastas noticias que se recibían a diario, inclusive en los hospitales yo me acuerdo que señalaban los hospitales militares que no habían heridos y muertos a causa del conflicto. Si se vivió un momento de transición, de PAZ antes de la firma y durante la firma. Pero a la medida que se fueron reorganizando actores armados y en particular después de la última conferencia de las FARC, donde igual se decide irse ahí la cosa cambia. Aquí en el Cauca duró un poquito más largo, pero ya cuando se hacen toda esa serie de incumplimientos que eran evidentes y ante el vacío de poder que deja las FARC en algunos territorios, pues comienzan las disputas en los territorios, disputas que hemos venido de ciclo en ciclo, y el ciclo que tenemos ahora es bastante complicado, y quien padece el tema, las comunidades.

¿Han llegado nuevos actores?

R/ Históricamente el departamento del Cauca tuvo una presencia focalizada, si se quiere, y que se fue consolidando entre las FARC y el ELN, en donde tenían el poder, en otros lo negociaban, pero era FARC y ELN, a través de la historia del departamento del Cauca. Luego de la firma del Acuerdo de Paz, ante la incapacidad del Estado de hacer presencia integral en los territorios, esto se volvió un caldo de cultivo, entonces, al norte del Cauca llegaron "Los Pelusos" los epelos, llegaron a Toribío a Miranda, a Corinto y se expandieron hasta el Patía y una parte de Balboa. En este momento, obvio, por esas disputas que hay entre los grupos de amistad, entonces ya se fueron, el último reporte que tuvimos es que están en Guachené y están en límites entre el Valle y el Norte del Cauca. El ELN que tenía una presencia focalizada sobre el macizo colombiano y el sur, y algunas partes del pacífico, ya comenzó a llegar a Suarez, a Buenos Aires, a Corinto, a Caloto, a Miranda, entonces ahí también se presentan otras disputas, y adicionalmente, se da un proceso, nosotros lo llamamos, de reorganización de los que estaban antes, que integraban las FARC y que decidieron volver, unos bajo el tema del Frente primero, que se dice que están articulados a él, en donde han venido fortaleciéndose como coordinación, por ejemplo, la Jaime Martinez, la Edilberto Ramos, la Patiño, y hay una tensión de que si son en realidad si son FARC o son parte de una estrategia paramilitar, y por otro lado, la Nueva Marquetalia, que sobretodo en los últimos días ha venido generando una presencia importante en Corinto, en Buenos Aires, en Patía y en Argelia.

Los Gaitanistas hace más de tres años en límites entre Nariño y Cauca, ellos tienen su nido en El Rosario y Leyva, pero con todo éste tema han hecho incursiones en Balboa, en Mercaderes. Sobre todo en el sur del departamento. Y ahora con toda la disputa que hay en el cañón del Micay, al menos la proyección que hacemos nosotros como organizaciones, es que seguramente van a llegar a y El Tambo, hay que entender que ellos vienen desde el sur,

ayer por ejemplo me contaban que donde ocurrió la masacre en Samaniego, estaban disputándose entre Policarpa, Cumbitara y Ricaurte, toda esta zona, que eso es límites y que forman parte del cañón. Entonces ahí está esa situación. Y pues también hay presencia de las Águilas Negras, que nadie los ve uniformados, pero si se reciben denuncias de Águilas Negras o AUC acá en Popayán y en las inmediaciones, en Cajibío, todo el norte del Cauca.

¿Cuál ha sido el avance de las economías ilegales?

R/ Lo primero es que en esa lógica nos han metido, no? que son los cultivos, nosotros lo elevamos más allá y nosotros decimos el problema de las drogas como quedó en el Acuerdo de Paz, es el problema de la cadena productiva del narcotráfico, porque en últimas, se ataca el eslabón más débil el pequeño cultivador, pero si uno se pone a hacer un análisis, de hecho hay un estudio de la OEA bastante interesante, donde plantean que lo que gana el cultivador no es nada en comparación a lo que gana el que la transforma y quien la comercializa, y hay que entender que nosotros, al menos yo no lo bajo de ahí, Colombia es un Estado Mafioso. Todas las denuncias que han salido, la del Embajador con laboratorios, la del familiar de la vicepresidenta, familiares de Uribe, o sea, todo el circulo de poder vinculado al negocio del narcotráfico y adicional a eso, ahí si como en todas las audiencias lo repetimos es que es increíble que en un departamento tan militarizado como éste, se permita que transiten los insumos y que transite toda la droga que se produce acá en el departamento. Ese tema, nosotros lo englobamos es en la cadena productiva del narcotráfico y ahí hemos venido señalado que el poder político tiene intereses económicos y se fortalece a partir de esas ganancias económicas para mantenerse en el poder, ese es el análisis nuestro. Obvio, que hay otros temas que ver con la corrupción para permitir la disputa de esos negocios, por ejemplo, yo lo decía, para permitir la entrada de X grupo a X zona el ejército se mueve, eso lo negocian narcos en la cordillera y van y lo pagan en Bogotá, cómo demostrar eso no tenemos como, pero como dicen en mi tierra, cuando el río suena piedras lleva.

Y frente a la minería ilegal pasa lo mismo. Hay que entender que el Cauca tiene grandes riquezas minero energéticas. El Cauca tiene mapas de concesiones mineras bastante interesantes. Yo que día recibí la última que me enviaron sobre buenos Aires y el cañón del Micay, y todos los planes que hay sobre eso, y entonces uno dice: ya entendí por qué es la violencia en ese territorio, entonces son zonas en donde adicional a tener grandes riquezas minero energéticas hay cultivos de uso ilícitos, pero además de eso hay trazados megaproyectos viales, de infraestructura vial, minero energéticos, acá en la región. O sea, si uno calca un mapa con el Plan de Desarrollo "Estado comunitario para todos" del expresidente Uribe, uno ahí ve todo el mapa de la violencia, porque ahí está condensado todos los intereses económicos que existen en el departamento.

En los territorios, ¿qué impactos se evidencian de los cultivos de uso ilícito y de la economía ilegal?

R/Nosotros hemos venido señalando. Eso tiene varios impactos. Cada vez que uno habla, más allá de lo económico y más allá de todo, en todo lado cuando hablamos con otros compañeros, ya poniendo en negativo la situación y preguntándoles, bueno, será que históricamente va a sembrar, va a tener todo esto, o no pensamos en una alternativa. Porque al menos lo que uno ve es un cambio de cultura, o sea, ya el campesino no cultiva, ya es la cultura traqueta, entonces ya, como me decía una vez un campesino en el Norte del cauca, ya los hijos le escapan de pegar a los papás porque ya son los traquetos de la zona, ya no hay

respeto, se rompe la familia, se rompe el tema organizativo. Eso por un lado de los impactos culturales; se legitima la violencia, se normaliza la violencia y el homicidio, entonces si alguien mata a alguien, entonces dicen, ahh por algo será, por andar de torcido o porque se torció, entonces terminamos justificando la muerte. Por otro lado, tiene impactos ambientales, la deforestación, afecta la soberanía alimentaria, ya la gente no produce para comer porque no es rentable sino produce es para traquetear, que es uno de los problemas graves, y claro, ahí lo que empieza a mandar es el dinero y las armas, que respaldan todos esos dos negocios.

Por ejemplo, lo del río Sambingo, todo lo que ha generado la explotación en el río y lo que generó en el pacífico, en el río Saija, yo alcancé a entrar al Saija y ver retroexcavadoras, ver como se estaba contaminando el río, eso es complicado, y además que hay otro factor, que hace unos meses lo veíamos, y es por ejemplo, que cuando realizan operativos la Fuerza Armada, sobretodo en el pacífico, que todo lo que decomisan lo tiran al río, todos los insumos, la gasolina, entonces, ahí se termina de complejizar la cosa.

¿Sobre lo que mencionas acerca de los homicidios que suceden en las zonas donde hay economías ilegales, crees que hay un subregistro?

R/ Nosotros planteamos dos cosas, primero, que siempre existe el subregistro y dos, que hay diferencias de registro, porque hay diferencias de conceptos y de metodologías. En particular nosotros como defensores de derechos humanos, el registro que más valoramos es el de medicina legal, pero medicina legal hace un análisis de racero, o sea, lo mataron y ya, pero también sabemos que ese también tiene subregistros.

Hoy estaba revisando precisamente la metodología del observatorio de la presidencia de la república y ellos lo venden como si fuera un registro de defensores, pero es un informe de líderes. Los registros de la Defensoría del Pueblo y los que llevan las organizaciones sociales, coinciden en que a los defensores de derechos humanos y líderes y lideresas los están matando es en territorios en disputa, es en territorios donde hay disputa de poder político y económico, donde hay organizaciones sociales, donde hay procesos de resistencia, cuando por otro lado hay intereses económicos legales e ilegales, estamos hablando de minería legal e ilegal, estamos hablando de cultivos de uso ilícito y estamos hablando de cadenas productivas agroindustriales. La cooperación internacional está financiando informes, yo valoro mucho los informes del CINEP y Somos defensores, pero siempre estamos con la idea de unificarnos en un Informe Nacional.

¿Cuáles han sido las comunidades más afectadas en el departamento, por el desplazamiento forzado?

Primero campesinos, luego los indígenas y luego los Afros. Este año los mayores desplazados son los compañeros afros, en particular en el pacífico colombiano y el cañón del Micay, porque si uno se pone a ver, de comunidades indígenas no ha habido desplazamiento en el departamento del Cauca. Entonces ahí la cosa cambia. Si uno se pone a ver homicidios, a nivel nacional desde la firma del Acuerdo de Paz, la mayoría son contra campesinos, le siguen indígenas y le siguen afro, pero si usted analiza en cualquier variable acá en el departamento del Cauca, hay que decirlo, la mayoría de compañero de compañeros asesinados son indígenas, les siguen afros y les siguen campesinos, con una particularidad y es que, ese es otro debate que tenemos, y es que lo campesino siempre lo registran como ambientalista,

como junta de acción comunal, campesino PNIS, o sea, con las variedades que tiene el campesino, mientras que el indígena y el afro si está unificado frente al componente étnico.

¿Cuáles crees que son las debilidades del Cauca en el post acuerdo?

R/ Fuimos incapaces como departamento de unirnos los diferentes actores y sectores sobre la importancia de la implementación del Acuerdo de Paz. Primaron más los intereses políticos, las apuestas de cada sector y organización, y entender las verdaderas dimensiones del acuerdo de paz. Con la diversidad que tenemos de actores y de sectores ha sido muy difícil avanzar en un pacto político en contra de la violencia,, y los esfuerzos que hemos hecho ahora último por la implementación de los acuerdos de paz, desafortunadamente no le hemos realizado una pedagogía para que todo el Cauca se apropie de los acuerdos, y por otro lado, parece que esa disputa no la están ganando los actores armados o los que siguen ejerciendo la violencia, porque ahora el caballito de batalla de algunos es que, los que están impulsando el acuerdo de paz son traidores, que el gobierno no cumple, y no pensamos como sociedad en transformar las condiciones en las que estamos. Creo que esa es la mayor debilidad: pedagogía.

¿Cuáles son las fortalezas que observas en el departamento?

R/ Si bien esa era una debilidad, creo que hemos venido apropiándonos del acuerdo de paz, de ver lo positivo que tuvo el acuerdo de paz y la fuerza transformadora que tiene, para democratizar este país, para cambiar las condiciones en las que están la mayoría de colombianos que están en las zonas rurales, particularmente la unidad, el haber diseñado mecanismos de superación de los conflictos interétnicos e interculturales, el entender que es posible transformar. Y la fuerza movilizadora, creo que ese es nuestro plus.

¿Cuáles crees que pueden ser las amenazas para el Cauca en el post acuerdo?

R/ La doctrina militar. Yo soy de los que cree que el enemigo número uno de la doctrina militar es el departamento del Cauca, los pueblos y comunidades que pensamos diferente y por ese motivo están haciendo lo que hacen, por eso el ejército se da el lujo de dispararle a indígenas, a campesinos, a afros, y legitimar que la protesta social son acciones de grupos armados ilegales. Estamos retomando la época donde la doctrina militar señalaba y buscaba estigmatizar y acabar por todos los medios a quienes opinamos diferente. Creo que esa es la principal amenaza.

La otra es el descontento que hay frente al proceso de paz, que hay algunas personas que le apostaban al proceso de paz, decidieron tomar las armas y eso de la mano y eso de los niveles de infiltración y de su ala paramilitar que es lo que se está evidenciando en algunas zonas de acá del departamento. Aquí uno sale al territorio y le dicen, ve, acá un coronel del ejército se reunió con no se quien a organizar la ruta del negocio del narcotráfico en el norte del Cauca y como acababan a la otra organización, o sea, a ese nivel está la cosa. Esa es la mayor amenaza.

¿Cuáles oportunidades crees que pueden derivarse para el Cauca?

R/Todas las riquezas naturales, el agua, la biodiversidad, los recursos minero energéticos, la tierra ponerla a producir, el Norte del Cauca sería la despensa agrícola de éste país donde no estuviera dedicada al monocultivo, la diversidad cultural, la fuerza de las organizaciones.

Se habla mucho de las riquezas naturales, pero no hay estudios sobre impactos.

4. JOSE FELIPE "PIPE" CUERO CUERO

Fecha de entrevista: 28 de agosto de 2020.

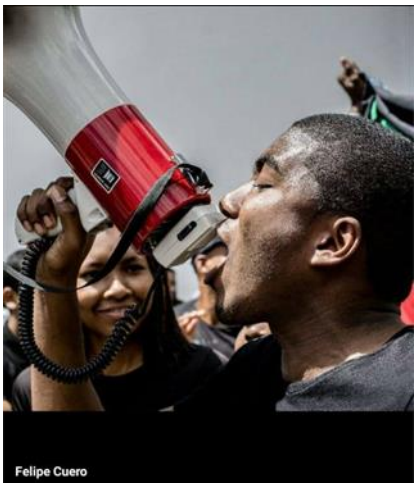

Fuente: Felipe Cuero

Presentación
Soy un hombre negro de la Costa Pacífica, soy ecólogo y hago parte de la Unidad Territorial de COCOCAUCA.

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca (Cococauca).

¿Qué es para ti COCOCAUCA?

R/ Es un espacio en el que se puede hablar de lo que está pasando, es un espacio donde las comunidades pueden resistir, pero resistir no es aguantar.

¿Cómo es la relación de COCOCAUCA con otras organizaciones?

R/ Hacen parte de la mesa de garantías a nivel nacional y regional. Comisión de esclarecimiento de la Verdad, Mesa étnica Territorial para la paz.

Dicen que, desde Belén, en el Consejo Comunitario del Río Napi se alcanzan a ver casas del Tambo y Argelia.

¿Como ves la implementación del acuerdo de paz en el Cauca?

R/ Es bastante preocupante. Nosotros que en las votaciones le apostamos a la paz y en el plebiscito lo confirmamos, porque teníamos la esperanza de que éste acuerdo nos fuera a traer tranquilidad y paz. Durante los primeros meses de la firma del acuerdo, acá vivimos una sensación de calma bastante considerable, pararon las balas, los desaparecidos, los secuestros, las tensiones, luego, vino el ocupamiento de los espacios que había dejado las FARC, por parte del ELN y ahora pues la conformación de la disidencia, que otra vez volvió a recrudecer el conflicto por éstas zonas de acá, por la disputa territorial que venía

presentando entre los relictos de las FARC, los guachos, toda esa gente y la nueva marquetalia que cogió y jalonó todos los terrenos que antiguamente tenía, entonces digamos que, se volvieron a escuchar los disparos, se volvieron a escuchar los desaparecidos, se volvieron a escuchar los desplazados, volvieron las extorsiones, y eso es lo que tenemos ahora. Y peor porque el COVID ha mostrado la debilidad institucional frente al olvido del pacífico. Y como se mencionó en el Auto 005 estamos en un estado de cosas inconstitucional, y 20 o 30 años después seguimos en el mismo estado de cosas inconstitucionales, entonces siempre y cuando no se nos garantice todo lo que ya se ha pactado, el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, la Ley 70, digamos que el conflicto armado se va a seguir agudizando en el pacífico, se va a seguir agudizando en los territorios, porque eso es lo que el mismo Estado ha venido propiciando y da tristeza que precisamente se venga a agudizar en nuestro territorio y que nuestra gente siga siendo la más perjudicada al final de cuentas.

¿También hubo presencia de paramilitares?

Si, también hubo paramilitares. De hecho, en un principio fueron los paramilitares durante el gobierno del innombrable, esa gente andaba por acá y fue una época bastante oscura aquí, de hecho, ha sido la época más oscura que ha vivido el pacífico, sí. La época de los narcotraficantes, las extorsiones, las masacres, las violaciones, o sea, esa época fue bastante difícil. Luego vienen las FARC y la dinámica cambia, es otra dinámica y pues, no podemos decir que no se generó violencia porque eso era inevitable, pero incluso desde las organizaciones había una apuesta política y uno se podía sentar a negociar ciertas cosas con ellos, luego ahora con lo de la nueva Marquetalia cuál es la apuesta política que ellos tengan, porque no se ha visto una especie de dialogo o algo, porque como le digo, desde los comités fortalecemos todo el tema de la autoridad étnica por encima de lo que sea. Entonces los comités son como autoridad, que digamos en su momento, tuvo el poder de sentarse a hablar con cabecillas o con dirigentes de las FARC y decirles, no queremos que estén en nuestro territorio y esto o esto, y cuando los necesitamos para algo alguna situación que no podamos solucionar nosotros, les avisamos, pero no los queremos en nuestros territorios, y en ese momento se obedeció…ahora pues todo el tema del narcotráfico digamos ha permeado mucho ese fortalecimiento de la organización social que se tenía en las comunidades, entonces con el debilitamiento del fortalecimiento organizacional pues ha dado pie a muchas cosas. Tenemos el tema de la minería, otra vez el tema de los cultivos de uso ilícito, y vemos con preocupación que no han tomado con seriedad esto, o sea, siempre vinieron los PDET, vinieron las mesas de garantías y nos sentamos con el alto comisionado para la paz, siempre hacemos propuestas, propuestas, pero eso solo queda ahí, no en una cuestión real, con el tema de los PDET también, la gente interpretó mal el ejercicio, pero lo hizo. Hicimos una lista de mercado, en vez de sentarse a hablar cosas estructurales, como la implementación de ciertos acuerdos que ya se tenían, o sea la gente empezó a pedir que acueducto, que energía, o sea la gente no pensó en que era exigencia de los derechos que es lo que en sí abarcaría un cambio estructural. Por encima del acueducto sino el derecho a una vida digna, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, es eso lo que queremos para que se nos garanticen los derechos, porque es que el recrudecimiento de conflicto que ha afectado al Pacífico no es el de ahora y se lo hemos hecho saber al gobierno nacional por múltiples protestas, ya sea por comunicado o hasta el mismo gobierno se ha dado cuenta de la incongruencia de las acciones. Por ejemplo, en los municipios más militarizados, que más inversiones se les hace, pues son los más violentos, son donde más matan gente, donde más se mueve el narcotráfico, entonces es como

esa dicotomía. Por ejemplo, yo ayer estaba en el espacio de la mesa de garantías con el Alto Comisionado Para la Paz, entonces decían que estaban ofreciendo yo no sé cuántos millones por Majin Bu, yo no sé cuántos millones por otros cabecillas a los cuales responsabiliza de los asesinatos a las líderes sociales, en total era una suma como de 21 mil millones de pesos, que se gastaba el gobierno colombiano, Y con 21 millones, hacemos el acueducto de Guapi, y de Timbiquí y de Lopez. Entonces la guerra se está llevando mucho dinero y nos está empobreciendo más y a la final terminamos afectados nosotros por el tema del cultivo ilícito y cuando llevamos haciendo minería desde que nos trajeron acá y la minería legal no refleja ningún cambio de tipo social importante en la comunidad del pacífico y no hay ningún tipo de avance, ninguna vía, ninguna carretera, ningún colegio, ninguna cancha que se haya construido a partir de eso, y de los cultivos de uso ilícito tampoco, por decir de alguna manera seguimos siendo esclavos, nuestro territorio sigue siendo explotado y nos quedamos con la guerra, con la miseria, entonces preocupa por ejemplo, hoy que estaba con el tema de los excombatientes, esa gente eran cerca de…aquí había como cincuenta y algo de aquí del municipio, ya quedan seis, a los que no los han matado les ha tocado volver a la nueva marquetalia o a la nueva presión de las FARC y los que están aquí están con las uñas, porque proyectos productivos acá no hay y ellos motivados y vino el defensor y luego el procurador y luego la ONP no tiene a quien enviar y luego la ONU que ya no hay plata, entonces, todo ese tipo de cosas, al no cumplimiento de los Acuerdos de Paz es lo peor que puede haber, porque eso cierra para esa gente esperar que por parte del estado pueda haber algún tipo de paz y ellos también se dieron cuenta. Con el tema de los PDET también, se inició que íbamos a hacer tal cosa y tal otra, y cuando se pregunta dónde está la plata de los PDET que no hay plata, entonces como vamos a hacer algo. Se suponía que la plata de la paz estaba y ahora resulta que no hay plata, entonces todo ese sin número de cosas de todo ese ejercicio que se hizo y en el cual la gente digamos le apostó a la construcción de una paz estable, que sabíamos que no era la paz como tal, pero era un avance significativo para todo el sufrimiento y era algo necesario y pues que vemos que no y digamos que los que nos viene ahora es la consecuencia de eso y pues que lastimosamente a nosotros acá es a los que nos toca llevar la peor parte.

¿Cuáles han sido los efectos positivos de la suscripción del Acuerdo de Paz?

R/ Digamos que un gran logro que se generó con la firma de los acuerdos de paz fue incluir dentro de ese importante acuerdo que se subió a nivel de bloque de constitucionalidad, fue el capítulo étnico. Digamos que ese capítulo étnico es la postura de las comunidades más vulnerables, que lograron meterse en la pelea ahí, para no quedarse por fuera. En el capítulo étnico no solo se reivindican los derechos que tenemos, sino que también se ganan otros, como la consulta previa, que toma un carácter más normativo y la objeción cultural, que es un derecho que tienen las comunidades étnicas a oponerse ante cualquier construcción de obra por temas culturales, simplemente no es la consulta sino el poder decidir si si o si no. El tema del reconocimiento de la guardia cimarrona.

Durante la firma, en ese momento tuvimos cierta calma, cierta tranquilidad en los territorios, porque con la salida de las FARC bajaron los secuestros, los enfrentamientos, entonces digamos, durante esos primeros meses, digamos que esas son las cosas positivas.

Lo negativo del acuerdo es la vulneración de los derechos y digamos que no se estructuró como iba a ser el regreso de los excombatientes al territorio, es decir, que los excombatientes

que tenían un perfil o que la gente los veía de una forma cuando estaban en el grupo y la visión ahora es totalmente diferente y pues ellos han quedado prácticamente a su suerte, entonces por eso como le digo, a muchos los han asesinado, otros han quedado prácticamente en la miseria y otros han quedado con problemas psicológicos, porque la guerra ha dejado unos monstruos, gente que hay con muchos trastornos.

Y lo peor que ha podido pasar es el incumplimiento, o sea, la no implementación ha sido lo peor que ha podido pasar en el marco de los acuerdos de paz, ya ahora pues nuevamente la Nueva Marquetalia ha cogido más fuerza y quién sabe cuándo estén dispuestos nuevamente a sentarse con el Gobierno Nacional con éste incumplimiento. Sinceramente nos cerraron las puertas de la paz por un largo, largo, largo tiempo. Y el COVID ha permitido que se agudice todo, el conflicto, la salud, las violaciones de derechos humanos a las mujeres, todo.

Mencionaste que la minería no ha dejado nada para el territorio y la comunidad, ¿a cuál minería te refieres?

R/ Ninguna de las 2 minerías, la legal ni la ilegal. La minería legal no la desarrolla nuestra gente, es decir acá hay un tipo de minería que es la artesanal, que es la que realizan nuestras comunidades, y no me refiero solamente a la batea sino a monitores, a elevadores. Ya la retro, que uno dice, semejantes animalísimos ¿por dónde entran? las retros llegan, pero esas vienen ya auspiciadas y viene transado con el ejército, la policía, porque la retro no es una cosa que usted pueda esconder en el bolsillo. Esa minería no la hacemos nosotros, acá vemos gente que es de Medellín, vemos muchos paisas, vemos gente de Cali, que digamos por la debilidad organizativa de los consejos comunitarios que toca decirlo, ha permitido que se generen esas prácticas. La retros necesitan funcionar entonces le dan un porcentaje a la junta del Consejo, entonces le dan un 5 o 10%, entonces la gente del Consejo o de la Junta le da permiso y al final esa plata queda como plata de bolsillo. Yo acá poco he escuchado que la guerrilla tenga máquinas acá, por lo general lo que pasa es que los dueños de esas máquinas cuadran con esos grupos para la protección, cuando van a sacar el oro, para la compra, para fijar precios, para todo eso, ellos casi no andan metidos, igual que con el tema de cultivos de uso ilícito. Ellos simplemente ponen precios y cobran por el paso de la mercancía y por cada cosa que se venda, eso es más que todo lo que ellos hacen, y pues ya las instrucciones, las apuestas unidas que les dicen que mandan cosas para Panamá, para Chile, ahí sí puedo decir que ellos pueden enviar o pueden garantizar, porque como tienen las armas pues al final ellos controlan toda la salida y la entrada, entonces digamos que en ese sentido ellos se alían con algún narcotraficante, hacen alianzas, por ejemplo yo lo cubro a usted y hago que toda la gente le venda a usted pero entonces usted cuando ya tenga, nos da tanto y así.

¿Cuáles son los impactos ambientales de la minería ilegal en el territorio?

R/ De los efectos de la minería son efectos irreversibles, por ejemplo, en Lopez tenemos unos agujeros profundísimos y que eso no tuvieron ni la molestia de coger y echar la tierra, sino que los han dejado ahí. Entonces digamos que todo ese tipo de huecos son focos de vectores, esa agua ahí estancada, mejor dicho, ya usted se podrá imaginar todo lo que se genera, y en los cauces de los ríos, la pérdida de las coberturas vegetales y remoción del suelo, digamos que éste tipo de tierras terminan sirviendo solamente si a mucho para ganado, y pues el primer contaminante que es el uso del mercurio para la amalgamación del oro, que eso si es bastante delicado. El mercurio tiene un tema de bioacumulación y cada elemento dentro de la cadena trófica, que se vaya alimentando el uno del otro, lo va a ir teniendo en mayor proporción.

Pero yo creo que una de las principales implicaciones de la minería, que tiene una relación social y a la vez ambiental es la perdida delas prácticas y conocimientos ancestrales y tradicionales, entonces ya tenemos que el medico tradicional se le apretó la cosa y se fue a la minería, tenemos que a la partera se le apretó la cosa y entonces se fue a barequear, entonces ya no hay espacio para las reuniones, ya no hay espacios para conversatorios, ya no hay espacio para lo mágico religioso, para la tradición oral, para compartir, ya no hay espacio para eso. Ya el ruido de los elevadores, ya el ruido de las maquinas es lo que se escucha, y es eso, esas prácticas ilegales han permeado los usos y costumbres propias de las comunidades negras en las zonas rurales y es por la misma falta de oportunidades, ante la ausencia de oportunidades reales de apoyo de proyectos, este tipo de economías ilícitas son las que han imperado, porque de alguna forma las comunidades tienen que avanzar, tienen que subsistir, tienen que comer, tienen que enviar a sus hijos a estudiar, tienen que atender su casa y es eso lo que ha permitido ese tipo de cosas.

Y por el tema de los cultivos de uso ilícito, pues eso es un monocultivo y requiere del uso de unos ciertos químicos para que pueda producirse, entonces ya hay una pérdida de hábitat, una pérdida de coberturas vegetales, de contaminación del suelo, ahí se fragmenta los ecosistemas o los corredores para ciertos animales o refugio para otras especies, y todos los químicos que se echan a ese tipo de cultivos, pues los lixiviados van a dar también al río y usted sabe cuál es la dinámica del río, acá no tenemos acueducto y pues el río es la fuente fundamental sobre la cual se desarrolla la vida.

Esos dos puntos juntos dejan un panorama bastante desalentador y si le sumamos, pues, la no presencia institucional, el racismo, digamos que, si no fuera por la resistencia de la gente, ya estaríamos en las últimas, mejor dicho, ya nos hubiéramos extinguido como pueblo.

Aquí en Guapi hay un acueducto, pero es en la zona urbana, que no cubre el total de la población y ese acueducto, en estos días, digamos lo mandan en épocas de sequía y es sectorial y es por horas, digamos 20 minutos en un barrio, media hora en otro barrio. Acá, por ejemplo, lo primero que hace la gente es poner sus tanques, sus 4 o 3 tanques, compra su bomba, su techo de zinc, hace su pila subterránea, hace su pila grande y cuando llueve se abastece y cuando la sequía está muy grande entonces toca ir para el río. En la zona rural es más complejo, pero allá tienen la ventaja de que algunos han hecho, no se les puede llamar acueductos veredales, simplemente ha sido gente de ahí que ha cogido su tubo y ha canalizado algunas quebradas.

¿Cuáles han sido las principales causas del desplazamiento forzado en el pacífico Caucano?

R/ La de actores armados, no como tal, sino porque ya empiezan las estigmatizaciones, las amenazas, que usted me cayó mal, que es un sapo y entonces comienza la gente a desplazarse, pero la mayor causa son las confrontaciones. Entonces que el ejército, y que el ejército con otro tipo de grupo, si los paramilitares y entonces ya la gente se desplaza. Las confrontaciones son como la mayor causa. Las amenazas son más personales, las confrontaciones son colectivas. O porque el mismo grupo dice que se vaya y entonces a gente le toca desplazarse, algunos vuelven y otros no vuelven a sus territorios.

Durante la firma y luego del acuerdo de paz no se hablaba de desplazamiento, ahora ya en lo corrido del año, hubo desplazamientos, por ejemplo, la gente se fue porque hubo un

enfrentamiento entre el ELN y las disidencias de las FARC, bajaron y hicieron las denuncias ante la defensoría, las cosas se calmaron y la gente se reubicó afortunadamente. Y digamos que ahora por el COVID, que hay confinamiento, eso no ha dejado ver la magnitud del conflicto

La pérdida de prácticas y costumbres ancestrales culturales, es decir, a uno lo ombligan en el territorio, es vínculo, la ombligada es una práctica ancestral, que es cuando el niño nace y le cortan el ombligo y lo entierran ya sea en una palma o en algún árbol, digamos en un guayacán o algo así y ese tipo de árbol con que a usted lo ombliguen, tiene una implicación o está relacionado con su actitud o su virtud, digamos si a usted lo ombligan con un árbol de guayacán entonces es difícil que algo lo tumbe o que lo tire al suelo.

Cuando a usted lo desplazan usted pierde ese vínculo que tiene con el lugar con su territorio, y para las comunidades negras el territorio es una extensión de la vida, hace parte de nosotros y es algo continuo. Cuando a usted lo desplazan de su territorio y se pierde ese vínculo, ahí ya hay una fragmentación cultural y una afectación grave y diferenciada en el marco del conflicto armado hacia las comunidades negras.

¿Cuáles crees que son los principales motivos de asesinatos a líderes sociales?

La resistencia, por los grupos que tienen intereses y el mismo gobierno es lo que ha silenciado las voces de la gente que dice, hey, nos están matando, nos están dejando sin agua, se están llevando nuestro oro, nos están dejando sin madera, ese acuerdo o esa ley nos perjudica, nosotros también somos Colombia. Ese tipo de voces incomodan a quien tiene interés de expropiar el pacífico y a los que tienen en su lógica al pacífico como una bolsa de oro, como un lugar que no tiene gente, sino que sirve solamente para ganar capital o acumular. Es el ejercicio de liderazgo y de resistencia.

Y también es un mensaje que quieren enviar de que no hay que luchar, y que todo debe ser amén, amén, pero bueno, aquí estamos y aquí seguiremos.

¿Cuáles crees que son las principales debilidades del Cauca en el Postacuerdo?

R/ El Cauca con su capital son racistas. El simple hecho de llamarnos minorías en el Cauca ya es un acto racista. La principal debilidad es que el Cauca ve el pacífico, como el pacífico. Simplemente tienen el pacífico caucano por temas de geografía, pero en materia de inversión estamos solos. Aquí hay muchos proyectos que no se ejecutan por problemas de voluntad política. El Cauca se ha erigido como una manera andina, es decir, centrada en Popayán y sus alrededores. Entonces nosotros que estamos de espaldas a la cordillera y frente al mar, hemos tenido otro tipo de dinámicas y de relacionamiento que cada vez van abriendo esas brechas que tenemos frente a municipios del Cauca y a otros a nivel nacional. Que tenemos NBI alarmantes, pobreza multidimensional, sin acueductos, saneamiento básico, todo ese tipo de elementos que nos muestran el nivel de abandono hacia estas comunidades. Cuando hay elecciones y necesitan votos, cuando hay temas culturales la gente mira para acá, pero cuando hay muertes, cuando se está matando la gente, cuando en el hospital de Guapi no tiene agua, y es un hospital que le brinda servicios al Charco y a Lopez, y no tiene agua, entonces uno dice que este municipio va para atrás para atrás.

Una de las mayores debilidades del Cauca es no mirar las potencialidades del Pacífico, no apostarle a las visiones de las comunidades negras, porque a medida que nos desarrollemos

podemos contribuir al desarrollo para el Cauca, tenemos mucho que aportar y contribuir con visiones de desarrollo, como el tema de la pesca, desarrollo sostenible, las comunidades negras somos un ejemplo de desarrollo sostenible, porque cohabitamos con el territorio igual que los hermanos indígenas. No prestarle atención a sus minorías.

En el caso de los indígenas, cuando no les cuadra algo pues van a las calles y paran la panamericana, en cambio, a nosotros aquí nos matan y podemos hacer protestas, pero no pasa nada.

¿Cuáles son las fortalezas que observas en el departamento del Cauca?

R/ Tenemos Alianza entre Guapi, Lopez y Timbiquí. Tenemos organizaciones sociales que de una u otra manera diseñamos estrategias para enfrentar los efectos del post acuerdo, fortaleciendo las comunidades étnicas. La medicina tradicional, le ha hecho frente al coronavirus, las muertes se han reducido por el uso de la medicina tradicional.

Las secuelas del conflicto en este año no es que sean tan alarmantes como en otros años y eso ha sido por la resistencia de las comunidades presentes en los territorios.

En la información consultada aparecen datos de homicidios muy bajos en los municipios que mencionas. ¿Crees que esos registros corresponden a la realidad o hay subregistros?

R/ Uhhhhhh bastantes, los muertos que hay en los enfrentamientos y la gente que desaparece, eso la entierran y nadie sabe de qué parte era y no hay ningún tipo de esclarecimiento de medicina legal, simplemente es gente que se muere, violaciones y hay muchas cosas que no se saben por el tema de las amenazas y el miedo. Hay subregistro y bastante. El mismo COVID tampoco deja, porque la gente no puede venir a denunciar porque además se ha creado una idea de que lo que uno le dice al Estado o al Gobierno, o lo que uno le dice a la Armada, esa gente allá arriba se da cuenta, entonces nadie baja a decir nada, simplemente la gente aguanta calladita en sus casas, pero cuando uno se entera que llevan 3 o 4 días en enfrentamientos, entonces ese tipo de cosas son bastante delicadas.

¿Cuáles crees que pueden ser las amenazas para el Cauca en el post acuerdo?

R/ Son grandísimas, porque como ya se cerró todo tipo de posibilidad de una paz y negociar con la disidencia de las FARC, entonces esa gente ahora está metida de lleno y por otro lado preocupa la presencia de mexicanos acá, ya la maduración del conflicto por el narcotráfico es la presencia de foráneos, porque esos mexicanos se alían con paramilitares y ELN para trabajar en el narcotráfico. Están presentes en el corredor más importante de la coca, entre valle y Cauca, en el Naya. Y eso es lo que les da la plata a esos grupos para pagarle a la gente, para comprar armas, embarcaciones, entonces eso preocupa, preocupa.

SI la gente tiene mercancía en Guapi y la va a vender la lleva al Naya, allá llega todo y sale.

Los grupos que ahora quedan no tienen ninguna postura política y no tienen respeto por el derecho Internacional Humanitario ni nada.

El tema de los incumplimientos de los compromisos con los excombatientes, de la falta de oportunidades de la gente acá permite que sigan siendo reclutados nuestros jóvenes por parte de esas organizaciones. Ya quedó demostrado que la solución no es bala, la solución no es la

militarización, no es el glifosato, sino que hay que buscar la solución negociada al conflicto hay que generarle oportunidades reales de desarrollo a la gente.

¿Cuáles oportunidades crees que pueden derivarse para el Cauca?

R/ Que todavía hay gente que cree en la paz, todavía le apuesta al fortalecimiento comunitario y organizacional, tenemos consejos comunitarios con fe todavía, con ganas de desarrollar economías propias, amigables con el medio ambiente y organizaciones de la sociedad civil, con muchas ganas de apoyar a las comunidades en sus procesos autónomos.

5. **Giovanny Yule,**

Fecha de la entrevista: 29 de agosto de 2020.

Fuente: Noticiero CM&

Presentación

Soy del resguardo ancestral de huellas Caloto, del pueblo Nasa en el Norte del Cauca, o sea, estoy en la asociación de cabildos indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, territorio chala kiwe y hoy represento y hago parte del equipo político del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-.

¿Qué es la Minga Social?

R/ En la primera década de éste siglo, en el proceso de movimiento indígena se comenzó a avanzar en la posibilidad de fortalecer la relación con los otros sectores sociales, entonces ahí fue donde empezaron a construir en el ejercicio de la minga, con la participación de otras organizaciones sociales, afros, campesinos, estudiantes, sindicatos, líderes sociales y culturales, y ese ejercicio se consolidó en una marcha que se realizó desde Santander de Quilichao hasta la ciudad de Cali, en el año 2004, la marcha se llamó la Marcha por la vida, la dignidad, la alegría y la paz, y ahí se planteó una agenda política, no solamente indígena sino para la región y el país, para rechazar las políticas que en ese entonces estaba liderando Alvaro Uribe Velez. De ahí en adelante se siguieron tejiendo mingas.

¿Cómo ha sido la implementación del Acuerdo de Paz en el Cauca?

R/ En realidad, no fue un Acuerdo de Paz, fue un acuerdo de dejación de armas de las FARC con el Gobierno Nacional, es ese acuerdo se pactaron unas políticas y en el marco de esas

políticas que se pactaron a seis puntos que se plantearon ahí, en esos seis puntos logramos a última hora por presión internacional, que nos aceptaran una comisión indígena y afro del país, y para que quedara en el marco de ese acuerdo en el capítulo étnico.

La falta de voluntad y presupuesto para implementar el acuerdo por parte del actual gobierno, hizo que perdiera fuerza, perdiera fuerza en la implementación y materialización de las comunidades muchas de las políticas que ahí se plantearon, como por ejemplo el tema de los PDET, la verdad, justicia y reparación. En términos materiales de lo que nosotros podemos sentir en nuestros territorios, no fue así, lo que se ha dado es un recrudecimiento del conflicto armado en Colombia, pero ahora con el agravante de que prácticamente es más complicado porque son más grupos al margen de la ley y delincuenciales que han quedado orientados bajo los grandes narcotraficantes en las regiones y también de la delincuencia en los territorios, eso significa de que en estos momentos pues el conflicto que hay es un conflicto mucho más complicado, más enredado, pero que a la final nos damos cuenta que de lo que sabemos nosotros de haber ido investigando, pues dándonos cuenta en los territorios, que el Gobierno Nacional está siendo cómplice ya sea por omisión o por acción, porque además de retroceder en esos acuerdos que se hicieron en La Habana, pues lo que está haciendo es avanzando en la posibilidad de que haya una impunidad, no solamente en la persecución ni el incumplimiento de los acuerdos, sino frente a las acciones que estos actores armados están haciendo en los territorios, en cuanto a amenazas, homicidios y últimamente en la estrategia de masacrar a las comunidades. Y entonces eso ha hecho que hoy nosotros digamos con mucha fuerza en el territorio del departamento del Cauca y en el territorio nacional que está sucediendo un genocidio y que es responsable el Gobierno del Presidente Ivan Duque, porque prácticamente no da una orientación, no se conversa con las comunidades, no orienta una política concertada ni consultada con las comunidades, para que desde ahí, inicialmente salvaguardar nuestras vidas, segundo para asuntos que tienen que ver con el cuidado y la protección del territorio y tercero, en la posibilidad de avanzar con la inversión en políticas sociales que nos permitan de alguna manera amortiguar el tema de las economías ilegales, y como no hay presencia estatal del Gobierno y una política clara en el campo, con los pueblos indígenas, afros y campesinos, pues lógicamente la situación de vulnerabilidad recae sobre mucha gente y muchas familias, que tienen más posibilidad de sobrevivir y tienen que ver con los temas de los cultivos de uso ilícito y la minería, y de otras economías que se pueden mover en el territorio y eso se ha ido propagando en nuestro territorio. Entonces ahí tenemos un debate muy fuerte cuando nosotros llamamos al gobierno y le decimos que aquí tenemos una propuesta para la sustitución de cultivos de uso ilícito, que está basada en como el gobierno nacional implementa una política de inversión en proyectos productivos en el campo, para que de esa manera comencemos a cambiar la siembra de los cultivos de uso ilícito por la siembra de otros productos que aseguran la soberanía alimentaria y la circulación de productos de la seguridad alimentaria de los pueblos y las ciudades, o sea de la región. Y el Gobierno Nacional no hace presencia y simplemente desde Bogotá, lo que hace es ordenar Consejos de Seguridad y decir que va a enviar más militares, y además de eso que van a fumigar y que van a implementar una estrategia de hacerlo sin consulta y sin concertación con las comunidades donde hay esa problemática. En ese gran debate nos hemos basado en estos dos años con el señor Ivan Duque y que no hemos avanzado en la posibilidad de soluciones de este conflicto armado, pero también de este genocidio que está ocurriendo y de la posibilidad de buscar una salida al problema del narcotráfico porque lo que vemos es que ese tema se va a agudizar más, porque la militarización no va a solucionar un problema social

ni económico, la militarización soluciona un tema de guerra, y si el estado no hace presencia en estos asuntos y en estas problemáticas, pues lógicamente no cabe la posibilidad de que en un tiempo muy pronto ir mirando la solución de ésta problemática que se está presentando en el departamento y en el país.

¿Qué efectos positivos tuvo la implementación del acuerdo en los territorios?

R/ En el departamento del Cauca hemos tenido la posibilidad de hacer ejercicios de resistencia con mucha fuerza, yo creo que históricamente el Cauca, ha mostrado que nos hemos podido juntar indígenas, afros, campesinos y organizaciones de ciudad, sindicatos y gremios y organizaciones de jóvenes, mujeres y estudiantes para hacer ejercicios de resistencia y salir a reclamarle a los gobiernos. No somos una población que estamos sumisos al Gobierno y al régimen. Esa es una población organizada, que está haciendo cuestionamientos y que está siempre llevando al espacio de debate a los gobiernos al régimen y exigiendo los derechos fundamentales.

¿Cuáles son los impactos ambientales generados por las economías ilegales?

R/ Son impactos muy fuertes porque cuando en una región se impone la economía ilegal, en consecuencia, hay detrás de la economía va arrastrando otros asuntos que tienen que ver con que el que pone la plata pone las condiciones sociales, políticas y culturales, y en ese sentido si se posiciona la economía ilegal en una región, como el narcotráfico y la minería, esas economías van imponiendo las condiciones y son las regiones las que quedan sometidas a esas orientaciones. Van rompiendo lo que han construido las comunidades, como la familia, las buenas costumbres, la identidad, la ética y la moral, los asuntos de la estructura organizativa. Rompe todo y quedamos a la merced de la actuación de esos grupos armados que comienzan a controlar el territorio, a imponer las reglas de fuego y a imponer el miedo sobre la población y por supuesto a imponer sus condiciones militares en el territorio y por eso causan amenazas, masacres, muertes, con el fin que sea el miedo quien reine en el territorio, para ellos poder avanzar en sus pretensiones de fortalecer esa economía, para no dejar que las comunidades construyamos nuestras propias formas de vida, visiones culturales, identidades, principios y valores sociales. Entonces el impacto es muy fuerte.

La minería ilegal hace un gran daño con el envenenamiento del agua, del aire, de los territorios. Desde el punto conceptual indígena del pueblo Nasa, buscamos que no le hagamos daño a nuestra madre tierra, mama kiwe. El tema de la minería ilegal es un tema que nosotros debemos debatir con mucha fuerza a ver cómo vamos replanteando esas economías ilegales a economías legales.

El rompimiento del equilibrio genera desplazamiento y envenenamiento de los territorios.

El negocio del narcotráfico es una multinacional que se apodera de los territorios, donde no hay políticas, ni inversión clara en el campo y ahí es donde llega y se fortalece, y genera la guerra, el conflicto, se rompe la familia, el tejido social, se rompen los principios e impera solamente la ley de las armas y del miedo. Y todo lo que tiene que ver con las cocinas, por lo regular siempre las hacen a la orilla de los ríos, eso quiere decir que todo el residuo del veneno que sale en la preparación de alcaloides, va a parar a los ríos y es el agua que nosotros bebemos porque cae a los acueductos, entonces allí también hay contaminación ambiental.

La coca tiene un significado diferente para los indígenas. ¿Qué es la coca y cuál es la relación que tienen con esa planta?

R/ La coca es una planta sagrada, ancestral y milenaria de los pueblos indígenas, más concretamente del pueblo Nasa y es la planta que nosotros utilizamos en lo que tiene que ver con la relación física material nuestra y el puente espiritual que hacemos con nuestra madre tierra, y esa planta es la que mediante el mambeo, los mayores utilizan para hacer todo el ejercicio de la ritualidad del pueblo nasa, por eso es una planta espiritual, es una planta sagrada, pero además también es la planta que nos permite a nosotros entender, comprender y conversar con los ríos, con el viento, con los árboles y con los animales, conversar con nuestra madre tierra, mediante la orientación de nuestros mayores.

Además de que la coca por ser una planta sagrada, espiritual, es una planta con mucha fuerza medicinal, entonces es una planta que tiene unas características medicinales muy importantes para el ser humano, pero también tiene la característica de ser una planta que nosotros utilizamos para hacer el fortalecimiento y la recreación espiritual del pueblo Nasa.

¿Cómo ha afectado el desplazamiento forzado a la población indígena?

R/ Nosotros en el año 2000, 2001, 2002, cuando en Colombia se vino todo el auge y la fuerza del paramilitarismo entonces hicimos unos análisis y conversas, y unos ejercicios espirituales, y nos dimos cuenta que una de las estrategias del paramilitarismo y de otros actores armados, es llegar los territorios a fomentar el miedo para que la población se desplace a otros territorios y al desplazarse la población, quedan a merced de los intereses de estos actores armados o de intereses macroeconómico que mandan a los actores armados. Entonces cuál fue la decisión que tomamos y que hasta ahora la hemos sostenido, es no salir de nuestros territorios y, en consecuencia, para no salir de nuestros territorios organizamos una estrategia que le llamamos “Plan Minga en Resistencia”, esa estrategia consiste en lo siguiente: fortaleza espiritual en las comunidades y limpiezas espirituales territoriales; capacitación y orientación para darle fuerza política a la comunidad; constitución de las guardias indígenas en todos los territorios; sitios de asamblea permanente, con espacios logísticos, y señalados con banderas con los símbolos indígenas, para en caso de enfrentamientos trasladarse a esos sitios y desde ahí hacer las denuncias correspondientes; red de comunicaciones para la guardia indígena y un centro de comunicación; fondos para el sostenimiento logístico; huertas comunitarias para tener maíz, frijol, yuca, plátano y otros alimentos para que en caso de asamblea permanente, para sobrevivir varios meses los que tuvieran que estar ahí; crear estrategia de comunicación para denunciar el hecho y se dio fuerza a las emisoras comunitarias; gestión de proyectos para presentar a las agencias de cooperación; ubicar puestos de control en las entradas y salidas de los territorios para detectar cualquier movimiento y avisar sobre la presencia de actores armados; organizar estrategias de relacionamiento con otros sectores, como afros, campesinos y otros actores, para poder estar en alerta.

Decidimos no desplazarnos de nuestros territorios, solo comunidades que han sido débiles pueden haberse desplazado, pero la mayoría de las comunidades indígenas no nos hemos desplazado.

¿Cuáles crees que son los principales motivos de los homicidios de líderes sociales en el Cauca?

R/ El líder es la vos y la palabra de la comunidad, es el que logra interpretar y ser vocero de la comunidad, y esa persona es la que transmite a la sociedad colombiana y al gobierno nacional.

Cuando un líder sale a defender el río que surte unos acueductos y esos acueductos surten a las grandes poblaciones, entonces salen los que están actuando en una minería ilegal y lo ejecutan, porque éste líder está protestando contra esos intereses que ellos tienen de seguir explotando oro y seguir envenenando el río, cuando un grupo armado está explotando, frente a eso el Gobierno debería actuar. Pero estos señores que actúan en el narcotráfico y la minería ilegal, que tienen gran poder económico, le dan plata la policía y al ejército, y además también a esos grupos armados para su seguridad

¿Cuáles crees que son las debilidades del Cauca en el marco del postacuerdo?

R/ El post acuerdo es el término más adecuado, porque en realidad lo que hubo ahí fue un acuerdo que está siendo incumplido.

Es muy difícil entender cuáles y cuantos actores armados se están moviendo en nuestros territorios y que al final estos actores no tienen un fundamento político, simplemente se han dedicado a ver como eliminan todo obstáculo que se oponga al tema de sus intereses como el narcotráfico, como la minería y otros intereses, por ahí mismo van haciendo todos esos homicidios y masacres que lo que van es ayudando al propósito del régimen y del gobierno.

Falta de confianza en el acuerdo por parte de la comunidad por los incumplimientos.

Tenemos un debate fraccionado y las instituciones del estado siguen demostrando que no tienen voluntad política para avanzar sobre ese propósito.

¿Cuáles son las fortalezas del Cauca?

R/ Tenemos que organizarnos, sin acudir a las armas. Cuando actuamos organizadamente, con principios, con fuerza espiritual y política.

La paz es un concepto que reúne a muchos y en ese propósito siempre ha caminado nuestra lucha.

¿Cuáles crees que son las amenazas que tiene el Cauca en esta etapa?

R/La corrupción, el manejo que se está dando a la institucionalidad.

El incumplimiento del Gobierno colombiano y la sociedad ya no cree y está muy desmotivada con lo que hace este gobierno.

El tema de que se haya nuevamente ido lo que son disidencias de las FARC, que hayan quedado unas disidencias y que todos los grupos guerrilleros que no participaron en ese proceso, como el ELN, pues el ELN y las disidencias, pues quiere decir que este conflicto va a seguir y que nos toca mirar.

Lo oposición a los acuerdos de paz por parte de un sector político que vive de ese discurso político, que no permite que avance el país.

¿Cuáles oportunidades crees que pueden derivarse para el Cauca?

R/ Avanza en los vientos territoriales de nuestra nación, una esperanza que la hemos venido tejiendo, manejado entre muchos sectores de la sociedad colombiana, que, en las próximas elecciones a la presidencia, podamos avanzar con un gobierno alternativo para nuestro país.

Juntarnos, organizarnos y salir con mucha fuerza para hacer una gran movilización nacional.

Despojarnos de nuestros intereses personales y particulares, para ubicarnos en los intereses estructurales de nuestra nación, y cambiar la posibilidad de esos cambios políticos.

Nosotros los pueblos indígenas, tenemos que dejar solamente de pensar en los pueblos indígenas, sino también de pensar en el resto de la sociedad colombiana, para buscar un planteamiento alternativo para todos los colombianos.

Entrevistas abiertas

6. **OSCAR GERARDO SALAZAR**, Líder campesino del sur del Cauca - Proceso Campesino Popular de La Vega. Fecha de entrevista: 17 de abril de 2019.

Fuente: Noticiero CM&

7. **CAMILO GONZALEZ POSSO**, Presidente Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). Fecha de la entrevista: 15 de abril de 2019.

Fuente: Hispantv

8. **ARY CHÁVEZ MONTOYA**, Enlace departamental de Víctimas de la Gobernación del Cauca. Fecha de entrevista: 11 de agosto de 2020.

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación del Cauca

Anexo 3. Población indígena y afrocolombiana por municipio.

Municipio	Población Indígena	% Población Indigena	Población Afrocolombiana	% Población Afrocolombiana
Popayán	9.568	2,97	7.528	2,34
Almaguer	3.365	18,43	15	0,08
Argelia	39	0,15	126	0,48
Balboa	3.300	15,51	1.241	5,83
Bolívar	2.574	6,90	2.577	6,90
Buenos Aires	6.428	20,24	16.558	52,14
Cajibío	2.255	5,31	5.342	12,59
Caldono	27.088	66,23	146	0,36
Caloto	12.790	42,43	22.641	75,11
Corinto	9.892	39,03	6.108	24,10
El Tambo	3.841	7,13	4.028	7,48
Florencia	5	0,10	1.298	24,70
Guachené	57	0,29	17.668	89,01
Guapi	239	0,87	24.097	87,25
Inzá	13.541	46,42	41	0,14
Jambaló	16.120	88,38	30	0,16
La Sierra	2.297	21,52	1.270	11,90
La Vega	9.470	38,59	29	0,12
López de Micay	901	4,80	12.925	68,89
Mercaderes	30	0,13	2.706	11,82
Miranda	5.436	17,13	16.427	51,77
Morales	15.094	38,20	1.499	3,79
Padilla	68	0,68	8.319	83,58
Paez	30.652	66,23	2.312	5,00
Patía	74	0,20	20.071	53,98
Piamonte	1.276	14,17	218	2,42
Piendamó	5.882	14,22	756	1,83
Puerto Tejada	51	0,12	43.010	103,27
Puracé	11.359	65,20	32	0,18
Rosas	582	5,06	423	3,68
San Sebastián	4.024	36,57	6	0,05
Santander de Quilichao	24.760	22,15	26.717	23,90
Santa Rosa	1.261	23,55	166	3,10
Silvia	28.200	74,78	45	0,12
Sotará	5.924	42,08	16	0,11
Suárez	4.487	13,92	11.054	34,30
Sucre	7	0,07	27	0,28
Timbío	1.069	2,98	278	0,77
Timbiquí	3.372	12,79	17.248	65,43
Toribio	29.956	83,17	59	0,16
Totoró	17.295	68,80	30	0,12
Villa Rica	35	0,17	17.581	83,72

Elaboración propia. Fuente: DANE y Ministerio del Interior.

Anexo 4. Desplazamiento forzado

Número de desplazados por municipio		
Municipio	**Desplazados 1985-2019**	**Desplazados 2012- 2019**
Popayán	6.980	2278
Almaguer	5.573	2324
Argelia	26.303	11153
Balboa	10.182	3017
Bolívar	17.936	5952
Buenos Aires	19.997	3328
Cajibío	14.478	3161
Caldono	6.273	2346
Caloto	9.359	3604
Corinto	8.824	4537
El Tambo	34.782	740
Florencia	1.504	211
Guachené	276	1404
Guapi	18.994	2612
Inzá	3.531	1366
Jambaló	8.719	4149
La Sierra	3.754	2533
La Vega	11.838	4442
López de Micay	22.063	6544
Mercaderes	8.179	202
Miranda	7.801	1795
Morales	11.294	4120
Padilla	391	2127
Paez	7.342	979
Patía	14.903	1036
Piamonte	9.167	337
Piendamó	2.655	1052
Puerto Tejada	2.249	1321
Puracé	2.135	3057
Rosas	3.557	1313
San Sebastián	3.965	1044
Santander de Quilichao	8.812	20326
Santa Rosa	6.129	792
Silvia	2.587	1151
Sotará	2.504	1681
Suárez	23.105	3493
Sucre	3.295	570
Timbío	6.026	10228
Timbiquí	22.129	15194
Toribio	17.156	11088
Totoró	1.353	11833
Villa Rica	337	263

Desplazamiento Nacional y departamental por año		
Año desplazamiento	**Desplazados Colombia**	**Desplazados Cauca**
Antes de 1985	19.979	250
1985	14.666	956
1986	16.281	912
1987	20.085	658
1988	34.451	663
1989	30.760	763
1990	39.483	1.035
1991	34.723	900
1992	45.978	826
1993	51.605	848
1994	56.119	745
1995	109.457	876
1996	142.035	970
1997	254.050	1.123
1998	247.208	1.687
1999	281.308	2.443
2000	607.563	13.769
2001	666.436	29.619
2002	772.255	21.668
2003	466.396	12.150
2004	425.706	9.731
2005	485.386	25.948
2006	464.755	19.306
2007	484.840	21.513
2008	427.360	27.949
2009	257.486	20.064
2010	200.669	17.494
2011	239.473	32.906
2012	240.892	39.458
2013	260.706	36.636
2014	251.796	28.099
2015	188.847	22.451
2016	104.263	7.036
2017	98.576	7.560
2018	137.909	7.795
2019	74.772	5.515
Sin año	187	7
Total	8.254.461	422.329

Elaboración propia. Fuente Registro Único de Víctimas.

Anexo 5. Cultivos de coca

Cultivos de coca y erradicación de cultivos a nivel municipal (hectáreas)							
Municipio	**Hectáreas sembradas 2019**	**Cultivos de coca 2000-2019**	**Cultivos de coca 2012-2019**	**Cultivos de coca 2017-2019**	**Promedio de erradición 2015-2019**	**Total erradicación 2015-2019**	**Total erradicación 2017-2019**
Popayán	-	-	-	-	1,20	6,00	-
Almaguer	-	0,20	-	-	12,22	61,08	52,68
Argelia	2.351,45	728,43	11.311,17	2.225,98	3,91	19,53	4,53
Balboa	321,43	86,56	1.085,20	200,71	92,52	462,58	89,38
Bolívar	4,19	27,99	251,09	35,13	36,21	181,04	115,03
Buenos Aires	442,79	34,66	678,27	211,02	-	-	-
Cajibío	355,09	67,26	1.308,75	361,78	57,31	286,53	176,48
Caldono	-	-	-	-	7,85	39,23	34,23
Caloto	18,45	3,12	62,41	6,68	3,07	15,34	6,39
Corinto	10,88	4,35	87,03	7,14	5,52	27,60	17,45
El Tambo	7.102,46	2.355,12	35.469,92	7.002,15	351,29	1.756,45	1.502,88
Florencia	-	2,45	-	-	0,41	2,06	-
Guachené	-	-	-	-	-	-	-
Guapi	634,89	509,54	3.586,00	678,11	-	-	-
Inzá	-	-	-	-	3,18	15,92	6,92
Jambaló	68,96	3,45	68,96	22,99	-	-	-
La Sierra	-	0,20	-	-	7,65	38,27	22,27
La Vega	-	0,45	-	-	4,32	21,59	5,59
López de Mic	1.308,33	568,84	7.479,69	1.365,35	74,32	371,58	126,66
Mercaderes	-	60,97	545,44	50,56	20,39	101,97	88,46
Miranda	58,69	3,53	70,61	20,32	17,28	86,40	82,65
Morales	361,67	94,20	1.496,92	337,26	48,88	244,42	240,42
Padilla	-	-	-	-	-	-	-
Paez	-	-	-	-	18,06	90,28	59,52
Patía	376,95	118,94	1.894,79	377,43	8,35	41,77	27,17
Piamonte	1.905,07	853,65	9.887,11	1.894,24	338,35	1.691,73	1.604,53
Piendamó	-	-	-	-	1,29	6,47	6,47
Puerto Tejada	-	-	-	-	-	-	-
Puracé	-	-	-	-	-	-	-
Rosas	-	0,33	6,67	2,22	38,07	190,33	164,32
San Sebastiá	-	-	-	-	1,48	7,42	7,42
Santander de	-	-	-	-	-	-	-
Santa Rosa	54,85	40,10	54,85	18,28	2,14	10,72	5,22
Silvia	-	-	-	-	-	-	-
Sotara	-	1,20	-	-	-	-	-
Suárez	501,67	79,17	1.512,49	384,13	3,94	19,71	4,01
Sucre	4,00	4,03	80,54	8,10	3,21	16,05	9,05
Timbío	-	2,20	-	-	17,06	85,30	2,26
Timbiquí	1.464,04	876,49	8.758,55	1.598,14	-	-	-
Toribio	9,97	1,71	34,29	3,32	0,27	1,33	-
Totoró	-	-	-	-	-	-	-
Villa Rica	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia. Fuente UNODC

Anexo 6. Deforestación municipal

Municipio	Deforestación 1990-2018 (has)	Deforestación 2012-2018 (has)	Deforestación 2017-2018 (has)
Popayán	4.693	6	0
Almaguer	1.041	95	0
Argelia	14.133	1.451	105
Balboa	4.551	561	6
Bolívar	1.661	101	6
Buenos Aires	2.523	3	0
Cajibío	7.058	19	0
Caldono	5.166	44	0
Caloto	1.524	10	0
Corinto	3.936	36	0
El Tambo	31.304	2.734	455
Florencia	167	9	0
Guachené	35	0	0
Guapi	10.143	882	167
Inzá	13.102	295	7
Jambaló	2.764	103	57
La Sierra	1.007	18	0
La Vega	3.519	801	558
López de Micay	12.208	1.528	391
Mercaderes	1.064	13	0
Miranda	1.525	29	2
Morales	7.873	302	38
Padilla	0	0	0
Paez	31.844	752	69
Patía	2.279	110	12
Piamonte	20.373	4.245	743
Piendamó	2.843	16	0
Puerto Tejada	0	0	0
Puracé	4.122	57	0
Rosas	835	25	0
San Sebastián	1.644	277	41
Santander de Quilichao	16.318	1.820	165
Santa Rosa	3.057	18	0
Silvia	7.164	116	0
Sotará	4.131	200	148
Suárez	9.212	351	53
Sucre	818	129	0
Timbío	1.609	2	0
Timbiquí	11.464	1.888	420
Toribio	8.425	78	0
Totoró	3.967	9	0
Villa Rica	17	0	0

Elaboración propia. Fuente: IDEAM.

Anexo 7. Homicidios

Municipio	Homicidios 2017-2019	Homicidios 2017-2019	Homicidios líderes sociales 2017-2019
Popayán	192	21,70935736	0
Almaguer	3	4,683621376	1
Argelia	59	73,29332125	2
Balboa	19	26,54684241	4
Bolívar	15	12,34822051	1
Buenos Aires	53	53,31298745	2
Cajibío	29	23,60395466	3
Caldono	11	9,637227262	1
Caloto	72	113,7115385	10
Corinto	78	92,1566294	11
El Tambo	57	37,43218574	3
Florencia	3	16,19433198	0
Guachené	41	68,69503397	2
Guapi	4	4,550302721	2
Inzá	9	9,813678981	1
Jambaló	4	7,262230948	0
La Sierra	9	28,23075553	0
La Vega	10	7,774206488	1
López de Micay	6	10,66041256	2
Mercaderes	18	30,35174687	2
Miranda	31	29,07202823	2
Morales	23	23,98288797	1
Padilla	17	62,58341928	0
Paez	19	15,52688046	5
Patía	73	65,47239196	3
Piamonte	18	75,2899588	1
Piendamó	12	9,285609645	0
Puerto Tejada	129	97,49336918	1
Puracé	2	4,364715639	1
Rosas	11	28,01870947	3
San Sebastián	1	3,029201502	0
Santander de Quilichao	257	82,40978274	2
Santa Rosa	5	27,99564489	0
Silvia	2	1,767737031	0
Sotará	6	11,95318192	1
Suárez	72	105,1290245	8
Sucre	3	10,70913108	1
Timbío	22	20,86989564	1
Timbiquí	2	3,042005155	0
Toribio	25	24,0563924	13
Totoró	5	7,95312415	2
Villa Rica	44	82,89942454	1

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal